



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 199

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 193

celebrada el miércoles, 17 de junio de 1992

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
— Preguntas .....	9734
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria (número de expediente 172/000149) .....	9757
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversas medidas a adoptar por el Gobierno en relación con la Exposición Universal de Sevilla (número de expediente 172/000150) .....	9770
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y extremeño y su necesaria reforma, previa negociación con las organizaciones sociales (número de expediente 172/000151) .....	9783

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 200, de 18 de junio de 1992.)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

<b>Preguntas</b> .....	<b>Página</b>		
	<b>9734</b>		
<b>Del Diputado don Ricardo Gatzagetxebarria Bastida, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no regula la ampliación de la cobertura de prestaciones por desempleo para los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva? (Número de expediente 180/001491) ..</b>	<b>Página</b>		
	<b>9734</b>		
<b>Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es voluntad del Gobierno mantener la posibilidad actual de contratación de trabajadores de colaboración social por parte de las Administraciones Públicas? (Número de expediente 180/001492) ..</b>	<b>Página</b>		
	<b>9735</b>		
<b>Del Diputado don José María Mohedano Fuertes, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para qué fecha tiene previsto el Ministerio de Justicia tener disponible un edificio de nueva planta para albergar la Audiencia Provincial de Valencia y los demás órganos jurisdiccionales de la capital, exceptuando los Juzgados de lo Social? (Número de expediente 180/001466) .....</b>	<b>Página</b>		
	<b>9736</b>		
<b>De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Obras Públicas para la realización de la Prestación Social Sustitutoria en programas de política medio ambiental? (Número de expediente 180/001468) .....</b>	<b>Página</b>		
	<b>9736</b>		
<b>Del Diputado don Juli Busquets i Bragulat, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno:</b>			
		<b>¿Cuáles son las razones por las que los «Certificados de Ultimas Voluntades», solicitados por correo por los familiares de un difunto de fuera de Madrid, vienen tardando tres meses en ser concedidos? (Número de expediente 180/001493) ..</b>	<b>9737</b>
			<b>Página</b>
		<b>Del Diputado don José María Mohedano Fuertes, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para qué fecha tiene previsto el Ministerio de Justicia tener disponibles los nuevos edificios de los Juzgados de Alcira, Sueca y Paterna? (Número de expediente 180/001494) .....</b>	<b>9738</b>
			<b>Página</b>
		<b>Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda Lozana, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las razones por las que a partir de agosto de 1991, en la publicación de los indultos, en el «Boletín Oficial del Estado», se deja de especificar el delito objeto de dicho indulto? (Número de expediente 180/001500) .....</b>	<b>9739</b>
			<b>Página</b>
		<b>Del Diputado don Mauro Varela Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuántos juicios orales se han celebrado siguiendo el procedimiento abreviado contenido en los artículos 790 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 10/92, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal? (Número de expediente 180/001505) .....</b>	<b>9740</b>
			<b>Página</b>
		<b>Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Justicia en relación con las demandas formuladas por los Secretarios Judiciales sobre su estatuto profesional? (Número de expediente 180/001512) .....</b>	<b>9741</b>
			<b>Página</b>
		<b>Del Diputado don Baltasar Garzón Garzón, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué razones impiden que las Universidades públicas gestiona-</b>	

das por el Ministerio de Educación y Ciencia puedan endeudarse, cuando el destino de esta deuda sean inversiones? (Número de expediente 180/001488) .. 9742

Página

**Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuánto tiene previsto el Gobierno pagar los atrasos que el INSALUD debe a las Comunidades Autónomas referidos a la participación de las mismas en su presupuesto inicial de 1991? (Número de expediente 180/001489) ..... 9743**

Página

**Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir el compromiso de abonar a las Comunidades Autónomas el 75% del importe de las desviaciones producidas en el ejercicio de 1991 en el presupuesto del INSALUD y que, de acuerdo con el apartado 1.3.3 del Acuerdo sobre el Sistema de Financiación Autonómica en el período 1992-1996 del Consejo de Política Económica y Financiera, de 20 de enero de 1992, debía haberse abonado a lo largo del mes de febrero? (Número de expediente 180/001490) ..... 9744**

Página

**Del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo explica el señor Solchaga una nueva rectificación en su diseño económico, al proponer el aumento de las retenciones del IRPF a los cuatro meses de haberlas reducido? (Número de expediente 180/001514) ..... 9745**

Página

**Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Qué motivos impiden el envío a las Cortes Generales del Proyecto de Ley del Gobierno? (Número de expediente 180/001502) ..... 9746**

Página

**Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué previsiones tiene el Plan Nacional contra la Droga para subsanar las deficiencias de recursos y tratamientos asistenciales para menores? (Número de expediente 180/001508) 9747**

Página

**Del Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que el pueblo español está suficiente y apropiadamente informado acerca del alcance y efectos del Tratado de Maastricht y sus posibles consecuencias? (Número de expediente 180/001513) 9748**

Página

**Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones políticas ha propiciado el Gobierno del Estado para que la Federación de Televisiones Autonómicas —FORTA— ingrese en la UER? (Número de expediente 180/001459) .. 9749**

Página

**Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno concluir las obras de la CN-420 entre Reus y Caseres, paralizadas en la actualidad, antes del 30 de julio de 1992? (Número de expediente 180/001461) ..... 9750**

Página

**Del Diputado don Vicente González Lizondo, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para tratar de infraestructuras del Area Metropolitana de Valencia, que afectan al Corredor del Mediterráneo, no ha recibido oficialmente a los responsables del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valencia, y sí a la Portavoz de la oposición? (Número de expediente 180/001462) ..... 9751**

Página

**Del Diputado don Jerónimo Andre Andreu, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que**

<b>formula al Gobierno: ¿Qué razones da el Gobierno para que el helicóptero de Auxilio de la dirección General de la Marina Mercante en el Campo de Gibraltar se dedique a funciones tales como el transporte entre Algeciras y Ceuta de Cargos de la Administración? (Número de expediente 180/001487) .....</b>	<b>9752</b>
	Página
<b>Del Diputado don Jenaro García-Arreclado Batanero, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Sr. Ministro del resultado del proceso de concertación con las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias para llegar a un texto definitivo que paliara la situación creada a partir de la Ley 8/1990, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo? (Número de expediente 180/001495) ..</b>	<b>9754</b>
	Página
<b>Del Diputado don Isidoro Gracia Plaza, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el calendario previsto, el día de hoy, para poner en servicio los distintos tramos de la Autovía Vigo-Tui? (Número de expediente 180/001497) .....</b>	<b>9754</b>
	Página
<b>Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Estima que fue acertada la decisión de comprar excesivo material móvil para el AVE? (Número de expediente 180/001501) .....</b>	<b>9755</b>
	Página
<b>Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuál es la razón por la que las Cajas Rurales de Castilla-La Mancha han sido marginadas en la financiación del Plan de Viviendas 1991-1995, a construir en sus respectivas provincias? (Número de expediente 180/001503) .....</b>	<b>9756</b>
	Página
<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>9757</b>

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria .....** **9757**

*En nombre del Grupo Popular defiende la interpección presentada la señora Martínez Saiz, manifestando que el funcionamiento de nuestra economía, así como el bienestar de los españoles, se resiente todavía hoy de una grave y generalizada deficiencia como es la carencia de unas infraestructuras para las comunicaciones suficientes para facilitar a los ciudadanos un nivel de calidad de vida europeo y para disponer en España de equipamientos básicos capaces de generar economías externas para las empresas en el marco de la competencia comunitaria. España sigue padeciendo, en relación con los países más desarrollados, un desfase en materia de infraestructuras que los sucesivos gobiernos socialistas no han sabido corregir. La gravedad de la situación ha sido reconocida y ha llevado al Gobierno, consciente de nuestra situación de desventaja, a establecer en el Plan de Convergencia el compromiso de mantener el gasto de infraestructuras en torno al cinco por ciento del PIB, pero el problema es que en éste, como en otros temas, la credibilidad del Gobierno socialista es nula, a la vista de su conducta durante los últimos diez años. Añade la señora Martínez que, entre las infraestructuras, las carreteras adquieren especial relevancia y sobre ese particular recuerda una afirmación del señor Ministro en el sentido de que el año 1992 sería el año de las carreteras, justificándolas seguramente en el hecho de que se inauguraban 1.000 kilómetros de autovías gracias a la incapacidad de sus antecesores en el cargo, que fueron incapaces de terminar las obras en los plazos previstos. Pregunta al señor Ministro cómo puede afirmar que este año será el de las carreteras cuando tendrían que haber estado ya en servicio todas las autopistas y hasta aprobado, o por los menos presentado en las Cortes, el siguiente plan. Rechaza que el año 1992 sea el año de las carreteras, ya que ni siquiera se terminará el Plan 1984/1991, con obras de ese Plan pendientes de licitar por un importe de más de medio billón de pesetas y con numerosos proyectos por adjudicar. En definitiva, hablar de que el Plan estará prácticamente concluido a finales de 1992 equivale a hacer llegar a los ciudadanos una situación que tiene que ver poco con la realidad y crea falsas expectativas que luego nunca se cumplen.*

*Por otra parte, podría hablarse de una situación de suspensión de pagos al mantenerse deudas muy importantes con las constructoras que no se sabe cuándo se van a pagar y también en relación a las expropiaciones. Junto a esta situación de suspensión de pagos, el señor Ministro tiene prácticamen-*

te paralizado el Plan desde que llegó al Ministerio, en primer lugar porque sus compañeros de Hacienda le han dejado sin dinero y, en segundo lugar, porque se ha tenido que dedicar a poner orden en el caos y en las irregularidades que se venían produciendo en la ejecución del Plan.

Alude a continuación a los problemas relacionados con la seguridad vial y la altísima siniestralidad que padecemos en nuestras carreteras, que sitúan a España muy alejada de la media comunitaria. No es el momento de analizar ni de criticar la campaña recientemente iniciada por la Dirección de Tráfico, pero sí es su obligación decir que el Ministerio de Obras Públicas debe y tiene que hacer algo más por su responsabilidad en esta materia, ya que no es fácilmente explicable que en el año 1991 existan en nuestras carreteras más puntos negros que en el año 1986. Las responsabilidades se acrecientan si se observa que gran parte de sus puntos negros se repiten año tras año, sin que se acometan por el Ministerio las actuaciones necesarias para que los accidentes no vuelvan a producirse. También existen responsabilidades porque en los 2.000 kilómetros de autovía terminados a 31 de diciembre del año 1991 existían nada menos que 400 puntos negros, que han dado lugar en ese año a 1.300 accidentes, con 529 fallecidos.

Termina haciendo mención al plan general de infraestructuras que se viene anunciando por el Ministerio desde hace algún tiempo, ignorando qué va a aportar en la realidad ese famoso plan en materia de carreteras, si es que aporta algo, y de ahí que sean muchas las incógnitas que siguen planteándose sobre el futuro y presente de las infraestructuras de carreteras. Requiere, por consiguiente, al señor Ministro para que informe a la Cámara contestando a la interpelación del Grupo Popular.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, manifestando que las inversiones en infraestructuras de carreteras en España eran el 0,4 por ciento del PIB en los años 1980, 1981 y 1982, llegando al 1,2 en el año 1990, es decir, que se multiplica por tres en diez años la inversión inicial, lo que la interpelante califica de disminución. Partiendo de ese bagaje, resulta difícil discutir con rigor, dado que casi todas las cifras mencionadas tienen el mismo grado de solvencia que la citada. A pesar de ello, intentará contestar con un esfuerzo de rigor de información, remitiéndose en muchos de los casos al informe que tuvo el honor de someter a la Comisión de Industria y Obras Públicas el 11 de marzo pasado. Esta interpelación le permite trasladar al Pleno de la Cámara la información que en aquel momento tuvo la oportunidad de facilitar a la Comisión. En este sentido, reitera que en el año 1992 serán no 1.000, sino 1.114 kilómetros de vías de alta capacidad los que espera que se pongan en ser-

vicio, de los cuales 360 ya han entrado en servicio el 31 de mayo, esperando que entre junio y julio se pongan en servicio otros 438 kilómetros y de agosto a diciembre los 316 restantes.

Agrega que en este momento tenemos en servicio 2.185 kilómetros y en ejecución 974, con lo que las previsiones establecidas en el mes de marzo se están verificando razonablemente. Informa también sobre las cantidades que espera licitar y contratar a lo largo del presente ejercicio, desmintiendo la afirmación de que las contrataciones están paralizadas y llegando a la conclusión de que a finales de este año el grado de cumplimiento del Plan General de Carreteras se habrá situado en el 99 por ciento en el programa de autovías.

Añade el señor Ministro que se está realizando el mayor esfuerzo inversor de los últimos años, pasando concretamente en carreteras de 148.000 millones, en 1974, a más de 623.000 en 1990, lo que se ha traducido en un incremento extraordinario de nuestra red de gran capacidad de autopistas y autovías, que ha pasado de 2.000 kilómetros de autopistas que teníamos en el año 1974 a los 5.600 previstos para finales de este año. Pregunta a la interpelante cómo puede desconocer con tanta profundidad estas cifras al hacer la interpelación, tratándose, además, de algo contable y medible, de una realidad que aprecian todos los días los automovilistas españoles.

Afirma, por último, el señor Ministro, que estamos por encima de la inversión media de los países europeos, rompiendo una trayectoria histórica muy larga, que es la que nos ha llevado a unas carencias que ahora estamos cubriendo aceleradamente, y seguirá siendo así, ya que en el Plan de Convergencia recientemente aprobado se mantiene efectivamente el esfuerzo inversor en un cinco por ciento del PIB, que implicará en carreteras una inversión superior a los 400.000 millones anuales.

Replica la señora Martínez Saiz, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Martínez Campillo García**, del Grupo del CDS; **Andreu Andreu**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Recoder i Miralles**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

La señora **De Palacio Valle-Lersundi**, al amparo del artículo 72.2 del Reglamento solicita y procede a la lectura de un documento de la Secretaría General de Carreteras de octubre de 1991, en el que se habla de los costes medios por kilómetro de una serie de tramos de autovías, así como una contestación del Gobierno a la señora Martínez Saiz sobre el mismo tema.

*Interviene el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles) para contestar a algunas de las observaciones hechas por los grupos intervinientes, así como también a la última observación efectuada por la señora Diputada del Grupo Popular.*

*Replican la señora Martínez Saiz y los señores Andreu Andreu y Oliver Chirivella.*

Página

**Del Grupo parlamentario Mixto, sobre diversas medidas a adoptar por el Gobierno en relación con la Exposición Universal de Sevilla . . . . . 9770**

*El señor Pérez Bueno defiende la interpelación del Grupo Mixto, manifestando que, transcurridos dos meses desde la inauguración de la Expo, es hora de examinar algunas cuestiones que afectan a su funcionamiento, ya que están obligados al seguimiento y control de la misma para su mejor desarrollo. También es necesario un control de la gestión económica, que habrán de plantear al final de la muestra a la vista de los datos que ya empiezan a conocerse. El señor Ministro sabe que existen desviaciones presupuestarias escandalosas, como, por ejemplo, con la banda de servicios que ha pasado de los 2.000 millones presupuestados a unos 4.500 de gastos reales. Algo similar sucede con otras partidas que menciona y que reitera que habrá que analizar más detenidamente en su momento, anunciando que en septiembre solicitará la documentación necesaria a fin de someter la gestión económica de la Exposición a examen de esta Cámara, una vez que aquella haya concluido. Ahora se trata de analizar un aspecto relativo al funcionamiento de la Expo, afirmando que en la venta exterior de la Expo'92 están fallando y eso hay que repararlo. Aunque es tarde, todavía quedan meses por delante que exigen dicha reparación. Señala que, si se hace abstracción del público andaluz que asiste a la muestra, se observa hasta el momento que existe un impresionante error de planteamiento y que si las previsiones eran de una asistencia aproximada de un 30 por ciento de personas de Sevilla y sus alrededores y un 70 por ciento de habitantes de fuera, de los que un 50 por ciento podrían ser del extranjero, la realidad está demostrando que es al revés y que son los sevillanos y andaluces de los alrededores de Sevilla los que están manteniendo la Expo, porque no han sido capaces de atraer el personal de fuera. Consiguientemente, si no fuera por los sevillanos, la Expo sería un fracaso rotundo, como lo demuestra el que las colas de acceso se formen por las entradas de pases de temporada, mientras que la inmensa mayoría de los accesos que son por entrada están prácticamente vacíos. Los aparcamientos están asimismo prácticamente vacíos, lo que revela que hay que re-*

*solver pronto la promoción de la Expo en el exterior. Distingue entre lo que son visitas y visitantes, ya que no hacerlo puede dar lugar al espejismo de una mayor asistencia, lo que supone una cortina de humo para encubrir lo que califica de fracaso de venta y promoción al exterior. En otro caso no se justificaría la supresión de los pases de temporada, cuya reanudación ha pedido el ayuntamiento de Sevilla por unanimidad de todos los grupos políticos allí presentes.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez), expresando, en primer lugar, su sorpresa porque la supresión de venta de pases de temporada por una sociedad estatal constituya una cuestión de política general sobre la que el Gobierno tenga que pronunciarse. Nunca pudo imaginar que una actuación de ese tipo pudiera convertirse en una cuestión que exigiera un pronunciamiento formal y solemne por parte del Gobierno. En todo caso acata, obviamente, la decisión de la Cámara.*

*En segundo lugar, se alegra de que el lenguaje que hoy utiliza en la Cámara el señor Pérez Bueno sea distinto al que utiliza fuera de la misma, concretamente ante los medios de comunicación, llamando piratas a los administradores de la Expo. Respecto a los costes, el interpelante dice que hablarán en su momento de ellos, para lo que no hay inconveniente, por supuesto en hacerlo cuentas veces quiera, al igual que sobre otros temas de la Muestra. Sin embargo, por los datos que le ha escuchado, cree que el interpelante no tiene información concreta o no sabe de qué se trata, pero no tendrá inconveniente en darle toda la información que quiera sobre el tema de presupuestos, costes, etcétera, tan pronto como estén a disposición de la sociedad estatal.*

*Señala después el señor Ministro que en cuanto a cifra de visitantes la Exposición es un éxito, llegándose el día anterior a los diez millones de visitantes, cifra realmente importante y superior a toda las previsiones hechas en su día.*

*Respecto a los pases de temporada, inicialmente, se pensó que la oferta de estos pases rondaría los 200.000, siendo una pretensión tan exagerada que motivó no pocos comentarios en los medios de comunicación de Sevilla ante la escasa demanda de los mismos durante los primeros días en que se pusieron a la venta. Sin embargo, la realidad termina por imponerse y el tiempo ha demostrado que suponía una oferta muy beneficiosa para los visitantes, dando lugar a los pocos días de la inauguración de la Expo a que se hubiesen vendido 320.000 pases, es decir 120.000 más de los previstos inicialmente. El problema reside no en que se hayan superado las previsiones sino fundamentalmente en el uso que hacen los titulares de los*

mismos, lo que obliga a considerar como lo más prudente la suspensión de su venta, por considerar que era una cifra no manejable por la propia Exposición. Se trataba también con ello de dar las máximas facilidades para que la Expo fuese visitada por el mayor número de personas, manteniendo el actual nivel de calidad de sus servicios, imponiendo la imagen de obra bien hecha que la Expo se ha ganado entre la opinión pública nacional e internacional.

No obstante, la próxima semana el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal tomará una decisión que se comunicará a la Cámara. Facilita, por último, el número de acreditaciones para visitar la Expo y sobre el tema de los beneficios fiscales para conseguir la mejor reutilización de las inversiones realizadas en la Isla de la Cartuja.

Replica el señor Pérez Bueno, duplicando el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Andreu Andreu**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Ollero Tassara**, del Grupo Popular.

Hace de nuevo uso de la palabra el señor **Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**.

Replican los señores **Andreu Andreu** y **Ollero Tassara**, duplicando el señor Ministro.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y extremeño y su necesaria reforma, previa negociación con las organizaciones sociales . . . . . 9783**

El señor **Romero Ruiz** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que no se debe hablar de inversiones cuantiosas en Andalucía con motivo de la Expo, habida cuenta de que la realidad de tales inversiones se ha hecho en un lugar muy concreto de la Isla de la Cartuja, 215 hectáreas, cuando Andalucía tiene 8.500.000 hectáreas de extensión y 800 pueblos con centenares y, en algunos casos, miles, de jornaleros en paro, siendo ésta la Andalucía real. Lo mismo puede decirse respecto de Extremadura, comunidades autónomas ambas respecto de las que es necesario que se cambie la filosofía y se dé un nuevo enfoque al subsidio de desempleo agrario, al Plan de Empleo Rural y a la formación profesional ocupacional para los jóvenes que están en el campo en Andalucía y en Extremadura. Expone, a continuación, la historia del empleo co-

munitario y su evolución a lo largo de los años, así como las cantidades destinadas en el presente ejercicio en Extremadura y Andalucía y la forma en que se firman y pagan estos jornales, donde todos son víctimas de una ley que lleva en su contenido la corrupción, la picaresca, el dato falso y la fulletería en las relaciones laborales del campo andaluz y extremeño. De ahí que sea necesario cambiar la ley, consiguiendo que los más de 270.000 trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario tengan unas normas claras.

Alude después a la marcha de jornaleros hacia Sevilla y a las peticiones sindicales de una reforma profunda, solicitando que se recupere la dignidad con trabajo público a cambio de dinero público y expulsando a elementos extraños que no son verdaderos trabajadores del campo.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval)**, afirmando que el subsidio de desempleo a favor de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura fue establecido a partir del año 1984 como parte de un sistema integrado de protección social que, con el concurso de un Plan de Empleo Rural y el establecimiento de un Plan de Formación Profesional Ocupacional, pretendían, y en buena medida lo han conseguido, corregir las deficiencias crónicas características del antiguo sistema de empleo comunitario en el ámbito geográfico de Extremadura y Andalucía. Expone la evolución del sistema en cuestión hasta el año 1990, en que se produce una modificación a través del Real Decreto de 8 de noviembre, cuyo objetivo está muy bien explicado en su exposición de motivos y que no es otro que el reforzamiento del carácter asistencial del subsidio y la consideración de su papel subordinado respecto al objetivo fundamental que no era otro que el del empleo.

Expone también algunas de las motivaciones introducidas en la nueva normativa, sin que por el momento sea posible realizar una valoración objetiva que permita concluir, sin riesgo a equivocarse, si la nueva regulación está alcanzando o no los objetivos perseguidos y consensuados con los sindicatos.

Señala también el criterio del Gobierno sobre el particular, manifestando por último que cualquier planteamiento de posible nueva reforma debe pasar ineludiblemente por la maduración del conjunto de los instrumentos acordados en 1990.

Replica el señor **Romero Ruiz**, duplicando el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval)**.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Ferrer Gutiérrez**, del Grupo del CDS; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Sanz Escalera**, del Grupo Popular.

*Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta minutos a la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO NO REGULA LA AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO PARA LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES QUE DESEMPEÑEN SUS CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA? (Número de expediente 180/001491)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 15, del señor Gatzagaetxebarría Bastida, que tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y dice lo siguiente: ¿Por qué el Gobierno no regula la ampliación de la cobertura de prestaciones por desempleo para los miembros de las corporaciones locales que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno no regula esa posibilidad porque no está contemplada en la Ley 31/1984. Además, en la actualidad se está tramitando en el Senado la reforma de esa Ley, y en su momento, cuando el Gobierno discutió la modificación de la misma, no consideró conveniente incluir la posibilidad de que los concejales de los ayuntamientos pudieran ser beneficiarios de las prestaciones por desempleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

La Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 75, determina que los concejales y alcaldes que ejerzan sus cargos con dedicación exclusiva serán dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, cotizándose, por lo tanto, a dicho régimen por el trabajo realizado por los miembros de las corporaciones locales que desempeñan su trabajo con dedicación exclusiva. Y la Ley 31/1984, de Protección de Desempleo, en el párrafo 4.º del artículo 3, al determinar el ámbito de supuestos que entran en la protección por desempleo, habilita al Gobierno para que reglamentariamente regule otros supuestos de colectivos que pueden entrar en ese ámbito. Entendemos que, como se ha realizado reglamentariamente la ampliación de la protección a los funcionarios de empleo de las administraciones públicas, a los representantes de comercio, a los artistas, etcétera, cabría también esta posibilidad para los miembros que trabajen con dedicación exclusiva en las corporaciones locales.

En este sentido, tanto la Federación Española de Municipios y Provincias, como la Asociación Vasca de Municipios, Eudel, han realizado gestiones ante su Ministerio y ante el Ministerio para las Administraciones Públicas en aras a lograr una protección, si no de desempleo, de algún otro tipo para los miembros de las corporaciones locales que trabajen con dedicación exclusiva. También hay sentencias de algunos tribunales, la última de un juzgado de lo social de Guadalajara, que han llegado a reconocer el derecho al cobro de la prestación de desempleo.

No obstante, lo que pretendemos es que se prevean en la legislación mecanismos compensatorios, de carácter económico, para los miembros de las corporaciones locales, de forma alternativa a como existen en otras administraciones públicas, como la Administración del Estado o las administraciones de las comunidades autónomas. En este sentido, entendemos que la Ley de Bases de Régimen Local —sería la alternativa— debiera establecer una regulación general por parte del Estado para que se previeran esos mecanismos compensatorios, para el final de la legislatura o cese de los mandatos, que sirvieran como indemnizaciones por cese para los alcaldes y concejales de las corporaciones locales que hayan trabajado en régimen de dedicación exclusiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señoría, tiene usted razón en casi todo lo que dice, pero se olvida de que en la Ley 31/1984 no está entre las situaciones de desempleo la finalización de un mandato electoral. Por lo tanto, difícilmente podríamos asimilar esa condición de un tra-

bajador —al que usted lo asimila en este caso— que ve concluido su mandato electoral.

Señoría, cuando hablamos del cese de ese mandato electoral no nos referimos a un trabajador de un ayuntamiento, porque tiene que estar de acuerdo conmigo en que un concejal es el ayuntamiento mismo. No hay en ese caso empresario ni una situación que nos permita asimilar esa condición a la de un trabajador que, efectivamente, cotizando al régimen de Seguridad Social, pueda cotizar también por desempleo. Ahí es donde aparecen algunos de los problemas a los que usted se ha referido. Ha habido situaciones en las que, en virtud de errores, se han admitido cotizaciones por desempleo que después ha sido preciso subsanar con la prestación correspondiente.

Sin embargo, estamos dispuestos a que sea realidad una sentencia del Tribunal Supremo del año 1984, que dice que, ante ese supuesto, no puede acarrear perjuicio alguno al que desempeña la condición de concejal. Estamos de acuerdo con el pronunciamiento de esa sentencia y vamos a dar respuesta a ese problema, pero ¿cuál es ese problema, cuál es el perjuicio? Entendemos que se correspondería con el caso de un trabajador que, una vez que ha finalizado su mandato electoral, ve que su puesto de trabajo o su empresa ha desaparecido. Ese sería el perjuicio, porque nos encontraríamos con una situación distinta a la del inicio de su mandato electoral. En ese caso, señoría, a través de la vía y del instrumento jurídico correspondientes estamos en la mejor disposición para dar solución a ese problema, para que un concejal que ve finalizado su mandato, y a esa finalización encuentra que su puesto de trabajo o su empresa han desaparecido, sea beneficiario de la correspondiente prestación por desempleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES VOLUNTAD DEL GOBIERNO MANTENER LA POSIBILIDAD ACTUAL DE CONTRATACION DE TRABAJADORES DE COLABORACION SOCIAL POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (Número de expediente 180/001492)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la verdad es que, aunque no es suficientemente utilizada por todas las administraciones públicas la posibilidad de contratación de trabajadores perceptores de las prestaciones de desempleo para trabajos temporales de co-

laboración social, aquellas corporaciones locales que sí la vienen utilizando obtienen una reducción sensible de sus costes de personal y, al propio tiempo, ello sirve sin duda para evitar algunos casos de fraude en la percepción del subsidio de desempleo. Así pues, en el momento presente, en que se está hablando de la reforma del INEM, así como de algunas modalidades de contratación, interesa saber a todas aquellas administraciones públicas que vienen utilizando, o incluso que piensan utilizar en el futuro, esta forma posible de contratación llamada de colaboración social qué opinión tiene el Gobierno sobre su continuidad futura.

En consecuencia, señor Ministro, le formulo la pregunta siguiente: ¿Es voluntad del Gobierno mantener la posibilidad actual de contratación de trabajadores de colaboración social por parte de las administraciones públicas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Antich.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señoría, antes de que incurra yo en una mala utilización del tiempo, me interesa responderle a su pregunta. Sí, tenemos la voluntad de continuar con esa política de incentivo de los contratos de colaboración social. Como usted sabe bien, señor Antich, la política de fomento del empleo se viene instrumentando, en lo que se refiere a incentivo de la contratación temporal, a través de dos vías: una, los contratos de colaboración social, y otra, los convenios INEM-corporaciones locales, que dan lugar también a la correspondiente contratación. De las dos, se ha utilizado con mucha mayor profusión la segunda, la de los convenios del INEM con las corporaciones locales hasta el punto de que en el último quinquenio se habrán hecho unos 48.590 —creo recordar— contratos de colaboración social, mientras que contratos al amparo de los convenios INEM-corporaciones locales, en ese quinquenio al que me refiero, se han realizado nada menos que 1.200.000.

¿Por qué hay una mayor inclinación por los contratos INEM-Corporaciones locales que por los contratos de colaboración social? Como usted conoce bien, los de colaboración social se corresponden con trabajadores que ya reciben la prestación, y además hay que justificar y demostrar que su utilización se corresponde con alguna actividad de utilidad social —a veces es difícil justificar la naturaleza de algunas actividades calificándolas como de utilidad social, aunque parezca extraño— y, en segundo lugar, también se ha tendido, sobre todo en los territorios o sectores con más baja tasa de cobertura, a inclinarse por los contratos que mejoran la tasa de cobertura, cuales son los del convenio INEM-corporaciones locales, porque los contratos de colaboración social tienen que ir dirigidos a personas que ya

reciben la prestación y que, por tanto, ya están incluidos en la tasa de cobertura.

Sin embargo, vamos a seguir incentivando ese tipo de contratos, señor Antich, porque yo creo que desde dos puntos de vista bien distintos, pero muy claros, son convenientes. En primer lugar, desde el punto de vista colectivo, porque esos contratos hacen un trabajo de utilidad social, y lo decía anteriormente; y en segundo lugar, porque desde el punto de vista individual también facilitan al trabajador la continuidad en el mundo del trabajo y, consecuentemente, la reinserción posterior en un contrato normal.

Por último, señor Antich, en una medida nada desdénable, los contratos de colaboración social también constituyen un buen elemento de control indirecto del fraude en la prestación por desempleo en la medida en la que posibilitan al INEM comprobar situaciones en las que se pudiera compatibilizar la...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MOHEDANO FUERTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA QUE FECHA TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE JUSTICIA TENER DISPONIBLE UN EDIFICIO DE NUEVA PLANTA PARA ALBERGAR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA Y LOS DEMAS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA CAPITAL, EXCEPTUANDO LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL? (Número de expediente 180/001466)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): pregunta número 9, del señor Mohedano Fuertes, que tiene la palabra.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: Señor Ministro, seguramente la necesidad más acuciante en materia de edificios y de infraestructuras judiciales en toda la Comunidad Valenciana se centra en el nuevo edificio para la Audiencia Provincial de Valencia y los demás órganos jurisdiccionales de carácter unipersonal, excepto los Juzgados de lo Social, que parece que está previsto que se quedarán en el actual Palacio de Justicia. Por eso, la pregunta que le formulo es: ¿Para qué fecha tiene el Ministerio de Justicia prevista la disponibilidad del nuevo edificio judicial para la Audiencia Provincial de Valencia y los demás órganos jurisdiccionales, excepto los Juzgados de lo Social, de Valencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mohedano.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, desde hace ya varios años, sobre todo desde la Ley de Demarcación y Planta Judicial, uno de los ejes de la política del Ministerio ha sido el de dotar a las grandes capitales de edificios judiciales más modernos y mejor equipados, que agrupen a la multitud de órganos jurisdiccionales de nueva creación que estaban previstos en la Ley de Planta y Demarcación.

Este es el caso concreto de la ciudad de Valencia donde el Ministerio de Justicia lleva mucho tiempo en conversaciones con el Ayuntamiento y la Comunidad para tratar de ubicar un nuevo edificio en un solar donde puedan caber 23.000 metros cuadrados de edificabilidad.

El solar está ya detectado. Es un antiguo solar de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa que está situado en la confluencia de la Avenida de Aragón. El problema es que ha habido una cierta incidencia con los derechos de reversión de los herederos de la persona a la que inicialmente perteneció ese solar. Eso ha obligado a hacer una modificación del plan de reforma interior, tema en el que se está en conversaciones con el Ayuntamiento, que se está abordando en este momento, y también en conversaciones con la propia Comunidad Autónoma.

Lo primero ha sido definir la necesidad: 23.000 metros cuadrados. Una vez definida esa necesidad, se está también en conservaciones con los órganos interesados, Tribunal Superior de Justicia, Juez Decano y Fiscal Jefe para hacer el proyecto concreto, es posible que con un concurso de ideas, y hacer un edificio digno de la ciudad de Valencia.

En cuanto a la fecha, si todo se tramita con rapidez, a partir de que esté hecha la aprobación del plan de reforma interior se tardaría alrededor de año y medio o dos años en ejecutarse la obra.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA EN PROGRAMAS DE POLITICA MEDIOAMBIENTAL? (Número de expediente 180/001468)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): pregunta número 10, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado mes de febrero se firmaba un convenio entre los Ministerios de Obras Públicas y Justicia que permitía la realización de la prestación social sustitutoria en actividades relacionadas con la vigilancia de ríos y de costas. Se trataba del primer acuerdo a nivel estatal para realizar programas de política medioambiental destinado a objetores de conciencia, puesto que los que se habían firmado anteriormente con distintas entidades colaboradoras afectaban, sobre todo, a parcelas relacionadas con servicios sociales y con Protección Civil.

Con este acuerdo se daba respuesta, por una parte, a lo que son las preocupaciones ecologistas de un sector importante del colectivo de objetores y, por otra, se aumentaban los recursos humanos disponibles en actividades de vigilancia costera y fluvial, de contaminación de cauce de los ríos, de control de vertidos, construcciones ilegales y protección de los recursos naturales.

Además, por otra parte, se preveía en el convenio que el programa afectara a casi 4.000 objetores, y establecía que los organismos implicados, como son las Confederaciones Hidrográficas, la Dirección General de Costas y la oficina para la protección social sustitutoria, organizaran los cursos de formación de monitores para que el programa se pusiera en marcha en este verano de 1992.

Por este motivo desearía conocer el número de objetores que se van a incorporar a este programa; las comunidades autónomas en las que se pondrá en marcha; y, en definitiva, señor Ministro de Justicia, desearía conocer la situación en la que se encuentra en estos momentos el convenio, tal y como consta en la pregunta número 10 del orden del día.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rodríguez Ortega.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señoría, efectivamente el 12 de febrero de 1992 firmamos un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes destinado a facilitar la prestación social en actividades ligadas con la guardería fluvial y la vigilancia de costas.

Ese convenio en este momento está en trámite de concreción, de desarrollo. Se está en conversaciones con las nueve Confederaciones Hidrográficas y con las nueve Comisarias de Agua para determinar cuáles son los puestos de trabajo concretos.

Hay algunos requerimientos que es preciso concretar. Por ejemplo, trataríamos de que esos puestos de trabajo para la prestación social sustitutoria tuvieran alojamiento y manutención. Es, por tanto, necesario definir cuáles, de entre los posibles, reúnen esas condiciones en el mayor número posible.

Asimismo, se piensa también que hay que definir cuál es el sistema de control y vigilancia de la correcta prestación, a efectos de que no exista ningún tipo de fraudes. Ese es otro aspecto que también se define en función de los elementos con los que cuenta, aparte del propio Ministerio de Justicia, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por lo que se refiere al área de costas, también se está definiendo cuál es el tipo de prestación que deberá hacerse. En todo caso, siempre de ayuda a los servicios de vigilantes de costas, de hacer denuncias, preparar informes y, eventualmente, revisar y replantar hitos y mojones de carácter costero.

El otro aspecto es el de la temporalización de las plazas que se están ahora definiendo y que responden a estos requerimientos y características. La idea sería que en el año 1992 pudiera hacerse ya un llamamiento que comprenda al menos de 7 a 9 provincias, según tengamos o no definidos los puestos concretos, para acabar en el año 1993 comprendiendo el resto de las provincias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULI BUSQUETS I BRAGULAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LOS «CERTIFICADOS DE ULTIMAS VOLUNTADES», SOLICITADOS POR CORREO POR LOS FAMILIARES DE UN DIFUNTO DE FUERA DE MADRID, VIENEN TARDANDO TRES MESES EN SER CONCEDIDOS? (Número de expediente 180/001493)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 17, del señor Busquets i Bragulat, que tiene la palabra.

El señor **BUSQUETS I BRAGULAT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace unos meses un ciudadano de Barcelona murió y la viuda solicitó el certificado de últimas voluntades que, como usted sabe, es necesario para desbloquear las cuentas corrientes, cobrar las pensiones, etcétera, cuando el difunto no ha dejado testamento.

Como pasaron varias semanas y el certificado no llegaba —se venía tardando normalmente sólo tres semanas—, me pidió la viuda que hiciera gestiones para agilizar la resolución del expediente, habida cuenta de que sin ello no podía ni cobrar la pensión ni disponer de ninguno de los bienes. Me acerqué a la oficina de Madrid en la que se expide este documento, y pude ver personalmente que existía una gran acumulación de solicitudes recibidas por correo. Los funcionarios mismos me explicaron que venían tardando una media de tres meses para expedir estos documentos cuando los solicitaban por correo, pero que, si presentaba el

certificado de defunción en ventanilla, en 24 o en 48 horas me darían el certificado de últimas voluntades, que fue lo que acabé haciendo.

En este sentido es una buena gestión lo de dar el certificado en 48 horas. Pero ocurre que hay personas que, por su nivel económico y por su lejanía territorial, no pueden venir a Madrid a ventanilla y quedan supeditados al correo. Cuando yo hice esta gestión tardaban un tiempo que parecía excesivo en recibir el certificado de últimas voluntades.

Este es el motivo de la pregunta, señor Ministro, para ver si se va a tomar alguna medida a fin de resolver estos retrasos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Busquets.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Efectivamente, tiene razón S. S.

A principios de año se produjo un problema en el negociado de certificados de últimas voluntades que venían por correo porque el reparto estaba hecho. Había personal que atendía al público y lo despachaba de una forma rápida, y otra parte del personal se dedicaba a las peticiones por correo. Coincidió en los primeros meses del año que se produjeron vacantes en ese servicio debidas a enfermedad, bajas traslados, y esa concurrencia determinó ese volumen de peticiones.

Puedo decir en este momento a S. S. que esa situación se ha corregido. Las peticiones que se hacen directamente en ventanilla en Madrid se están resolviendo en veinticuatro horas, y las que vienen por correo, que son las que preocupan a S. S., se están despachando en el plazo de cuatro días. No obstante, queda un resto de ese número de peticiones. Una buena parte, la más importante, ya se ha despachado, y en el plazo de quince días terminará de despacharse el resto, de forma que así queda normalizada la situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MOHEDANO FUERTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA QUE FECHA TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE JUSTICIA TENER DISPONIBLES LOS NUEVOS EDIFICIOS DE LOS JUZGADOS DE ALCIRA, SUECA Y PATERNA? (Número de expediente 180/001494)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18, del señor Mohedano Fuertes, que tiene la palabra.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en la última memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente el año 1991 se hace una relación de las necesidades más urgentes en materia de edificaciones para oficinas y juzgados. Entre esas necesidades más urgentes se citan en la memoria por este orden, en relación con su urgencia, los edificios para los juzgados de Sueca, Paterna y Alcira, en general, porque los nuevos juzgados que se han creado no tienen cabida en los edificios originarios.

Señor Ministro, la pregunta que formulo es si el Ministerio de Justicia tiene previsiones para disponer de estos tres nuevos edificios para los juzgados de Sueca, Paterna y Alcira y en qué fecha, en su caso, podrían constarte con ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mohedano.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señoría, efectivamente, la Ley de Demarcación y Planta supuso, no sólo un aumento en el número de juzgados, sino, también, y es importante señalarlo, una descentralización y una aproximación de los juzgados a ciudades que no eran capitales de provincia, pero que tenían una enorme importancia o estaban en cinturones metropolitanos.

En Valencia hay ciudades importantes por el número de habitantes que se han visto con un aumento de la plantilla judicial, y después de haber creado los nuevos juzgados es preciso contar con edificios inexistentes hasta el año 1988. Este es el caso, por ejemplo, de Sueca, donde hay tres juzgados que en este momento se van a alojar, una vez que esté terminado, en el Palacio de Justicia, e incluso está previsto que se amplíe a un cuarto juzgado. Palacio de Justicia que se está construyendo en este momento y que a finales de 1992, en el mes de diciembre, estará terminado y podrá iniciar su funcionamiento en Sueca, ya que, de los tres, es el que tenía más urgencia.

En Alcira hay seis juzgados de primera instancia e instrucción y un séptimo que está previsto en la Ley de Demarcación y Planta. Tres están en un edificio del Ministerio de Justicia y tres en un edificio cedido por el Ayuntamiento. En este último se ha hecho una importante inversión, lo que permitirá que estén los tres juntos y que haya espacio para el cuarto juzgado, con el cual se completaría la cuarta del séptimo. No obstante, la idea de hacer un único edificio está también presente en las preocupaciones del Ministerio de Justicia. Se está en conversaciones con el Ayuntamiento por si es posible hacer un edificio en un terreno que nos pueda facilitar y que albergue a los siete.

En Paterna se está en la misma disposición, en conversaciones con el Ayuntamiento. Hoy están en funcionamiento tres de primera instancia e instrucción de los

cuatro previstos en la ley y se ha hecho necesario arrendar dos locales para albergar estos órganos judiciales. Pero se está en conversaciones, como digo, por si podemos disponer de un solar en el que pueda construirse un nuevo edificio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE A PARTIR DE AGOSTO DE 1991, EN LA PUBLICACION DE LOS INDULTOS, EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO», SE DEJA DE ESPECIFICAR EL DELITO OBJETO DE DICHO INDULTO? (Número de expediente 180/001500)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 24, del señor Fernández-Miranda Lozana.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que, a partir de agosto de 1991, en la publicación de los indultos en el «Boletín Oficial del Estado» se deja de especificar el delito objeto de dicho indulto?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

La razón es el sometimiento pleno a la ley y al derecho y en este caso tanto a la adición de la propia Ley de indulto como a la modificación que en el año 1988 sufrió esa Ley de indulto a distancia de un Grupo parlamentario de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Fernández-Miranda, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Se acuerdan de aplicar esa Ley, señor Ministro, cuando yo empiezo a preguntarles por qué conceden los indultos.

Su secretismo, como me dijo la otra vez, no preserva la intimidad de los ciudadanos, señor Ministro. Nos te-

memos que preserva la impunidad con la que el señor González pretende aplicar los indultos.

Están ustedes indultando a concejales y a alcaldes socialistas, a traficantes de drogas, a falsificadores de moneda y a terroristas, señoría. Y todo ello a su antojo. Es decir, negándose a informar a esta Cámara y negándose a informar a los ciudadanos, que tienen derecho a saber por qué lo hacen.

No nos extraña que no quieran comisiones de investigación, señor Ministro. Ya entendemos por qué reclaman siempre la vía judicial. Si se comete un delito y se descubre, se juzga; y si se condena, se indulta.

Están ustedes manejando partidistamente el indulto. Están utilizando en su beneficio una imagen jurídica que es noble y que en sus manos parece vil. Consideramos que los únicos responsables de la inquietud social que estos hechos están suscitando son ustedes, el señor González y usted mismo, que desde hace un año se niega a informar a esta Cámara, con la anuencia de la Presidencia, y a explicar por qué indultan a sus alcaldes y concejales.

La explicación de por qué, por ejemplo, en 1989 concedieron 245 indultos; en 1990, 314 y en 1991 —que, por casualidad, fue año electoral—, 434. Acláreme que relación hay entre estas fechas, el número y dígame, señor Ministro, si tienen ustedes un nuevo plan de empleo rural en el Ministerio de Justicia para aumentar el voto cautivo.

Y si no es así y si no quieren ocultar nada, se lo repito: ¿por qué desde agosto no publican el delito que indultan? ¿Cuántos alcaldes socialistas, cuántos concejales socialistas han indultado y se ha ocultado en estos meses?

Le pido, porque tenemos derecho a saberlo, que nos informe. Se lo pido, señor Ministro, por enésima vez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Debo decir, señoría, que hace usted afirmaciones graves, pero que no ha facilitado ni un solo dato que las pruebe. Lo ha dado usted, sin duda, a la prensa, pero no a esta Cámara. **(El señor Fernández-Miranda Lozana: «Boletín Oficial del Estado.»)**

Cuando se viene a esta Cámara y se hace esa imputación hay que traer datos. Usted hoy no ha dado ni uno solo. Por tanto, es difícil que yo le dé la respuesta. Pero usted siempre tiene la oportunidad de hacer otra pregunta donde centre la cuestión y cite casos concretos.

Me pregunta usted cuántos indultos hemos concedido desde agosto. No hemos dado ninguno, ningún indulto que tenga que ver con ningún alcalde socialista. Ninguno. **(El señor Fernández-Miranda Lozana: Antes, sí.)**

Antes, hay algunos supuestos que publicó la prensa que habían sido informados favorablemente por el Fis-

cal y que tenían que ver con la supresión de un barracón abandonado por el Ministerio de Educación y Ciencia. La propia Sala entendía que no había daño a nadie y, por consiguiente, informó favorablemente el Tribunal sentenciador la propuesta de indulto.

Usted, señoría, no tiene ningún dato concreto. Yo comprendo que lleva usted dedicado por su Partido mucho tiempo a estos temas y sin duda está ya cansado de investigar y sacar agua de un pozo que no tiene agua. Y hoy no ha sido capaz de darnos ningún dato.

¿Por qué hubo 400? Señoría, formule la pregunta en esos términos. Le podría decir, y es así, que se ha doblado el número de peticiones de indulto entre el año 1987 y el año 1991. Fíjese usted por dónde. Se ha doblado el número de peticiones. Y le diría más, se ha doblado y triplicado el número de denegaciones de indulto. Por consiguiente, haga las preguntas exactas. Si a usted le parece insuficiente el cumplimiento de la Ley, que implica y obliga a respetar determinados datos y que nos impone publicar solamente la pena, si le parece poco suficiente el cumplimiento de la Ley, me preocupa por usted y por su Grupo, porque el cumplimiento de la Ley debía ser suficiente en todo caso siempre para un demócrata.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MAURO VARELA PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUANTOS JUICIOS ORALES SE HAN CELEBRADO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 790 Y SS. DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, DESDE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 10/1992, DE 30 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE REFORMA PROCESAL? (Número de expediente 180/001505)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 29, del señor Varela Pérez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **VARELA PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuántos juicios orales se han celebrado siguiendo el procedimiento abreviado contenido en los artículos 790 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal? ¿Cuántos juicios de los llamados vulgarmente rápidos, creados por esa Ley, se han celebrado al día de hoy?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Varela.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, como usted sabe, la estadística judicial es función de los juzgados y de los propios secretarios y se eleva y se da cuenta de ella en la Memoria judicial. De forma que, en este momento, no tenemos una estadística judicial completa a ese respecto que permita informarle. Podemos dar alguna cifra aproximada sobre algunas capitales, pero no con la precisión con que su señoría lo pide, al menos hasta que se presente la Memoria judicial correspondiente a este año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Varela tiene la palabra.

El señor **VARELA PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Eso, en términos toreros, se llama una larga cambiada, señor Ministro. Es cierto lo que usted dice, mientras no se produzca esa estadística, no se conocen los datos concretos. Pero otros tenemos algún dato. Así, por ejemplo, en Barcelona ha habido un solo juicio y no ha habido ninguna otra referencia, señor Ministro. Esto trae como consecuencia que esa Ley que ustedes calificaron de urgente y necesaria no es ni urgente, ni necesaria, y con el tiempo hemos de llegar a esa conclusión.

Señor Ministro, Moisés, el legislador de Israel, ya en aquel entonces dijo en el Deuteronomio: os cubriré de leyes. Y aquí nos están cubriendo de leyes, nos están cubriendo de leyes desde el año 1982. Basta simplemente ver el Aranzadi. En 1982 y en años anteriores, el Aranzadi eran dos volúmenes; hoy, son seis. Se trata simplemente de una verdadera diarrea legislativa. Aquí se legisla todo, y yo soy un escrupuloso cumplidor de la Ley. Se está legislando de más, y una de las leyes, a mayores, que se han efectuado ha sido ésta, señor Ministro, esta Ley de Medidas urgentes de Reforma Procesal. En el aspecto penal, que era el importante para el Gobierno y para el Grupo que lo sustenta, solamente ha habido un juicio, por lo menos que tengamos conocimiento y, si no, el señor Ministro tendría que dar otros datos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Varela.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, le puedo dar otros datos.

Su señoría preguntaba cuántos juicios se han celebrado en toda España. Evidentemente, no le puedo dar los datos referidos a toda España porque la Ley tenía

una pretensión, primero implantarse en las grandes capitales, especialmente en Barcelona y Sevilla. Pero me habla usted de Barcelona. Parece que usted se complaciera en que la Ley salga mal. Debía usted complacerse en que saliera bien. Ayer se publicó en la prensa —creo que lo habrá leído— que en Barcelona se habían previsto nueve juicios rápidos, ayer, o anteayer, que era el primer día que entraban en funcionamiento, de acuerdo con las previsiones y la ordenación de los asuntos, y de los nueve previstos se celebraron siete, acabaron siete, lo cual supone un porcentaje altísimo. En Sevilla ha habido 41 y se han celebrado 21. En relación con los incidentes en los demás juicios normales, donde pueden faltar los testigos, el porcentaje es todavía insuficiente, pero es importante. Desde luego, el de Barcelona, que usted ha citado, es importantísimo; de nueve, siete. Por tanto, creo que hay que alegrarse de que la Ley sirva para la función que tiene que cumplir, que es la de propiciar la celebración de juicios rápidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSICION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACION CON LAS DEMANDAS FORMULADAS POR LOS SECRETARIOS JUDICIALES SOBRE SU ESTATUTO PROFESIONAL? (Número de expediente 180/001512)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la pregunta número 33, del señor Souto Paz, que tiene la palabra para formularla.

El señor **SOUTO PAZ**: En su comparecencia del día 10 de diciembre pasado ante esta Cámara, manifestó que tenía la intención de culminar el anteproyecto de Oficina Judicial precisamente para este mes de junio. En esa descripción de los rasgos que pretendía que tuviera la Oficina Judicial, señalaba que los secretarios judiciales deberían tener una serie de atribuciones, entre otras la de ser director único de dicha Oficina, la atribución a los mismos de decisiones de trámite, la conservación de la fe pública judicial, la asignación de actos de ejecución y de decisiones en materias no contenciosas, y todo ello culminaba con una reforma del sistema retributivo. Al mismo tiempo, anunciaba que, ante la situación litigiosa en la que se encontraban en aquellos momentos los propios secretarios judiciales, mantendría conversaciones con los mismos colectivos para llegar a una definición de estos puntos.

Dado que nos encontramos en el mes de junio, le pregunto, señor Ministro, cuál es la posición del Ministerio de Justicia en relación con las demandas formuladas por los secretarios judiciales sobre su estatuto profesional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Souto.

Señor Ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, el Ministerio está en contacto permanente con los representantes de los secretarios judiciales de cara al diseño definitivo de la Oficina Judicial. Por cierto, no es una situación litigiosa propiamente dicha, se la podría llamar conflictiva, la que en esa época había con los secretarios judiciales.

El Ministerio ha redactado, teniendo en cuenta las propuestas que han emanado del Consejo del Secretariado, una memoria con los principios que deben presidir esa reforma, ha sido consultada con los miembros del Consejo General del Poder Judicial y se va a enviar a las organizaciones de funcionarios y sindicatos de la Administración de Justicia.

Se quiere, efectivamente, modernizar la Oficina Judicial y ahí ha de tener un importante papel el Secretario, no sólo en el papel de la fe pública, y habrá que definir en qué supuestos es necesaria la intervención directa a los efectos de la fe pública, sino sobre todo como director de la propia Oficina Judicial, del personal y de determinados actos del proceso. Todo eso está entreverado, a la vez, con la existencia de un diseño nuevo del sistema retributivo. Por ello, también se está hablando con los representantes de todos los colectivos afectados porque se trata, si no de acercarlo, al menos de tomar como referencia, que sería más exacto porque hay peculiaridades propias, el sistema retributivo en cada caso de los Cuerpos de similar nivel de titulación. Naturalmente, el A para los secretarios, a los que se exige la propia licenciatura en Derecho, y para los demás en función de la titulación que se exige.

Eso es lo que se está haciendo ahora, rompiendo, por otra parte, con una tradición en cuanto al sistema de asignación de complementos, que prescindía en absoluto de la carga de trabajo y de las peculiaridades de cada puesto de trabajo, limitándose fundamentalmente a la antigüedad. Todo eso es lo que nos está llevando tiempo para diseñar el esquema definitivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Deseo agradecerle la información que me ha facilitado, señor Ministro, pero desearía, al mismo tiempo, si es posible, una mayor concreción en los plazos.

Yo hacía referencia inicialmente a un plazo, que era el mes de junio. Ya en aquel momento, aunque la situación no era litigiosa ante los tribunales, sí había anuncios de huelgas. Por lo tanto, digamos que no había una situación precisamente pacífica. Temo que esta situa-

ción de no concreción de fecha lleve a que la buena voluntad de la negociación no acabe de culminar y podamos volver a una situación, si no litigiosa, no pacífica de los secretarios judiciales, que son una pieza fundamental en la Administración de Justicia, lo que supondría un gravamen mayor a la situación ya precaria de la actual Administración de Justicia.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Souto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, brevemente.

Sin duda, uno de los aspectos delicados es el nuevo diseño del sistema retributivo. De eso se está hablando en este momento y creo que en los meses que quedan del año 1992 se podrá tener terminado eso, de cara a que entre en vigor escalonadamente en los próximos ejercicios.

Sobre el otro tema, que es la reforma de la Oficina Judicial, creo que hay un margen de acuerdo, pero hay que tenerlo no solamente con los secretarios sino con los demás colectivos y sobre todo también con el propio Consejo General del Poder Judicial.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR GARZON GARZON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES IMPIDEN QUE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS GESTIONADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PUEDAN ENDEUDARSE, CUANDO EL DESTINO DE ESTA DEUDA SEAN INVERSIONES? (Número de expediente 180/001488)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 12, del señor Garzón Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones impiden que las universidades públicas gestionadas por el Ministerio de Educación y Ciencia puedan endeudarse, cuando el destino de esta deuda sean inversiones?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Garzón.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Desde el punto de vista legal, ninguna. Sí puede haber alguna limitación desde el punto de vista de las cuentas públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Garzón Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la respuesta ha sido tan escueta que voy a tener que explicitarle cuál es la motivación de la pregunta.

El señor Ministro sabe que en la actualidad no debe confundirse —por lo menos, nosotros no lo confundimos— endeudamiento con despilfarro, en primer lugar. En segundo lugar, cuando hay unas determinadas condiciones, cuando el importe de esa deuda va destinado a inversión y no a gasto corriente, cuando no se dedica a la financiación de intereses y principal más de un porcentaje determinado del total del presupuesto de cualquier universidad y cuando se llega a un acuerdo de financiación entre las universidades y la administración educativa correspondiente, entendemos que estas condiciones no son negativas. Si, además, cuentan con el apoyo y la aprobación del presupuesto por el Consejo de la Universidad, creo que son condiciones necesarias para solucionar muchos de los problemas de carencia de inversiones de nuestras universidades.

Por otra parte, sabe el señor Ministro que su Ministerio viene incumpliendo sistemáticamente los planes de inversión desde 1989 a 1992. Y me voy a referir al último año concretamente: de lo presupuestado en el programa de inversiones sólo se invirtió el 70,3 por ciento. Si tenemos en cuenta que, además, su Ministerio sufrió un recorte presupuestario en los veranos de 1990 y 1991, con lo cual se agrava más esta situación, concretamente en el último fue del 0,43 por ciento, es decir que se dejó sin ejecutar prácticamente la mitad de lo presupuestado, y cuando las universidades de nuestro país pasan por un momento en el que se introducen nuevos planes de estudio donde aparecen las competencias de las distintas universidades y hay una fuerte demanda de plazas universitarias, sobre todo de plazas de calidad, estimamos que sería una buena medida por parte del Ministerio autorizar el endeudamiento. Por otra parte, como bien sabe, en otras comunidades que tienen competencias educativas ya se está haciendo, incluso con alguna experiencia positiva o, por lo menos, interesante con respecto a una fórmula jurídica que es equivalente o análoga al «leasing», con lo cual entendíamos que no se bloquearía el impulso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Garzón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Ciertamente, señor Diputado, yo no confundo endeudamiento con despilfarro, de lo contrario estaría haciendo las cosas muy mal, pero sí le tengo que decir que cuando las universidades que dependen del Ministerio de Educación y Ciencia se endeudan, su endeudamiento surge de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, lo que conseguimos es aumentar el déficit general de los Presupuestos Generales del Estado. Cuando el Gobierno toma una decisión sobre niveles de déficit, la toma para todas las instituciones que de él dependen. Otra cosa es que alguna comunidad autónoma, como sabe usted bien, pueda endeudarse, pero también dentro de los parámetros generales que el Gobierno marca.

Sí puedo decirle que estamos considerando algunas operaciones del tipo de las que S. S. ha hecho referencia, por ejemplo, de «leasing», que están en este momento no diría que aprobadas aunque sí en esa dirección, pero lo que no vale es engañarse. Cuando se endeuda, el dinero viene de algún sitio y lógicamente el endeudamiento que S. S. propone acaba en los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, en el déficit de las administraciones públicas, en este caso de la Administración central. No nos debemos equivocar con esas cosas, no es un dinero que viene del cielo, sino que viene de los recursos disponibles para el desarrollo general del país. Por tanto, no podemos hacer grandes cosas en esa dirección, pero sí le digo que todas las que podamos hacer, se harán. Como le he dicho anteriormente, estamos trabajando para introducir algunos mecanismos que nos permitan aligerar alguno de los gastos que tienen las universidades con fórmulas no muy distintas de las que S. S. propone. De lo que yo no sería partidario es de introducir, en términos generales, una posibilidad de endeudamiento sin algunas contrapartidas serias, responsables y razonables, porque, al fin y al cabo, los ingresos de las universidades surgen o bien de las tasas o bien de la subvención que aporta el presupuesto del Ministerio de Educación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PAGAR LOS ATRASOS QUE EL INSALUD DEBE A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS REFERIDOS A LA PARTICIPACION DE LAS MISMAS EN SU PRESUPUESTO INICIAL DE 1991? (Número de expediente 180/001489)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 13 del señor Homs i Ferret. Tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la pregunta que le planteo se origina en unas circunstancias generadas en la Comunidad Autónoma de la Generalitat de Cataluña, pero también se repite y se observa en algunas otras.

El mes de diciembre pasado, el Insalud dejó de pagar en la Generalitat de Cataluña una cifra de cerca de 15.000 millones de pesetas, que corresponde a la parte de la asignación mensual ordinaria que acredita esta administración por su participación en el presupuesto inicial del Insalud para el ejercicio de 1991. Han pasado seis meses, todavía no se ha cobrado aquella deuda y no se sabe cuándo se va a cobrar. Por ello, este Diputado le plantea esa pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio, el Gobierno, pagar los atrasos que el Insalud debe a las comunidades autónomas referidos a la participación de las mismas en su presupuesto inicial de 1991?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Homs, yo creo que en poco tiempo. En estos momentos se está articulando el procedimiento para llevar a cabo la cancelación de las obligaciones del Insalud que no estaban imputadas al presupuesto el 31 de diciembre de 1991.

Debo decirle que una parte importante de tales obligaciones está constituida por cuotas sociales no satisfechas a la referida fecha. Por ello, cuando se ponga en práctica este procedimiento implicará el cobro por parte de la Tesorería de la Seguridad Social del citado volumen de cuotas no satisfecho, lo que supondrá una inyección de fondos suficiente al sistema que permitirá automáticamente efectuar todos los libramientos pendientes, entre los que se encuentran aquéllos a los que S. S. hace referencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Ministro, yo estaba haciendo referencia a las asignaciones mensuales ordinarias que recibe concretamente esta administración, la Generalitat de Cataluña, cada mes y que, por unas razones —ahora le daré las explicaciones—, en el mes de diciembre dejaron de pagarse en su mitad. Curiosamente, las correspondientes al mes de enero de este año se abonaron y también las de febrero, marzo, abril, mayo y junio. Pero las que se tenían que haber abonado por el mes de diciembre de 1991 no se abonaron en su mitad.

Las explicaciones que les dieron fueron que la Tesorería General del Estado abonó a la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino finalista, para Sanidad, una asignación de recursos para el mes de diciembre y como en aquel momento la Tesorería General de la Seguridad Social tenía insuficiencia financiera, porque el Estado no le había pagado los recursos necesarios para hacer frente a la situación del pago del paro, desvió aquellos recursos, que eran para Sanidad, y los destinó a afrontar las necesidades financieras para cubrir los gastos del paro.

Esas fueron las explicaciones. Pero el mecanismo se fue manteniendo cuando las asignaciones mensuales ordinarias correspondientes a este ejercicio se han hecho efectivas.

Por lo tanto, señor Ministro, le pediría alguna actuación para corregir algo que corresponde a los gastos ordinarios, no a los extraordinarios ni a las desviaciones. Me parece que tendríamos que ser un poco más serios o efectivos en todo lo que es cumplir estrictamente lo presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Homs, le repito que estamos a punto de concluir ya un procedimiento para conseguir el saldo. Repito también que es cuestión de que todos cumplamos con nuestra parte.

La Tesorería de la Seguridad Social es acreedora de una serie de cotizaciones de la Seguridad Social, del Insalud, pero también del Insalud transferido. Y necesita precisamente saldar por la diferencia. Dicho de otra manera, llegar a un acuerdo para cobrar estas cotizaciones y obtener suficiente liquidez como para poder efectuar el pago al que se refiere SS. SS.

Yo espero que por las buenas relaciones que existen entre unas y otras administraciones podremos concluirlo pronto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR EL COMPROMISO DE ABONAR A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EL 75 POR CIENTO DEL IMPORTE DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO DE 1991 EN EL PRESUPUESTO DEL INSALUD Y QUE, DE ACUERDO CON EL APARTADO 1.3.3 DEL ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACION**

**AUTONOMICA EN EL PERIODO 1992-1996 DEL CONSEJO DE POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA, DE 20 DE ENERO DE 1992, DEBIA HABERSE ABONADO A LO LARGO DEL MES DE FEBRERO?** (Número de expediente 180/001490)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 14, del señor Homs i Ferret. Tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Ministro, cuando un Grupo como el nuestro le plantea estas cuestiones en la Cámara es porque, de alguna forma, se han erosionado bastante los mecanismos formales para intentar encontrar soluciones a estos problemas.

Esta pregunta que le formulamos hace referencia a las desviaciones. Y decimos, ¿cuándo piensa el Gobierno cumplir el compromiso de abonar a las comunidades autónomas el 75 por ciento del importe de las desviaciones producidas en el ejercicio de 1991 en el presupuesto del Insalud y que, de acuerdo con el apartado 1.3.3 del Acuerdo sobre el Sistema de Financiación Autonómica en el período 1992-1996 del Consejo de Política Económica y financiera, de 20 de enero de 1992, debía haberse abonado a lo largo del mes de febrero?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Ya sabe, señor Homs, que todavía hemos estado discutiendo algunos aspectos relacionados con aquel acuerdo. En general, esos aspectos han sido satisfactoriamente resueltos entre las comunidades autónomas y el Estado y, por tanto, durante este mes de junio se está produciendo ya la autorización por parte del Ministerio de Economía de las ampliaciones de créditos correspondientes para pagar las desviaciones a las que hace referencia.

En concreto y porque supongo que esto no lo es indiferente, le diré que con fecha 12 de junio se ha autorizado la ampliación correspondiente a la liquidación provisional de la Comunidad Autónoma catalana por un importe de 21.362.411.000 pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Ministro, me alegro de su respuesta porque en realidad estamos frente a una situación de retrasos que causan graves problemas financieros a esta Comunidad, así como a otras.

La verdad es que cuando tuvimos conocimiento del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera nos alegramos, porque cada año en el debate de presump-

tos planteábamos la necesidad de encontrar mecanismos de automaticidad para afrontar las desviaciones de los gastos de sanidad. Aquel acuerdo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera abría un mecanismo para encontrar solución a esas desviaciones y nos pareció correcto y positivo. Ahora bien, el mecanismo establecía concretamente que en el mes de febrero de cada ejercicio económico se iba a asignar la correspondiente cuota, el 75 por ciento, de estas cantidades de desviación. Al haber transcurrido todos esos meses y no haberse hecho efectiva dicha cantidad, correspondiente ya al ejercicio de 1991, es cuando este Diputado empieza a quebrar su confianza y seguridad en dichos acuerdos, por lo que le planteamos esa pregunta.

Señor Ministro, soy consciente, porque los conozco, de los graves problemas que hoy envuelven todo lo relativo a la financiación de los gastos de los capítulos de sanidad y también es verdad que los problemas son mucho más amplios que lo que yo le estoy planteando en estos momentos. Pero hemos de procurar, señor Ministro, que lo que ya es formalmente un acuerdo se cumpla, se haga efectivo, porque creo que la eficacia en el cumplimiento de sus compromisos es el elemento más básico para dar seguridad respecto a que poco a poco se van encontrando las soluciones para que, en un futuro, todo ese capítulo del compromiso de financiación de los gastos de sanidad vaya resolviéndose.

Por tanto, en lo que ya se han puesto las partes y las instituciones de acuerdo, debe cumplirse lo más rápidamente posible para que no exista dilación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Permítame reiterarle que puede tener la seguridad de que se cumplen los acuerdos. Sin embargo, recordará S. S. que el acuerdo de financiación autonómica que se alcanzó en enero del presente año era complejo y tenía algunas cosas que quedaban por resolver en la segunda parte del año, como el problema de la responsabilidad fiscal. Sobre todo tenía una parte que era fundamental dentro del Programa de Convergencia, que era la corresponsabilización en el proceso de consolidación presupuestaria.

Eso llevó tiempo, porque era necesario que la Dirección del Tesoro hiciera los cálculos de endeudamiento, consistentes con las sendas de consolidación presupuestaria, para todas y cada una de las comunidades y que luego, las comunidades, una vez que conocieran los datos, los aceptaran, los aprobaran o los criticaran y se negociaran otros. Cuando hemos terminado con eso, hemos podido poner en marcha las previsiones que figuraban en el propio acuerdo y espero que el año que viene lo cumpliremos en sus estrictos términos, no habiendo impedimento alguno de esta naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿COMO EXPLICA EL SEÑOR SOLCHAGA UNA NUEVA RECTIFICACION EN SU DISEÑO ECONOMICO, AL PROPONER EL AUMENTO DE LAS RETENCIONES DEL IRPF A LOS CUATRO MESES DE HABERLAS REDUCIDO? (Número de expediente 180/001514)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 31, nueva, del señor García-Margallo, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: ¿Cómo explica el señor Ministro el aumento de retenciones a los cuatro meses de haberlas reducido?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Diré lo que ya dije en público al hablar de la posibilidad de que el Gobierno reconsidere la tabla de retenciones. La explicación de la misma es que las retenciones están creciendo menos de lo que se esperaba y el consumo está creciendo más de lo que sería deseable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: En el pabellón de Canadá de la Expo 92, la película que presenta el país empieza diciendo: Los contribuyentes de Canadá tienen el honor de presentar... Al ver esa película tuve dos reflexiones: en Canadá los contribuyentes saben lo que gastan y que lo que gastan es suyo, y saben también que pagan lo que tienen que pagar, pero ni un céntimo más.

En España me parece que ocurre justamente lo contrario: nadie tiene la sensación de que lo que gasta es suyo, por eso algunos dirigentes de su Partido se han permitido decir que la Expo es más de uno que de otros; no se sabe lo que se paga y, desde luego, se paga más que lo que se debe.

En España, el señor Ministro sabe que se ha generalizado el sistema de retenciones, que consiste en regalar intereses al Tesoro, en financiar gratuitamente al Tesoro, en definitiva, en expropiar al contribuyente para

financiar los gastos que ustedes son incapaces de financiar. Ahora que las cosas van mal, que los precios suben y que el déficit se dispara quieren ustedes agravar el sistema, quieren que los contribuyentes sigan regalando más de lo que antes estaban haciendo.

El Partido Popular ha denunciado esta práctica y la denuncia ahora; ha pedido que las retenciones se fijen por ley y que sean la excepción y no la regla, porque no es un buen sistema fiscal el que se basa, en definitiva, en trasvasar gratuitamente recursos de los contribuyentes al Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García-Margallo, naturalmente que, desde el punto de vista jurídico, el hecho de que se pague antes o después y a quién corresponden los intereses depende del tiempo que se fija para el devengo de un impuesto, pero también es lo cierto que la renta se produce a lo largo del año y que existe una relación entre renta e imposición.

La mayor parte de los países mantienen retenciones, siempre que haya autodeclaración, para no crearles problemas de concentración de pagos a los contribuyentes, a través de una sola cuota. Es algo que normalmente se acepta así, y dentro de las medidas que se pueden tomar en materia de ingresos a lo largo de un año, sin modificar la presión fiscal, está el adelanto o el retraso en los pagos.

Si, por supuesto, la política monetaria puede utilizarse poco y la política fiscal, por el lado de los ingresos, no puede utilizarse nada, verdaderamente cualquier desviación que surja —y esto es lo más corriente, porque nadie puede prever el conjunto de la coyuntura y todas las circunstancias que lo acompañan— tiene que estar condenada a no ser rectificadas sino hasta el siguiente ejercicio económico y presupuestario. Señoría, no comparto esta idea. Como he dicho en más de una ocasión, simplemente estamos estudiando la tabla de retenciones. Veremos si la desviación es significativa o no (ya que también en estos momentos sobre la marcha de las mismas está afectando el retraso en pagos de determinados impuestos por parte de otras administraciones públicas), y cuando tengamos una idea concreta propondré al Gobierno lo que me parezca más oportuno y éste decidirá soberanamente lo que le parezca también más idóneo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL**

**CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿QUE MOTIVOS IMPIDEN EL ENVIO A LAS CORTES GENERALES DEL PROYECTO DE LEY DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001502)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunto número 26, del señor Pérez Núñez, que tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como sabe usted muy bien el Gobierno estará en deuda con las Cortes Generales hasta que envíe el proyecto de Ley regulador del Gobierno de la nación, dando cumplimiento a un mandato constitucional, a la disposición adicional quinta de la Ley 10/1983, y a compromisos formales contraídos por destacados miembros del Gobierno socialista. Entre otros, y para no remontarnos en el tiempo, por usted, señor Eguigaray, que en su comparecencia en Comisión, el día 23 de abril de 1991, dijo literalmente: La Ley del Gobierno, como corresponde a la regulación de uno de los poderes constitucionales, goza en este momento de una especial prioridad para ultimar su debate interno y para su presentación ante esta Cámara.

Esta promesa de especial prioridad la ha reiterado usted en varias ocasiones. Transcurridos catorce meses desde la primera, le pregunto, señor Ministro, ¿qué motivos le impiden al Gobierno enviar su propia ley a las Cortes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro para las Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguigaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, no hay ninguna razón que le impida al Gobierno enviar el proyecto de ley cuando sea de verdad un proyecto de ley. Sabe usted, se lo he repetido en más de una ocasión en Comisión, que el Gobierno estaba trabajando sobre esta prioridad. Nos queda tiempo. Estamos ante un proyecto de ley que tiene una alta voluntad de acuerdo para regular una institución fundamental del Estado, y lo haremos en el momento oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Ministro, no me ha dicho usted nada, como ya esperaba.

Con el envío de este proyecto de ley cumplirían con el mandato constitucional y con su palabra, con la del Gobierno, aunque fuera con diez años de retraso, pero,

además, darían respuesta a una necesidad sentida por todos: por el Consejo de Estado, que la echa de menos, en su dictamen del día 31 de octubre de 1991, para poder pronunciarse sobre algunos preceptos de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que estos días estamos debatiendo; por los parlamentarios por los mismos motivos; y por todos los ciudadanos españoles que quieren saber si el Gobierno quiere liberarse o no de los límites, garantías y controles jurisdiccionales del régimen jurídico administrativo.

Por lo que sabemos, el anteproyecto o el borrador de la ley no ha podido superar, después de varios intentos, el debate interno dentro del propio Gobierno y han sido varios Ministerios, concretamente el de Economía y Hacienda, el de Trabajo y Seguridad Social y la propia Comisión de Subsecretarios los que lo han rechazado por temor a su inconstitucionalidad, reflejada en su artículo 39, que serviría para que los actos políticos del Gobierno eludan el control de la justicia. ¿Son estos los motivos del retraso o hay discrepancias, por ejemplo, sobre la dirección o el control de la Comisión de Subsecretarios, con tanta influencia en el gasto presupuestario? ¿Qué papel tiene y quién pastoreará a los secretarios de Estado?

Estos son los motivos que preocupan a todos los parlamentarios y concretamente a mi Grupo, y por lo que hemos hecho la pregunta, habiendo obtenido la llamada por respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Lamento que tenga que seguir diciéndole que tendrá usted que esperar. Esperar a que el Gobierno, naturalmente, ultime sus trabajos y esperar a que encuentre el momento y la oportunidad para presentar este proyecto de ley, que —reitero— se presentará ante esta Cámara.

En todo caso sí le voy a pedir que no contribuya usted a adelantar un debate que se celebrará en la Cámara en su momento y que quizá sea bueno que se vaya usted olvidando de algunas de las cosas que se van diciendo o que recogen algunos medios de comunicación, puesto que en un Estado de Derecho no existen actos exentos de la jurisdicción; no existen actos exentos del control del Derecho; no existen actos ajenos al marco de un Estado de Derecho, y no podrá haberlos nunca en una ley de Gobierno elaborada en el marco de la Constitución española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE PREVISIONES TIE-**

**NE EL PLAN NACIONAL CONTRA LA DROGA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DE RECURSOS Y TRATAMIENTOS ASISTENCIALES PARA MENORES? (Número de expediente 180/001508)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 32, del señor Robles Orozco, quien tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué previsiones tiene el Plan Nacional contra la Droga para subsanar las deficiencias de recursos y tratamientos asistenciales para menores?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Robles.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): En primer lugar, como sabe muy bien S. S., estos tratamientos asistenciales y de reinserción por los que usted pregunta, tanto de menores de edad con problemas de drogodependencia, como en general, todos los de rehabilitación, son desarrollados básicamente por las comunidades autónomas. Las actuaciones de la Administración central en este caso tienen un carácter de coordinación y complementario de los diferentes programas que se van desarrollando.

Durante 1991, en todo el Estado, se trataron 323 casos de personas adictas hasta los 16 años, que es un 1 por ciento en total, y 1.425 menores de 18 años. Si las cifras no son cuantitativamente importantes, sin embargo, sí tengo que decirle que coincide con un problema de especial gravedad en los efectos cualitativos, porque son casos en los que la reinserción no se produce de la misma forma que en otros. Son problemas de «desestructuración» personal, que se relacionan con situaciones muy deterioradas desde todos los puntos de vista.

Por todo ello, el tratamiento de estas dependencias infantil-juveniles se está desarrollando desde perspectivas que atienden más a las causas que a los propios efectos. Algunas comunidades autónomas particularmente afectadas están desarrollando programas específicos de prevención para grupos de riesgo especial, como son prevención de fracaso escolar, programas para niños con problemas de abandono familiar, etcétera, y para el tratamiento asistencial se utilizan recursos coordinados de muy diversa índole, como son tratamientos de drogadicción, psico-pedagógicos, familias sustitutivas, tutela legal, apoyo social, etcétera. En definitiva, como decía, señoría, son determinados programas que se están desarrollando y que se dirigen mucho más a las causas que a los propios efectos, ya que muchas veces incluso los propios centros asistenciales no están cubriendo sus plazas por la enorme dificultad para retener terapéuticamente a los menores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, precisamente por las cifras que usted da se ve la gravedad del problema, porque sólo han sido tratados 323 menores, pero han demandado asistencia o tratamiento muchos más que no han encontrado donde seguirlo. Digo esto porque sólo en la Comunidad de Madrid, en el año 1991, demandaron tratamiento más del doble de los que usted ha dicho, dato que demuestra claramente que algo está fallando. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.) Los datos demuestran que el 30 por ciento de los drogodependientes españoles son menores de 16 años, cifra lo suficientemente importante como para que el Plan Nacional se replantee los recursos y los programas que está destinando a estos fines.

La edad de inicio en el consumo de droga —los datos son oficiales, aportados por ustedes mismos— lo dice claramente: en el alcohol, 13 años; en disolventes, 12 años; en «cannabis», 16 años; en heroína, 16 años. Como digo, el dato escalofriante de que el 30 por ciento de los drogodependientes españoles son menores de 16 años. Creo que es lo suficientemente importante este problema como para replantearnos todos seriamente qué es lo que hay que hacer y cuáles son los programas y los recursos que hay que destinar.

Usted sabe también, señor Ministro, que los expertos en drogodependencias no recomiendan tratamientos simultáneos de adultos y de menores, no solamente por la ubicación en el centro, sino porque también consideran que son específicos y distintos los programas que deben de seguir los menores de edad.

Todo esto, señor Ministro, junto con la demanda que se ha registrado en los centros de tratamiento para menores, nos hace pensar que, efectivamente, el Plan Nacional, si quiere ser un plan y quiere ser nacional, debería plantearse cuáles son los recursos que está destinando a este tema.

Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid sólo existe un centro que se destine a tratamientos de menores en la vertiente, única y exclusivamente, asistencial, de desintoxicación y de tratamiento, pero no está utilizando ningún otro tipo de recursos tales como ocio, convivenciales, etcétera. Son datos oficiales. No hay datos de centros residenciales, no hay datos tampoco de pisos de inserción y acogidas vinculados, eso sí, como estoy diciendo, a los temas de drogodependencias.

Por tanto, es importante, señor Ministro, que el Plan Nacional, si quiere ser, como usted acaba de decir, un plan complementario del de las comunidades autónomas destine recursos y programas a la atención de menores. El Plan Nacional no puede cobijarse en el argumento de que son las comunidades autónomas las que tienen que hacer esto, porque para eso existe unos recursos, en los Presupuestos Generales del Estado, des-

tinados a la lucha contra la droga. Igual que ustedes tienen programas con 500 millones para proyectos de alto riesgo, tienen que destinar dinero, presupuesto, recursos y voluntad política, para dotar de mecanismos suficientes para que los menores que demandan asistencia de tratamiento de desintoxicación de drogodependencias lo encuentren. Nuestro país está a falta de ello y, francamente, señor Ministro, los datos demuestran la gravedad del problema. Existe un importantísimo grupo en este momento que ya es drogodependiente, menor de 18 años, que no encuentra donde poder ser atendido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la Palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): No es que sea necesario replantear los datos, es que, de hecho, se replantea anualmente entre el Ministerio de Sanidad y las diecisiete comunidades autónomas en planes coordinados. Repare SS. SS. en que las competencias de rehabilitación y de inserción son competencias que figuran como exclusivas de las comunidades autónomas. El Estado, y el Plan Nacional, pueden aportar unas cantidades determinadas para unos programas, pero la definición de los mismos, al final, se determina en cada territorio por la correspondiente comunidad autónoma.

De todas formas, le tengo que decir que las comunidades autónomas, incluidas las que gobierna su Partido, mantienen e intensifican permanentemente su colaboración con el Plan Nacional sobre la Droga en éste y en todos los aspectos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL PUEBLO ESPAÑOL ESTA SUFICIENTE Y APROPIADAMENTE INFORMADO ACERCA DEL ALCANCE Y EFECTOS DEL TRATADO DE MAASTRICHT Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS? (Número de expediente 180/001513)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, número 34, del señor Abril Martorell, que tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Tratado de Maastricht, como es bien sabido, es fruto de una negociación difícil entre doce gobiernos, con el que ninguno de los doce quedó satisfecho y, como consecuencia, muchos pensaron que era el máximo que podían firmar en esas condiciones. Sin embargo, ese Tratado tan difícilmente elaborado es de la máxima trascendencia para cada uno de los doce países y para el conjunto de la Comunidad Europea. Es de tanta tras-

endencia que, recientemente, ha sido una noticia importantísima la de que en el referéndum de Dinamarca los votantes han rechazado el Tratado por sus consecuencias. Lo que a mí me interesaba destacar, a efectos de esta pregunta, es que los medios de comunicación han subrayado lo incomprensible que resulta el Tratado para la generalidad de los ciudadanos de la Comunidad Europea.

A mi juicio, esto debería incrementar la sensibilidad del Gobierno en lo relativo a esta cuestión. Por esa razón, formulo la pregunta: ¿Considera el Gobierno que el pueblo español está suficiente y apropiadamente informado acerca del alcance y efectos del Tratado de Maastricht y sus posibles consecuencias?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, sabe usted que desde hace bastantes años el Gobierno está empeñado en el esfuerzo de transmitir a la sociedad española la importancia que tiene para España el proceso de construcción europea. Si este esfuerzo se ha realizado de forma intensa durante muchos años, se está llevando a cabo de una forma especial, en los últimos meses, en una doble dirección: una, informar a los ciudadanos de lo que supone el proceso de construcción europea, y otra, del esfuerzo de convergencia que tiene que hacer la sociedad española para estar a la cabeza de los países en 1997. Este esfuerzo de información tiene como finalidad básica abrir un debate que haga posible que la sociedad en su conjunto asuma este esfuerzo como algo propio.

Yo, señoría, tengo la sensación de que este esfuerzo y este interés del Gobierno es compartido por el conjunto de las fuerzas políticas; es compartido, a mi juicio también, por los interlocutores sociales, por los empresarios —yo diría más—, por la sociedad civil en su conjunto, de forma que a través de los medios de comunicación, de la universidad, se ha iniciado un debate público que va a hacer posible que la sociedad en su conjunto, los ciudadanos, empiecen a entender qué es esto del proceso de convergencia y qué supone para la sociedad española. Obviamente —me alargo un poco en esta contestación—, señoría, cualquier proceso de información produce insatisfacción, tanto para los protagonistas de la información, es decir, para los responsables políticos, como para los ciudadanos que tienen la percepción de que nunca llegan a tener toda la información necesaria.

En todo caso, creo que si mantenemos el esfuerzo que hemos realizado durante estos meses en conjunto y con tenacidad, durante más tiempo, la sociedad será consciente del esfuerzo y de las ventajas que tiene estar en Europa y participar a la cabeza de los países en 1997.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias.

Creo, señora Ministra, que ha quedado perfectamente retratado en su respuesta. El Gobierno tiene interés y está fomentando un debate, como usted ha dicho muy bien, para que los ciudadanos empiecen a entender. Esta es la clave de la cuestión. Los ciudadanos realmente no lo entienden. Efectivamente, las fuerzas políticas y el Gobierno, por supuesto, están empezando a entender la cuestión; no es así la ciudadanía en general.

A mí me parece que es muy importante que este proceso continúe. Como han subrayado los medios de comunicación, ni siquiera en Francia o en Alemania, países rectores, gestores y proponentes básicos del Tratado de Maastricht, ha habido un debate suficiente. Solamente lo ha habido en Inglaterra y quizás en algún otro país, pero no en los países principales y, por supuesto, no en España. A mi juicio, tenemos un tiempo muy largo por delante para debatir y profundizar en esta cuestión.

Solamente quería dejar subrayado, si tengo tiempo, que este Tratado tiene unas consecuencias indeterminadas y complejas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señoría, sus reflexiones me llevan a pensar con más fuerza que es importante seguir en este proceso que hemos empezado hace unos meses, todos, el conjunto de las fuerzas políticas.

Creo que el ciudadano tiene hoy en la retina lo que es la construcción europea y el esfuerzo de convergencia. El año 1997 y convergencia son un año y un término que les resulta familiar. El esfuerzo de todos tiene que ser para dar contenido a ese año y para dar contenido a ese término.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES POLITICAS HA PROPICIADO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LA FEDERACION DE TELEVISIONES AUTONOMICAS —FORTA— INGRESE EN LA UER? (Número de expediente 180/001459)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, que formula el señor Gatzagaetxebarría Bastida.

Tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, ¿qué actuaciones políticas ha propiciado el Gobierno del Estado para que la Federación de Organismos de Radiotelevisión Autónoma, FORTA, ingrese en la Unión Europea de Radiodifusión, UER?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, los órganos gestores de los terceros canales han manifestado, efectivamente, sus deseos de pertenecer a la Unión Europea de Radiodifusión, circunstancia contemplada en la Ley que estableció, en su disposición adicional quinta, que las sociedades concesionarias del tercer canal que lo soliciten al Gobierno podrán participar en las organizaciones profesionales internacionales de radio y televisión.

El Estatuto de la UER establece, en su artículo 3.º, que pueden ser miembros activos aquellos organismos o agrupaciones de organismos de un país miembro situado en la zona europea de radiodifusión que, con la autorización de las autoridades competentes, reúna ciertas condiciones, entre ellas, la obligación de hacer llegar la programación a la totalidad de habitantes del país.

De acuerdo con esta definición, las televisiones de las comunidades autónomas no podrían formar parte individualmente de la UER, pero al agruparse en federación cabría interpretar que podrían alcanzar este requisito en el futuro, cuando dicha federación diera cobertura a todo el territorio nacional, cosa que ahora no sucede. En cualquier caso, el Gobierno no tiene ningún inconveniente en que las televisiones autonómicas ingresen en la UER y está estudiando el procedimiento por el cual, a través de agrupaciones o asociaciones, se puedan interpretar de forma positiva los requisitos establecidos en la propia UER para aceptar a sus miembros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco ha mostrado inquietud por la entrada en la Unión Europea de Radiodifusión del Ente Público Euskal Irrati Telebista, así como también de otros entes públicos de Radiotelevisión que dependen de las comunidades autónomas del Estado en aras a que puedan recibir los servicios que este organismo internacional privado de carácter profesional presta, relativos a los intercambios de experiencias y de información entre sus asociados.

Ya el año pasado, usted mismo, señor Ministro, así como el Director General de Radiotelevisión Española y el Subsecretario de Turismo y Comunicaciones, venían exigiendo para la cobertura de la entrada de las televisiones autonómicas en la Unión Europea de Radiodifusión que éstas dispusieran de la autorización legal correspondiente —aspecto que efectivamente se ha cumplido—, siendo el segundo requisito exigido el relativo a la cobertura de la programación a lo largo y ancho de todo el país. Pues bien mediante la creación de la Federación de Organismos de Radiotelevisión Autonómicas, si no prácticamente a la totalidad del país sí, al menos, a gran parte del Estado están llegando las televisiones de las diversas entidades autonómicas. En ese sentido, señor Ministro, tanto el Parlamento Vasco, en el año 1990, como el Convenio de colaboración que existe entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma vasca en materia de radiodifusión, que usted bien conoce, recogían el compromiso político de facilitar la entrada del Ente Público de Euskal Irrati Telebista en la UER, por lo cual entendemos que ya la Ley 46/1983, con la cobertura que ofrece al respecto, habilita el procedimiento para la entrada de las televisiones autonómicas en ese medio. Por ello, nos congratulamos y esperamos que ustedes, por fin y de una manera definitiva, establezcan el procedimiento idóneo y adecuado que habilite perfectamente a las entidades de televisión de las comunidades autónomas a recibir los servicios que la UER otorga a cada uno de sus asociados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, no tengo más que añadir a este respecto que lo que he contestado en numerosas ocasiones. Le aseguro, señor Diputado, que el Estatuto de la UER no lo ha elaborado el Ministerio de Comunicaciones. El artículo 3.º de ese Estatuto dice lo que dice y lo hace porque así lo han decidido los señores de la UER, no nosotros. Pero tampoco hay objeción política de fondo, por parte de este Ministerio, para estudiar las fórmulas por las cuales, sin menoscabo de la competencia exclusiva del Gobierno español para representar al Estado en organismos internacionales, se pueda dar satisfacción a las pretensiones de las televisiones autonómicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADA I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CONCLUIR**

**LAS OBRAS DE LA CN-420 ENTRE REUS Y CASERES, PARALIZADAS EN LA ACTUALIDAD, ANTES DEL 30 DE JULIO DE 1992? (Número de expediente 180/001461)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7 del señor Nadal y Male, que tiene la palabra.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿piensa el Gobierno concluir las obras de la carretera nacional 420 entre Reus y Caseres, paralizadas en la actualidad, antes del 30 de julio de 1992?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, las obras objeto de su pregunta no podrán concluirse antes de la fecha que usted señala, puesto que se encuentran suspendidas temporalmente y parcialmente por encontrarse en tramitación determinadas modificaciones de las mismas. En los tramos entre Reus y Riudecols, entre Falset y Mora la Nueva y entre Mora la Nueva y Gandesa, porque este Ministerio ha considerado necesario adaptar el firme de toda la calzada existente a la nueva instrucción de carreteras y a las condiciones actuales del tráfico. Si así no lo hiciéramos, estaríamos tirando el dinero, porque empezáramos una obra no adaptada ni a las características del tráfico, ni a la actual instrucción de carreteras, y habría que repetirla en breve plazo.

En el tramo Reus-Riudecols, son precisas unas importantes modificaciones de servicios de muy difícil gestión, puesto que se trata de concesiones muy antiguas, de abastecimiento de agua al psiquiátrico Pere Mata, en un lado de la calzada, y a instalaciones industriales en el otro.

Finalmente, en el tramo entre Gandesa y el límite de la provincia de Teruel, estas obras, que fueron adjudicadas en el primer trimestre de 1991, se encuentran suspendidas porque se ha detectado, en la comprobación del replanteo, que debajo del mismo se encuentra el poblado ibérico del Goll del Moll, que resultaría profundamente afectado por las obras si se ejecutaran en su actual trazado. Ello nos obliga —estoy seguro que usted lo comprende— a modificar ese trazado para respetar estos retos arqueológicos de extraordinario interés.

Los retrasos aludidos, en cualquier caso, no afectarán a las obras del puente sobre el Ebro, cuyo vano central, de 170 metros, está ya terminado y podrá entrar en servicio el próximo mes de agosto, si todo va como lo previsto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro. Apelo a su sensibilidad al efecto de que estas obras pudieran concluirse lo antes posible, ya que son necesarias para el conjunto de la provincia de Tarragona. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Puede usted contar con ello, señoría, no sólo con mi sensibilidad sino con mi interés, porque soy perfectamente consciente de la importancia que tienen estas obras. Por eso las hemos programado y las estamos ejecutando, a pesar de las restricciones presupuestarias que nos han obligado a hacer unas obras sí y otras, no. Pero no será mi sensibilidad la que impida que el poblado ibérico esté donde está, ni hará cambiarlo de sitio.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, PARA TRATAR DE INFRAESTRUCTURAS DEL AREA METROPOLITANA DE VALENCIA, QUE AFECTAN AL CORREDOR DEL MEDITERRANEO, NO HA RECIBIDO OFICIALMENTE A LOS RESPONSABLES DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, Y SI A LA PORTAVOZ DE LA OPOSICION? (Número de expediente 180/001462)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor González Lizondo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, aunque quizás hoy la pregunta tenga una parte cuya respuesta ya ha sido recibida con la actuación de este equipo de Gobierno, entendemos que sigue estando vigente. Por lo tanto, la formulo. ¿Por qué el Ministro de Obras Públicas y Transportes para tratar de infraestructuras del área metropolitana de Valencia, que afectan al corredor del Mediterráneo, no ha recibido oficialmente a los responsables del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia y si a la portavoz de la oposición?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Como muy bien usted indica, señor Diputado, la formulación de la pregunta ha quedado desfasada por el curso de los acontecimientos en fechas recientes.

Como sabe S. S., tuve el placer de recibir a la Alcaldesa de Valencia el día 3 de junio, como consecuencia de una petición formulada poco tiempo antes, sin orden del día previo. En esa reunión tuve ocasión de intercambiar con la Alcaldesa de Valencia sus puntos de vista y los míos, acerca de la urgencia y necesidad de atender determinadas actuaciones en el área urbana de Valencia, es decir, de sus responsabilidades como alcaldesa, en función de la atención que merece y requiere la tercera área metropolitana española.

Por otra parte, también tuve ocasión de recibir, el día 27 de mayo —con unos días escasos de diferencia—, a la Presidenta de la Diputación Provincial de Valencia, que me planteó sus puntos de vista sobre problemas de infraestructuras de carácter interurbano, que afectaban a diferentes municipios de la provincia, cuya Diputación preside, y en particular a las poblaciones de Catarroja, Massanassa, Benetússer, Alfafar y Sedaví, por las cuales discurre la penetración de la línea de Madrid a Valencia, dentro del corredor ferroviario de Silla, que, como usted sabe, se encuentra en fase de remodelación para adaptarlo a 200 kilómetros por hora, dentro del programa de inversiones ferroviarias, con el objetivo de comunicar de forma más rápida y eficiente por ferrocarril, Madrid con Valencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Ministro, efectivamente, la excelentísima Presidenta de la Diputación Provincial de Valencia debe hablar con usted y usted debe recibirla, pero yo le diría que a lo mejor sería conveniente que desde su Ministerio se dijera algo, porque la presunción de su visita fue vendida perfectamente como que la concejala de la oposición es recibida con anterioridad a la Alcaldesa de Valencia por el Ministro, porque siempre hay lo que en palabras vulgares se llama enchufe, que los otros no tienen.

Asimismo, este humilde Diputado sabe usted que también le había solicitado una entrevista, que precisamente hoy se me ha concedido a través de uno de sus directores generales y que agradezco, pero me hubiera gustado haber podido ser recibido por el Ministro con la misma rapidez. No obstante, ya le digo que creo que no le hace favor a S. S. que se venda que es capaz de recibir a miembros de su propio Partido, del Partido en el Gobierno, por encima de otros, o que se pudiera pensar, como es en la opinión pública, que sería necesario vestir santos que han quedado prácticamente desnudos, como por ejemplo el famoso convenio del parque central de Valencia, que se sabe que es papel mojado,

que en realidad no se hizo absolutamente nada. Yo espero que con las órdenes que al parecer ha dado S. S. se comience ahora a discutir de este tema en plan serio, y en el mes de octubre vamos a tener una sentada desde el propio Ayuntamiento de Valencia, del que me honro en ser su primer teniente de alcalde. Como digo, espero que se comience ya en plan serio, pero, sinceramente, señor Ministro, con toda la humildad del mundo, le solicito que en posteriores ocasiones, cuando le pidamos una entrevista, tenga usted a bien dárnosla con anterioridad, porque creemos que los problemas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Termino inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que ha terminado es el tiempo, señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Pues he terminado. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Sabe que son las reglas, que no es discriminación de la Presidencia con S. S.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, sabe usted perfectamente que no es un problema de enchufe y sabe también que el pensamiento es libre y cada cual pensará lo que le convenga, pero mi obligación es atender, dentro de los límites de mi agenda y la de las personas que solicitan entrevistarse conmigo, a todo aquel que tenga un problema de suficiente relevancia. Atendí las peticiones de entrevista por el riguroso orden en que fueron formuladas, con muy escasos días de diferencia, y tendré mucho gusto en entrevistarme con usted para hablar de los problemas de Valencia, que le aseguro me preocupan enormemente, porque requieren la atención de mi Ministerio en todo lo que precisa, como le digo, una ciudad que constituye la tercera área metropolitana de España, la provincia en la que se encuentra y toda la región valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JERONIMO ANDREU ANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES DA EL GOBIERNO PARA QUE EL HELICOPTERO DE AUXILIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE EN EL CAMPO DE GIBRALTAR SE DEDIQUE A FUNCIONES TALES**

**COMO EL TRANSPORTE ENTRE ALGECIRAS Y CEUTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION? (Número de expediente 180/001487)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Andreu Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

El pasado martes 9 el helicóptero «Helimer», que debería estar dedicado exclusivamente a tareas de auxilio en el mar, llevó a la señora Narbona, como luego se supo, desde la península hasta Ceuta. ¿Qué razones da el Gobierno para que el helicóptero de auxilio de la Dirección General de la Marina Mercante se dedique a funciones tales como el transporte de altos cargos de la Administración?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el helicóptero de salvamento marítimo «Helimer-Andalucía» opera principalmente en las aguas de responsabilidad de búsqueda y salvamento marítimo situadas al sur de la península, el golfo de Cádiz, Estrecho y mar de Alborán, alternando habitualmente su base entre el aeropuerto de Jerez y el helipuerto de Ceuta, efectuando numerosos viajes de entrenamiento y práctica entre ambas ciudades. Al igual que el resto de unidades de salvamento, está en servicio de alerta las veinticuatro horas bajo la dirección del centro coordinador de salvamento correspondiente; está en servicio de alerta las veinticuatro horas, esté en el suelo o volando, y vuela con frecuencia, sin necesidad de hacerlo, porque no se ha presentado ninguna emergencia, entre ambas ciudades. Se aprovechan algunos de estos viajes de prácticas para efectuar transportes de autoridades de diferentes administraciones que lo solicitan, bien en visita de inspección o de conocimiento del servicio, bien para aprovechar estos desplazamientos para desempeñar funciones propias de su cargo, como era el caso de la Directora de la Vivienda, que se desplazaba a Ceuta para inspeccionar el desarrollo del plan de viviendas oficiales en dicha ciudad. Ese tipo de viajes no representa ninguna interferencia con las actuaciones programadas, puesto que se atienen estrictamente a las mismas, y el helicóptero en cuestión estaba dentro de este programa, y no por ello dejó de atender a la circunstancia excepcional que se produjo, es más, la atendió, dentro de su situación en el aire, incluso con mayor celeridad de lo que hubiera sido si se hubiera encontrado posado en el suelo. Pero tenga usted la seguridad de que ese helicóptero está las veinticuatro horas al servicio del salvamento marítimo,

que todos los viajes que efectúa, aunque en algunos de ellos pueda transportar a alguna autoridad de alguna administración, se desarrollan en el marco previamente programado de sus actuaciones, sin que se derive ninguna interferencia de esta circunstancia para el normal desarrollo de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Efectivamente, el pensamiento no delinque y es libre, pero para evitar malos pensamientos yo creo que lo correcto es que el helicóptero se dedique exclusivamente a tareas de salvamento, porque si no se puede pensar que la respuesta que da el Ministro es una respuesta hecha a posteriori para justificar un hecho en el que ha sido pillada «in fraganti» la señora Narbona, quien además ha tenido la candidez de expresarlo luego en una rueda de Prensa. El señor Ministro desde luego no es candidato. En todo caso, yo creo que hay un cierto punto de falta de rigor en ese planteamiento que se hace de un helicóptero que tiene una misión importantísima, como es la de salvamento. Por eso a nosotros nos causa bastante indignación, como ha causado en el conjunto del Campo de Gibraltar, que se dedique a otras tareas. A otras tareas que además han sido frecuentes, es decir, el tráfico de pasajeros altos cargos de la Administración. En este caso, señor Ministro, ha dado la casualidad que el salvamento la cogió en el entorno de Tarifa, pero si el salvamento hubiera sido en Huelva, le hubiera cogido bastante más lejos.

Por tanto, señor Ministro, yo considero que dada la seriedad de la función que tiene ese helicóptero, no es de recibo que se utilice para otros medios que no sea el de mero auxilio. Porque en otra ocasión, que confío que no pase nunca, podemos encontrarnos con una situación mucho más desagradable, y es que no llegue a tiempo. En ese caso ya tendremos vidas humanas en juego sobre las que hablar; ya ha habido aquí personas que han desaparecido, no por culpa por supuesto del helicóptero. Yo confío que no se pierda ninguna vida humana por no estar el helicóptero, en el momento en que debía de estar, previsto únicamente para tareas de auxilio, sino utilizándose para otras cosas. Apelo a su responsabilidad, señor Ministro. Considero que es absolutamente injustificado el uso que se ha hecho del helicóptero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): El pensamiento es libre, pero para que sea útil debe ser riguroso. No puedo aceptar su crítica. Ese helicóptero estaba efectuando un viaje programado. Su crítica tendría sentido si no hubiera estado efectuando un viaje programado. Es-

taba efectuando un viaje programado, repito, estaba donde debía estar en función de las instrucciones que recibía del centro de coordinación de Tráfico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JENARO GARCIA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO DEL RESULTADO DEL PROCESO DE CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LA FEDERACION DE LOS MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LLEGAR A UN TEXTO DEFINITIVO QUE PALIARA LA SITUACION CREADA A PARTIR DE LA LEY 8/1990, SOBRE REFORMA DEL REGIMEN URBANISTICO Y VALORACIONES DEL SUELO? (Número de expediente 180/001495)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Roncero Rodríguez.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace ahora aproximadamente dos años las Cámaras aprobaron la Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, una Ley destinada a ser un potente instrumento en mano de las administraciones públicas, especialmente de los ayuntamientos, para conseguir su intervención en el mercado del suelo, la moderación de los precios y, por tanto, el abaratamiento de la vivienda.

Teniendo en cuenta, por una parte, la propia complejidad del conjunto de la legislación urbanística en nuestro país y, por otra, la necesidad de cooperación entre las administraciones públicas, en un campo de competencias concurrentes, como es el urbanismo, se hace necesario agilizar la concertación entre las distintas administraciones para contar con el texto refundido previsto en la propia ley de reforma de 1990.

Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el señor Ministro del resultado del proceso de concertación con las comunidades autónomas y la Federación de Municipios y Provincias para llegar a un texto definitivo que paliara la situación creada a partir de la Ley 8/1990, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles) Gracias, señor Presidente.

Con muchísimo gusto, señor Diputado, le contesto. En los últimos ocho meses el Ministerio ha mantenido más de cincuenta reuniones con ayuntamientos y comuni-

dades a propósito de la elaboración del texto refundido, cuya aprobación fue encomendada al Gobierno. Tales consultas se explican por mi interés y el interés del Departamento no sólo en abordar de forma decuada la complejidad que representa la normativa urbanística, sino también y, muy especialmente, para conseguir un texto refundido plenamente respetuoso con el reparto de competencias constitucionalmente establecido. Cabe recordar que son seis las comunidades autónomas que han formulado recursos contra dicha Ley.

En este marco de consultas celebré una reunión con los consejeros con competencias de urbanismo de las distintas comunidades autónomas, en la que, salvo Cataluña, las distintas comunidades mantuvieron un criterio positivo, tanto hacia el proceso como hacia su resultado, que consideraban, en líneas generales, aceptables, aunque también manifestaron que los seis recursos de inconstitucionalidad existentes se van a mantener.

El mantenimiento de estos recursos (que obviamente no puede levantar un texto refundido, puesto que por su propia esencia no puede modificar la Ley que los originó) me parece positivo, porque así podremos saber, a través de la sentencia del Tribunal Constitucional, cuál es el reparto competencial que resulta de la lectura adecuada de la Constitución, y de ello se derivará una aclaración benéfica para el conjunto de la sociedad.

El proceso de concertación, previo a la aprobación por el Consejo de Ministros de este texto refundido, no puede darse por terminado. Ayer mismo tuvo lugar una nueva reunión a nivel de directores generales para conocer las observaciones que el dictamen del Consejo de Estado pudiese significar, a efectos de modificar todavía el texto, si ello podía contribuir a un mayor acercamiento de posiciones.

Creo que puedo decir, y sin faltar a la verdad, que todas las comunidades han reconocido que, a lo largo del proceso, se ha puesto en práctica una dinámica de concertación y de colaboración para intentar conseguir un texto lo más consensuado posible, tal como es nuestra obligación, hasta que la sentencia del Tribunal Constitucional no nos obligue, en su caso, a replantear, unos u otros, nuestras posiciones y opiniones acerca del reparto competencial adecuado al texto que la Constitución define al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO GRACIA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL CALENDARIO PREVISTO, AL DIA DE HOY, PARA PONER EN SERVICIO LOS DISTINTOS TRAMOS DE LA AUTOVIA VIGO-TUI? (Número de expediente 180/001497)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Gracia Plaza.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Ministro, en estas épocas en las que el tráfico empieza a incrementarse, y con la llegada de vacaciones aún se incrementará más, el usuario que va por una antigua carretera o aquel que pasa sobre la zona de obras y ve, cerca de por donde él está sufriendo, un trazado que podría aliviar sus dificultades, sobre todo cuando ese trazado lo ve ya casi terminado o en situación de ser utilizado en mejores condiciones que las de aquél por el que en ese momento está transitando, se pregunta cuándo podrá utilizar el nuevo trazado.

La autovía Vigo-Tui es uno de esos sitios donde el usuario ya palpa que hay determinados tramos que pronto va a poder utilizar. Es por ello, y a los solos efectos informativos, por lo que le pregunto cuál es el calendario previsto, al día de hoy, para poner en servicio los distintos tramos de la autovía Vigo-Tui.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gracia.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto, las obras avanzan y crean expectativas, en cuanto a su terminación, en los usuarios. A la vista de la situación actual de las obras de la autovía Vigo-Tui, las previsiones, señoría, son las siguientes, en septiembre de este año, a la vuelta de vacaciones, se pondrá en servicio el tramo Vigo-Porriño, que incluye la variante de Puxeiros; algo más tarde, noviembre-diciembre —probablemente diciembre—, lo hará el tramo Porriño-Tui, salvo la variante que ha requerido un proyecto separado del resto del tramo y que no podrá estar terminada —la variante, ella sola— hasta junio de 1993. En cuanto al puente de Tui, las obras, una vez resueltas estas dificultades de cimentación en la pila del lado español, pueden estar terminadas al principio de marzo de 1993, durante el mes de marzo de 1993. Y si a lo anterior se añade que en el pasado mes de mayo ya entró en servicio la variante de Puy, podemos concluir que todos los tramos de la autovía Vigo-Tui podrán utilizarse a mediados del próximo año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿ESTIMA QUE FUE ACERTADA LA DECISION DE COMPRAR EXCESIVO MATERIAL MOVIL PARA EL AVE? (Número de expediente 180/001501)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 del señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Estima que fue acertada la decisión de comprar excesivo material móvil para el AVE?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, la petición de ofertas realizada por Renfe en 1988 estaba basada en unas previsiones de prolongación de los recorridos de las ramas de alta velocidad por la red tradicional, ampliando los beneficios de horarios a una parte lo más grande posible, de la red. Cuando en diciembre de 1988 el Consejo de Ministros acuerda construir la vía de alta velocidad en ancho europeo, a fin de integrarla en la futura red europea de alta velocidad, Renfe contrata el pedido de material móvil en este ancho, pero las expectativas de tráfico se mantienen porque se prevé una transformación de parte de la red nacional. Esta ampliación de la red de alta velocidad y ancho europeo se ve ahora que no va a ser inmediata, y es este cambio de expectativas es el que ha aconsejado la reducción de pedido de material móvil, en lo que se refiere a sus plazos de entrega, existiendo el compromiso por nuestra parte de definir dentro de un año cuál podría ser el nuevo calendario ajustado a las nuevas previsiones en materia de construcción de este tipo de infraestructuras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Ya le tenemos, señoría, como todos los miércoles intentando justificar lo injustificable, pero otra vez resulta, señor Ministro, patético verle fracasar en el intento. Otra vez se muestra incapaz, siquiera de camuflar aquel inmenso error del Gobierno, consumado a través del contrato del siglo de Renfe: comprar 24 ramas a Alsthom por motivaciones políticas cuando solamente eran necesarias 10 o 12, siendo muy generosos.

El desaguisado, señoría, lo sabe muy bien, comenzó con la falta de energía para defender los intereses nacionales por parte del Presidente del Gobierno, señor González, ante las presiones del Presidente de la República Francesa. Nos pasamos un quinquenio, yo personalmente, advirtiendo de la improcedencia de la decisión de esta desproporción, y el Gobierno empecinado, puesto que había que salvar a Alsthom, que estaba al borde de la quiebra.

Ahora, señoría, llega a usted y lo acaba de rematar, porque le adelanta pedidos a Alsthom de material de cercanías para que no paralice su producción y, por tanto, no pierda. La regala 500 millones de pesetas, que algo harían, digo yo, para impedir que siga cabalgando la deuda de Renfe, rebasada ya la valla fatídica del billón de pesetas, y le recompra a Alsthom el material con que iba a construir ocho ramas; sea, Francia y Alsthom

siempre ganan, y España y Renfe siempre pierden, y, así, en el camino del precipicio económico. Pero, naturalmente, S. S. y el Gobierno, tan tranquilos. Como el TAV es un proyecto de tan alta tasa de rendimiento económico aguanta lo que le echen: esos 500 millones o hasta esos 12.000 millones de exceso del coste de electrificación y señalización respecto a lo desvelado en sus hojas de propaganda en papel «couché».

De verdad, le pregunto, señor Ministro, ¿no le preocupa el devenir del TAV después de la Expo, en otoño? ¿De verdad, no le preocupa? Pues al Presidente de Iberia parece ser que sí, puesto que eso es lo que acaba de...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Comprendo, señoría, que ande buscando y rebuscando algún fallo para desprestigiar uno de los mayores proyectos, realidad ya hoy en día, de nuestra ingeniería y de nuestro sistema de transporte. Está funcionando a la perfección, está teniendo unas tasas de ocupación que superan el 90 por ciento, a plena satisfacción de sus usuarios, y creo que tiene S. S. difícil encontrarle una crítica, porque, desgraciadamente para usted y afortunadamente para el país, el proyecto, hoy realidad, funciona perfectamente. No debe extrañarse de que acomodememos las entregas en material móvil a las necesidades previsibles en función de una evolución del tráfico que todavía tiene que manifestarse. Pero, señoría, es usted muy libre de seguir imaginando conjuras internacionales. La realidad está ahí y la realidad experimentada por los viajeros del tren de alta velocidad y por los beneficios que del mismo se van a derivar para la conexión del centro con el sur de la península están también ahí para desmentirle.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE LAS CAJAS RURALES DE CASTILLA-LA MANCHA HAN SIDO MARGINADAS EN LA FINANCIACION DEL PLAN DE VIVIENDAS 1991-1995, A CONSTRUIR EN SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS? (Número de expediente 180/001503)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la razón por la que las cajas rurales de Castilla-La Mancha han sido marginadas en la finan-

ciación del Plan de viviendas 1991-1995, a construir en sus respectivas provincias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): No puedo argumentar lo que no ha ocurrido. Las cajas rurales en cuestión no han sido marginadas en su participación en dicho plan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, yo creo que su respuesta falta a todo lo que se puede plantear en un Parlamento. Usted falta a la verdad. ¿Usted cree que no es marginar a unas cajas rurales que piden 3.500 millones de pesetas para participar en la financiación y se les conceden 200 millones, cajas rurales que piden cada una 1.000 millones de pesetas, excepto la de Cuenca, y se les conceden 50 millones a cada una? ¿Eso no es marginar, señor Ministro? Cuando al ICO, cuando al Banco Exterior —mejor dicho a Argentaria— se les da la totalidad del paquete; cuando a las cajas de ahorro se les dan 12.000 millones de pesetas de las previsiones iniciales del programa y cuando a las cajas rurales, a las que, según el servicio de documentación de su Ministerio, se les iban a dar 15.000 millones de pesetas, se les conceden solamente 13.500 y a las cajas rurales de Castilla-La Mancha, que representa a más de 100.000 socios físicos, señor Ministro, titulares de familia, más de 500.000 habitantes —la región tiene un millón y medio de habitantes— se les conceden 50 millones a cada una. ¿Eso no es marginarlas?

Mire, señor Ministro, yo voy a dar información de este debate, de lo que acaba de decir usted, de la falta de respeto a las cajas rurales, de lo que suponen en la región, porque darles 50 millones cuando piden 1.000 millones de pesetas es un insulto. Así tratan ustedes a los órganos que no controlan, a las entidades financieras que no controlan, porque piensan hacer clientelismo con la vivienda. Por tanto, a las cooperativas que no controlan les dan 50 millones de pesetas, y a las entidades públicas que dependen del Partido Socialista les dan la totalidad o más.

Muchas gracias, señor Ministro, en nombre de las cajas rurales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Tranquilícese, señoría. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Es una recomen-

dación afectuosa. Tranquilícese, porque la «sanguineidad» no es un buen consejo a estas horas de la tarde.

Las cajas rurales han participado en un volumen total de 14.000 millones de pesetas en la financiación a nivel nacional del plan de la vivienda. El criterio básico para determinar las cuantías a convenir con las cajas rurales ha sido que éstas complementaran las necesidades no cubiertas de financiación, teniendo en cuenta para ello las estimaciones de flujos por parte de los tres grandes bloques de crédito, especialmente la banca pública, que ha venido financiando los planes de la vivienda durante muchos años, a las duras y a las maduras. Cuando no querían participar las cajas rurales porque las condiciones no eran lo que hoy son, lo hacía la banca pública, que, por favor, señoría, no confunda usted diciendo que la controla el Partido Socialista. La banca pública es una entidad pública que pertenece al Estado español y es controlada por el Gobierno, como le corresponde en función del mandato que la Constitución le da. La banca pública ha sido siempre la financiadora del plan de viviendas y sigue siendo, afortunadamente para nosotros —para nosotros, los españoles— la financiadora básica. Las cajas confederadas, cuya participación saludo y agradezco, aunque sea sólo de 14.000 millones de pesetas, aparecen como un elemento complementario del conjunto de la financiación.

Creo que saca usted los pies del tiesto cuando cree que con eso se hace clientelismo político. Creo que utiliza usted un lenguaje de gurka, completamente inadecuado a la realidad y al respeto a este Parlamento cuando dice aquí que el crédito oficial está controlado por el Partido Socialista y que el reparto de la financiación se hace en función de criterios es de establecer clientelismos políticos. Ambas cosas están totalmente fuera de la realidad y constituyen un desprestigio y una acusación que solamente puede manifestarse en esta Cámara si tiene usted alguna prueba para justificarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE ADOPTARA EL GOBIERNO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIARIA (Número de expediente 172/000149)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en materia de infraestructura viaria.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el funcionamiento de nuestra eco-

nomía, así como el bienestar de los españoles, se resiente todavía hoy de una grave y generalizada deficiencia. Me refiero, señorías, a la carencia de unas infraestructuras para las comunicaciones suficientes para facilitar a los ciudadanos un nivel de calidad de vida a la altura de la europea y para disponer en España de unos equipamientos básicos capaces de generar economías externas para las empresas en el marco de la competencia comunitaria.

España, señorías, sigue padeciendo, en relación con los países más desarrollados, un desfase en materia de infraestructuras que los sucesivos gobiernos socialistas no han sabido corregir.

En esta situación, señor Ministro, resulta especialmente grave en cuanto a la infraestructura viaria, que tiene influencia decisiva para el desarrollo económico y social de nuestro país, para garantizar la plena y efectiva integración en Europa y para mejorar las posibilidades de competitividad de la economía española. La gravedad de esta situación ha sido reconocida por esta Cámara en distintas ocasiones en las que hemos solicitado al Gobierno que se incrementen las inversiones en infraestructuras y que éstas supongan porcentajes en términos de PIB superiores al de los países europeos.

Señorías, el Programa de Convergencia del Gobierno, consciente de nuestra situación de desventaja, recoge el compromiso de mantener el gasto de infraestructuras en torno al 5 por ciento del PIB. Pero, señor Ministro, en éste como en otros temas, la credibilidad del Gobierno socialista es: ninguna, y sencillamente es ninguna porque sus conductas después de diez años de gobierno ahí están y las podemos analizar. En los últimos diez años en infraestructuras ustedes no han hecho otra cosa que disminuir las inversiones, sin olvidarnos de que las tuvieron paradas en el periodo 1983-1988.

Señor Ministro, como decía, entre las infraestructuras, las de carreteras adquieren una especial relevancia y sobre ellas vamos a centrar nuestra interpelación hoy. Señorías, 1992 ha recibido los más diversos calificativos, unos más afortunados, otros menos y algunos ciertamente inexplicables. Sin duda, éste es el caso del adjetivo que el señor Ministro utilizó el pasado 11 de marzo en la Comisión cuando dijo que el 92 era nada más y nada menos que el año de las carreteras. Lo hizo así seguramente porque las previsiones señalan que en este año se van a inaugurar 1.000 kilómetros de autovías, el programa estrella del Plan General de Carreteras. Esa era la previsión, veremos si se cumple al final. En todo caso, señor Ministro, tendrá que agradecer la posibilidad de inaugurar estos kilómetros a su antecesor en el cargo y a la deficiente gestión de los anteriores responsables del Ministerio, que fueron incapaces de terminar las obras en los plazos previstos. Señor Ministro, sólo los retrasos acumulados le van a permitir a usted ser protagonista de estas inauguraciones, pero de lo que sí estamos seguros, señor Ministro, es que no lo será usted de los kilómetros que en este momento tenían que estar adjudicados y que aún no lo están. Se-

ñoría, ¿cómo puede usted afirmar que será el año de las carreteras cuando resulta que a estas alturas tenían que estar en servicio todas las autopistas, todas las obras de conservación y una gran parte de las actuaciones de medio urbano? ¿Cómo puede usted afirmar que éste será el año de las carreteras cuando ya tenía que estar aprobado o por lo menos presentado en esta Cámara el siguiente plan, y cuando lo que se tenía que hacer este año no es inaugurar 1.000 kilómetros de autovía, sino poner en marcha los 1.000 kilómetros del plan de desarrollo regional que estaba previsto iniciar este año?

Señorías, señor Ministro, desgraciadamente, ni 1992 será el año de las carreteras, ni será el año en que se termine el Plan 84-91, porque basta hacer un brevísimo repaso de la situación actual para saber que faltan por contratar 400 kilómetros de autovía, que faltan por adjudicar más de 75 proyectos del Plan «Felipe», que existe obra pendiente por licitar de este Plan por más de medio billón de pesetas, que el total de la inversión pendiente asciende a más de billón y medio de pesetas, y que faltan por adjudicar nada más y nada menos que 234 variantes de las más de 559 programadas. Con esta situación, señor Ministro, si usted reitera hoy que el Plan estará prácticamente concluido a finales de 1992, tendremos que deducir que lo único que le importa a usted y al Gobierno socialista cuando hablan de carreteras es hacer llegar a los ciudadanos una situación que poco tiene que ver con la realidad y crear falsas expectativas que luego nunca se cumplen.

Señorías, después de casi diez años, los que lleva el Partido Socialista en el Gobierno, España cuenta en este momento sólo con 2.000 kilómetros más de vías de alta capacidad en servicio, no digo en ejecución. Eso sólo son 2.000 kilómetros más, señor Ministro, que en 1982 y, además, por si fuera poco, no son autovías sino otra cosa. ¿Y por qué esta situación? Señorías, el Grupo Popular lo ha venido diciendo en numerosas ocasiones: porque el Plan contó desde su confección con errores importantísimos que no nos cansaremos de denunciar, y basta con que señalemos dos, el programa de autovías, aprovechando las carreteras antiguas como una de las dos calzadas, y el rechazo a la contribución de la iniciativa privada. A los errores iniciales de planificación se ha sumado después una deficiente ejecución motivada, en parte, por los errores iniciales y, en parte, por la mala gestión administrativa. Todo ello, señorías, ha dado lugar a enormes retrasos y a desviaciones presupuestarias que van a alcanzar el 100 por cien de las previsiones.

Resulta curioso, señorías, oír decir al señor Ministro que la oposición ataca el Plan de Carreteras porque este es uno de los mayores logros socialistas. Cuando se acabe el Plan, señor Ministro, si se acaba, más que logro tendremos que hablar de hazaña. Y digo si se acaba porque usted, en marzo, ya ha anunciado que algunos proyectos pasarán a englobar el siguiente plan de carreteras si no son contratados en 1992.

Señorías, ¿dónde está el logro? ¿En unas autovías que iban a estar terminadas en 1991 y lo estarán a finales

de 1995 con un poco de suerte? ¿En unas autovías que van a costar el doble de lo previsto por kilómetro, en 1989 aproximadamente 200 millones de pesetas por kilómetro y, al final del Plan estará en más de 400 millones de pesetas el kilómetro? ¿En unas autovías, señor Ministro, que, aunque usted se empeñe en decir que son autopistas, sabe mejor que nadie que más del 60 por ciento son meros desdoblamientos de calzada? ¿Quizá en un Plan de Carreteras que nos va a costar tres billones de pesetas?

Señor Ministro, podríamos decir que la situación actual es de suspensión de pagos, y usted lo sabe bien. Mantiene deudas importantísimas con las constructoras, que no sabe cuándo va a pagar; mantiene también una deuda importantísima de expropiaciones. Usted ha tenido importantes responsabilidades en Hacienda y es consciente de la gravedad de esta situación.

A todo esto tenemos que añadir que los remanentes anuales y acumulados para posibles contracciones de créditos nos indican que los compromisos posibles para nuevas obras en 1993 estarán también muy limitados. Por ello, la mayor parte del compromiso de obra a licitar deberá recaer sobre el presupuesto de 1994.

Además de suspender pagos, señor Ministro, usted tiene prácticamente paralizado el Plan desde que llegó al Ministerio. Nosotros sabemos que es por dos razones; primero, porque sus compañeros del Ministerio de Hacienda le han dejado sin dinero y, otra, porque usted se ha tenido que dedicar a poner orden en el caos y en las irregularidades que se venían produciendo en la ejecución del Plan.

Señorías, para superar este «impasse» de los últimos dieciocho meses, usted nos ha anunciado unos nuevos objetivos de licitación y contratación para 1992 que —usted también lo sabe, señoría— tampoco va a poder cumplir. Me refiero al compromiso de licitar y adjudicar obra por valor de 370.000 millones de pesetas, cuando usted sabe, señor Ministro, como le he dicho en varias ocasiones, que 122.000 millones de ese total de 370.000 los tiene pendientes, a últimos de 1992, del estudio de impacto ambiental preceptivo.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, voy terminando, pero en una interpelación como ésta no podemos pasar por alto los problemas relacionados con la seguridad vial, la altísima siniestralidad que desgraciadamente tenemos en nuestras carreteras. Sin entrar en las cifras, en esas terribles cifras, que sitúan a España muy alejada de la media comunitaria y al mismo nivel que Grecia y Portugal, sí debemos hacer algunas reflexiones y alguna denuncia sobre la influencia que el estado de nuestras carreteras tiene sobre los accidentes.

Aunque éste no es el momento de análisis ni de crítica de la reciente campaña iniciada por la Dirección General de Tráfico, sí es nuestra obligación decir que la Administración debe hacer algo más, que el Ministerio de Obras Públicas debe y tiene que hacer algo más, y que tiene responsabilidades en esta materia. Digo responsabilidades, señorías, porque no es fácil explicarse

que en 1991 existan en nuestras carreteras más puntos negros que en 1986.

Señor Ministro, aunque seguro que usted lo sabe, tengo que decirle que en 1986 existían en nuestras carreteras 2.087 puntos negros y que en 1991 ascendían a 2.205. Es decir, cinco años después, y según ustedes, cuando estamos terminando el Plan de Carreteras, nuestra red tiene más puntos negros que cuando comenzó. Además, señorías, la responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas se incrementa cuando observamos que gran parte de estos puntos negros, más del 30 por ciento, se repiten año tras año sin que se acometan por parte del Ministerio las actuaciones necesarias para que esos accidentes no se vuelvan a producir si son por causa del trazado, de la señalización, etcétera. Y responsabilidad, señor Ministro, porque en los 2.000 kilómetros de autovías que estaban terminados a 31 de diciembre de 1991 existen nada más y nada menos que 400 puntos negros en los que se han producido, durante 1991, 1.300 accidentes con 529 fallecidos. Por eso, señor Ministro, aprovechando que estamos en plena campaña de concienciación ciudadana, le tengo que decir que ésta es una buena ocasión para que usted, a quien tanto le gusta lanzar mensajes, rectifique y diga a los automovilistas españoles que cuando conducen por nuestras autovías no lo están haciendo por vías seguras. Con ello, ayudará usted sin duda a incrementar la prudencia de los conductores y, seguramente, a disminuir el número de accidentes.

Señorías, en este contexto se viene anunciando desde hace algún tiempo un plan general de infraestructuras, que al Ministro le gusta llamar plan intermodal, cuestión ésta que estaba comprometida para estos meses y que, en contra de lo que hasta ahora se nos había anunciado, parece que tendrá carácter de marco director para la confección posterior de los planes específicos de carreteras y ferrocarriles.

Por lo que respecta a carreteras, señor Ministro, y según hemos sabido recientemente, el plan general de infraestructuras se limitará a señalar los itinerarios, pero sin entrar, por ejemplo, en las características de las vías ni en la forma de su financiación, aspecto éste fundamental para asegurar la viabilidad del plan. Para ello, según se ha anunciado por altos cargos del Ministerio en foros que no son esta Cámara, habrá que esperar todavía algo más de un año.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez, le ruego concluya.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Voy a terminar, señor Presidente.

No sabemos en realidad qué va a aportar este famoso plan, si es que va a aportar algo, en cuanto a carreteras o si sólo será un instrumento para entretener el año que todavía falta para que vea la luz el nuevo plan de carreteras. En cualquier caso, señor Ministro, la próxima campaña electoral se acerca, algunos pensamos que no está muy lejana, y no nos gustaría encontrar-

nos con un hecho que ya se ha producido en otras ocasiones, y es que ustedes esperen a conocer el resultado de los trabajos que se están realizando en este momento en el Ministerio, con el dinero de todos los españoles, para presentarlos como el programa electoral en materia de infraestructuras del Partido Socialista.

Finalmente, señor Presidente, señorías, son muchas las incógnitas que planean sobre el futuro y también sobre el presente de las infraestructuras de carreteras. Sobre algunas de ellas, señor Ministro, requerimos su contestación en esta interpelación, y nos referimos a las perspectivas inmediatas en cuanto a la finalización del vigente plan, pagos a las empresas, cuándo y cómo se van a hacer, kilómetros a licitar este año, si es que usted lo sabe, después de que han pasado seis meses ya de 1992; pago de las expropiaciones, cuándo van a ser; nos referimos a la responsabilidad del Ministerio en la seguridad vial de nuestras carreteras; nos referimos a los compromisos de presentación en esta Cámara del plan general de infraestructuras, y del Plan de Carreteras en particular, y también nos referimos, cómo no, a la presumible rectificación que se pueda producir en cuanto a los sistemas de financiación hasta ahora defendidos por su Gobierno y por su Grupo para que pueda ser viable que se realicen los proyectos de futuro que nuestro país necesita para afrontar con éxito el devenir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la inversión en infraestructuras de carreteras en España era del 0,4 por ciento del PIB en 1980, en 1981, en 1982, en 1983 alcanzó el 0,65; en 1984, el 0,6; en 1985, el 0,6; el 0,55, el 0,62, el 0,81, el 1, el 1,2. A eso le llama usted disminuir continuamente la inversión pasa del 0,4 por ciento del PIB al 1,2... **(En el salón se percibe un olor a quemado.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. Compartimos su preocupación por el medio ambiente y vamos a tratar de averiguar qué es lo que ocurre. **(Risas.)** Puede continuar, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Estaba diciendo que la inversión en infraestructuras pasa del 0,4 por ciento del PIB, en 1980, al 1,2 por ciento del PIB en 1990. Es decir, se multiplica por tres con respecto al PIB en diez años y usted dice que en esa década la inversión no ha parado de disminuir. Es difícil, señoría, discutir con rigor con alguien que se sube a la tribuna armada con este bagaje, porque casi todas las cifras que usted

ha mencionado tienen el mismo grado de solvencia que ésta. Pero, a pesar de eso, voy a intentar contestarle con un esfuerzo de rigor y de información que usted no ejerce y remitirme al mismo informe que tuve el honor de someter a la Comisión de Industria y Obras Públicas el 11 de marzo. Prácticamente, los planteamientos que hice entonces son los mismos que puedo hacer ahora, que trataré de actualizar en función del tiempo discurrecido desde entonces. La interpelación que usted me formula me permite, eso sí, trasladar al Pleno de la Cámara la información que tuve la oportunidad de darle en su momento.

La previsión de puesta en servicio en 1992 de vías de alta capacidad es de 1.009 kilómetros en autovías y en autopistas y de 105 kilómetros en convenios de grandes ciudades. Por lo tanto, no 1.000, sino 1.114,6 kilómetros de vías de alta capacidad que deben, esperamos, poder ponerse en servicio durante este año. Ya se han puesto en servicio 360 kilómetros a 31 de mayo, y durante los meses de junio y de julio —fijese usted bien si el compromiso es inmediato y, por lo tanto, constatable y verificable— esperamos poner en servicio 438 kilómetros, y desde agosto a diciembre los 316 restantes. En el próximo mes y medio, por lo tanto, 438 kilómetros de autovías, mal que le pese, serán puestos en servicio, y le aseguro que los automovilistas y contribuyentes españoles lo van a apreciar. Mil ciento catorce kilómetros de autovía durante este año, y 438 en el próximo mes.

A 31 de diciembre de 1991 el programa de autovías se encontraba con unos 2.000 kilómetros en servicio, 1.200 en construcción y 413 en trance de licitación o de contratación. En la fecha de hoy tenemos en servicio 2.185; en ejecución, 974, es decir, 235 menos, y el resto ha pasado de 413 a 391, de forma que las previsiones que establecimos en el mes de marzo para 1992 se están verificando razonablemente.

Usted ha hablado hasta de paralización de las contrataciones. Como tuve ocasión de señalarle en mi comparecencia, durante 1992 esperábamos licitar o contratar obra nueva por un importe situado en torno a los 350.000 millones de pesetas. Pero usted recordará que también entonces tuve la oportunidad de decirle que de esta cifra, 120.000 millones de pesetas podían verse afectadas por la prontitud y el rigor con el que efectuemos un cierto número de estudios de impacto ambiental que afectan a proyectos por este importe, que podrían ver desplazado el inicio de su ejecución a 1993 en función del grado de satisfacción que, como Ministro del medio ambiente que también soy, me proporcionaran los estudios de impacto ambiental sobre alguno de los proyectos. De hecho, puedo decirle ya que alguno de esos proyectos han sido rechazados y he solicitado que se rehagan para disminuir el impacto ambiental, aunque sea a costa de retrasar su ejecución.

Con estas salvedades tengo previsto que al final del actual semestre las licitaciones alcancen la cifra de 142.000 millones de pesetas, y en el segundo semestre la intención es completar las anteriores previsiones, de

forma que las licitaciones y las adjudicaciones de ellas derivadas serían las siguientes en 1992: 213.000 millones en autovías y medios urbanos; 97.000 millones en acondicionamientos y unos 50.000 millones en conservación. De manera que seguimos rondando y manteniendo, por lo tanto, señoría —espero que se alegre usted porque es bueno para el país—, la cifra de 350.000-370.000 millones de pesetas en nuevas licitaciones, de las cuales podemos adjudicar 210.000 millones en 1992 y 260.000 en el ejercicio siguiente. En particular hay una serie de proyectos que están en fase última de tramitación, por un importe de más de 100.000 millones de pesetas, entre los que se encuentran Agra-El Parador, la ronda este de Valladolid, Miajadas-Mérida, la carretera de Colmenar a El Pardo, el túnel de Somport, el tramo Novellana-Cadavedo, etcétera.

De esta manera, el grado de cumplimiento del Plan General de Carreteras a finales de este año se habrá situado en el 99 por ciento en el programa de autovías. El uno por ciento restante prácticamente hay que considerar que no va a poder ser ejecutado por razones técnicas, como la variante de Cervera, por ejemplo, que tiene que ser incorporada en el segundo plan a efectos de conexión con la continuación del trazado entre Cervera e Igualada, o algunos tramos de la autovía de la Costa del Sol, que no van a poder ser licitados de inmediato porque tenemos que coordinar su construcción con los programas pendientes de autopistas.

En el programa de actuaciones en medio urbano estaremos en un 87 por ciento, en un 91 por ciento en el programa RECO y en un 75 por ciento en el programa de acondicionamientos. Son tasas de realización que ya quisieran para sí todos los programadores y planificadores que en el mundo hay haciendo programas y planes, porque son tan elevadas que, prácticamente, en la mayor parte de los programas podemos dar por terminada la ejecución del plan, aunque algunos proyectos, como los ejemplos que le he indicado, tendrán que ser redefinidos en el contexto de las siguientes actuaciones planificadoras.

Estamos trabajando, por tanto, en el mayor esfuerzo inversor de los últimos años. La inversión total en carreteras ha pasado de 148.000 millones de pesetas en el año 1984 a más de 623.000 millones en 1990. Ello se ha traducido en un incremento extraordinario de nuestra red de gran capacidad en autopistas y autovías, que ha pasado de los 2.000 kilómetros de autopistas que teníamos en 1984 a los 5.600 previstos para finales de este año.

¿Cómo puede usted desconocer con tanta profundidad las cifras de un objeto sobre el cual actúa usted como interpelante? ¿Cómo puede, al mismo tiempo que se presenta aquí exigiendo una acción de control, utilizar unas cifras tan alejadas de la realidad, tan manifiestamente distintas de las cosas como son? Había 2.000 kilómetros de autopistas en 1984 y va a haber 5.600 kilómetros de autovías y autopistas en funcionamiento a finales de este año, señoría. Esto es lo que es. Hemos construido, entre 1984 y el momento actual,

3.600 kilómetros de autovías o autopistas. Y eso no es una manifestación ideológica o una opinión, es algo constatable y medible, una realidad física que aprecian todos los días los automovilistas españoles. No comprendo cómo puede S. S. subir aquí y cometer errores de miles de kilómetros a la hora de ejercer una acción de control, salvo que pretenda usted convertirla en un mitin político más que en un ejercicio de rigor, que es el requisito previo a la hora de ejercer cualquier función política, sobre todo la oposición.

La inversión en carreteras ha pasado al 1,24 por ciento del PIB, cuando era del 0,4. Se ha multiplicado por más de tres. Estamos por encima de la inversión media de los países de la Conferencia Europea de Ministerios de Transporte, rompiendo con una trayectoria histórica muy larga y muy anterior, que es la que nos ha llevado a unas carencias que estamos cubriendo aceleradamente, y que seguiremos cubriendo porque en el Plan de Convergencia recientemente aprobado se mantiene el esfuerzo de inversión en un cinco por ciento del PIB, que implicará unas inversiones en carreteras del orden de los 400 o 450.000 millones de pesetas anuales en función de unos objetivos que ya están definidos en el primer plan, en el plan puente, en los programas de desarrollo regional, en las autovías de Galicia, en la Ruta de la Plata, en el eje Bailén-Granada, en el cierre Madrid-Valencia, en el cierre entre Lérida y Barcelona, en el eje Cantábrico. Kilómetros y kilómetros, cientos y cientos de miles de millones de pesetas, que no son mérito mío ni de mis antecesores, sino de los contribuyentes españoles que los han aportado con su esfuerzo fiscal y de este Gobierno que lo ha hecho posible a través de una acción que está transformando la superficie y la geografía de España de una forma que no merece ser explicada, porque es una constatación cotidiana para todos los que observan cómo kilómetro a kilómetro estamos dotando a este país de una red de carreteras que alcanzará a finales de este año 5.600 kilómetros de vías de alta capacidad y que tiene que seguir evolucionando hasta conseguir los 10.000 kilómetros en el horizonte de planificación en el que estamos trabajando.

Es cierto que quedan todavía algunos kilómetros de autovías por contratar, la mayor parte de los cuales lo serán en el curso de este ejercicio, salvo algunas excepciones, como le he señalado. Prácticamente todas las demás serán licitadas en 1992 y contratadas entre este año y los primeros meses del año que viene.

Se plantea a continuación, señorías, un problema de equilibrio entre recursos y necesidades. Este 5 por ciento del PIB en inversión, ¿es o no suficiente para atender a las premuras de un país que está, por así decirlo, experimentando un rebasamiento de expectativas? Las expectativas están desbordadas porque los éxitos manifiestos que se han conseguido con la puesta en servicio de algunas autopistas sin peaje, con características técnicas de autopistas en un 95 por ciento de su trazado, incita la natural apetencia de todas las regiones de España para disfrutar de las mismas. Ello genera una

presión extraordinaria sobre el Ministerio para seguir contratando y para seguir construyendo.

La pregunta que me tengo que hacer como gestor de la obra pública es saber si con ese 5 por ciento del PIB, con la parte que me toque y la parte que se pueda destinar a la inversión en carreteras, podemos atender en tiempo y forma a esas expectativas desbordadas de ese éxito que llama al éxito.

Naturalmente, me tengo que plantear las posibilidades de financiación para poder satisfacer las necesidades, entre otras cosas porque ese ingente capital público que hemos acumulado, que posiblemente significará entre dos billones y medio y tres billones de pesetas al final del plan, representa unas exigencias de mantenimiento también muy costosas. Un kilómetro de autopista implica gastarse cinco o seis millones de pesetas al año para su puro mantenimiento de rutina y 20 millones cada cuatro años para un gran mantenimiento, la gran carena de la carretera. Eso exige unos cuantiosos recursos que pueden comerse el esfuerzo presupuestario que debiera ir destinado a seguir financiando nuevas inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Por ello creo que hay que avanzar en la concertación con las comunidades autónomas, con los intereses privados y el establecimiento de una política concertada, de la cual son ejemplo paradigmático las autovías gallegas, con un esfuerzo compartido entre contribuyentes y usuarios, para poder seguir manteniendo el esfuerzo inversor en nuestro país en la ruta de convergencia hacia Europa, que se manifiesta ya de una forma inapelable en los kilómetros y kilómetros de autovías que este Gobierno ha construido en beneficio del país, independientemente, señoría, de cuál sea el Ministro que las haya contratado y de cuál sea al que corresponda el honor de ponerlas en servicio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, estoy tan legitimada como usted para venir aquí a presentar esta interpelación porque he hablado de dos realidades. Primero, la realidad de los ciudadanos. Vale más que usted se vaya bajando del AVE, de los helicópteros y los aviones y vaya por las carreteras, y verá curvas mal señalizadas, verá los malos trazados, verá que hay medianeras que están todavía sin poner, verá las señales horizontales sin quitar, las provisionales, las amarillas, las que al conductor le deslumbran por la noche o cuando llueve.

Señor Ministro, esas son las realidades que le he venido a decir aquí. ¿O es que hace falta que en un tramo de carretera haya más de doscientos accidentes con víctimas para que usted venga a reconocer la responsabilidad que tenga el Ministerio, acerca de lo cual usted ahora no ha dicho nada?

He venido a decirle otra realidad, la de los datos, señor Ministro. La realidad de nuestros datos son las contestaciones que da su Ministerio, y le voy a poner dos ejemplos para que usted se quede tranquilo, dándole la procedencia para que vaya al Ministerio y preguntante a los señores que a esta Diputada le han contestado. Un ejemplo, datos que se me han dado hace un mes sobre el coste medio por kilómetro de autovía. Le voy a dar también el documento que nos entregó a todos en la Ponencia el Secretario General para las Infraestructuras de Transporte. Señor Ministro, en ese documento, este tocho, se dice que el kilómetro de autovía Jerez-Puerto de Santa María vale 495 millones de pesetas, y en el documento que me han dado, una contestación por escrito, precisamente el 31 de marzo de 1992, me dicen que ese mismo kilómetro vale 270 millones de pesetas. Señor Ministro, un poco más de respeto con los datos que a los demás Diputados de la Cámara nos cuesta tanto sacar.

Los datos que le he dado sobre accidentes, señor Ministro, los hemos sacado de los datos por la Dirección General del Tráfico y usted tampoco ha dicho nada. Sobre ello. ¿Por qué no me ha rebatido esos datos? ¿Por qué no me ha rebatido los accidentes en las autovías españolas en 1991? ¿Por qué no me ha rebatido los puntos negros, señor Ministro?

Esas son las realidades que yo le vengo a decir aquí, y yo no tengo la infraestructura que usted se montó en su Ministerio para llevar un año y medio estudiando —que nos está saliendo a todos los españoles muy caro el PPO que están haciendo ustedes— y luego venir a hablarnos de Somport, que ya estaba decidido, o de los convenios con las comunidades autónomas, que ya también estaban decididos. ¿O es que lo han sacado ustedes de los programas del Partido Popular, igual que las autovías o igual que la inversión privada? Resulta que ustedes ahora, al cabo de diez años, se dan cuenta de que no sirve para nada lo que ustedes han hecho. **(Rumores.)** No, señor Ministro, no me chisten porque tengo muchísima razón y a ustedes les da mucha rabia reconocerlo. No quisieron entonces oír a la oposición cuando les decía que era imposible hacer frente a unas inversiones como las que necesitaba nuestro país sin llevar a ellas la iniciativa privada y sin hacer autovías o redes de grandes velocidades con las características de las vías europeas.

Señor Ministro, señorías, usted no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho y le voy a decir más. No me ha contestado usted cuándo se van a corregir los puntos negros, cómo y cuándo se va a pagar a las empresas, cuánto se les debe, cómo y cuándo van a pagar las expropiaciones, a cuánto ascienden éstas, cómo y cuándo van a presentar el siguiente plan,

cuando van a empezar los proyectos del plan de desarrollo regional, cuándo se va a finalizar el Plan de Carreteras actual y cómo se va a financiar el siguiente.

Señor Ministro, usted y los altos cargos de su Ministerio se pasan el día diciendo que el siguiente plan de carreteras y el de infraestructuras o intermodal va a costar a los españoles, en los próximos años, 20 billones de pesetas, de los cuales nueve esperan que los ponga la iniciativa privada. ¿Cómo, señor Ministro? ¿Cuándo y cómo nos van a decir ustedes a nosotros por dónde van a ir los ejes, cómo vamos a pagar la cofinanciación con Europa, cómo vamos a hacer frente a los compromisos con las distintas comunidades de nuestro país?

Señor Ministro, su Grupo y usted son los menos indicados para venir aquí a dar lecciones sobre infraestructuras a los demás grupos de la Cámara. Usted el otro día, cuando debatíamos el problema del agua, dijo que el Plan Hidrológico Nacional y la Ley de Arrendamientos Urbanos eran dos miuras que estaban en la plaza. Tiene usted uno más, que son las infraestructuras de este país, aparte de que, como responsable del medio ambiente, le quedan unas cuentas más. Señor Ministro, en mi opinión, son demasiados miuras para tan poca cuadrilla.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, naturalmente que existen todavía en nuestras carreteras puntos negros, naturalmente que queda un enorme esfuerzo por hacer, naturalmente que hay variantes de población que tenemos que seguir construyendo. No me dice usted nada nuevo, ni creo que sea muy constructivo que pasemos revista aquí a los puntos negros, las circunvalaciones y los kilómetros de carreteras que hemos de rehacer, porque es evidente que nuestra geografía y nuestras infraestructuras nos siguen imponiendo un enorme esfuerzo inversor. Sin embargo, la consciencia de que tenemos que seguir trabajando e invirtiendo, no nos debe hacer olvidar y no valorar al enorme esfuerzo que venimos realizando.

De la Conferencia Europea de Ministerios de Transporte somos el país que más viene invirtiendo en infraestructuras desde que gobernamos los socialistas, somos el país que ha hecho el mayor esfuerzo de inversor y nos proponemos continuarlo. Por tanto, es poco ilustrativo y, en todo caso, no contribuye a nada decir que tenemos que seguir trabajando e invirtiendo. Por supuesto que sí. Cuento con su estímulo, señoría, para seguir haciéndolo y tenga la seguridad de que así lo vamos a hacer. Por el momento tenemos bastantes objetivos identificados como para que no me preocupe el que todavía no hayamos construido nuevos instrumen-

tos de programación, porque culminar el primer plan de carreteras, hacer frente —se lo reconozco— a desviaciones en los costes y a pagos pendientes de expropiaciones, que me preocupan y mucho, va a significar utilizar prácticamente los recursos disponibles en 1992 y 1993. Los objetivos ya definidos en el PDR, en el plan puente, más lo que estamos comprometiendo en función de algunas anticipaciones sobre la programación, gracias a convenios con comunidades autónomas, como es el caso de la autovía entre Zaragoza y Huesca o la autovía de Castilla y León, son prácticamente suficientes para comprometer el esfuerzo inversor en los próximos años.

Por tanto, no tiene mucho sentido que nos apresuremos en presentar objetivos de planificación, cuando sabemos perfectamente que el presupuesto del año que viene y posiblemente el de otro están completamente cubiertos en su posible capacidad financiera para hacer frente a desviaciones del pasado, que existen, como en cualquier gran esfuerzo inversor, como el que hemos hecho, y a los objetivos programados y aprobados por estas Cámaras. Eso no quiere decir que no tengamos que seguir con un esfuerzo de programación del territorio, que no tengamos que seguir estudiando cuál es la vertebración del territorio español, desde todo punto de vista, desde el punto de vista ferroviario, de carreteras, de agua y de estructuras urbanas; pero ese esfuerzo exige, naturalmente un diálogo con comunidades autónomas, con ayuntamientos, con las opiniones públicas interesadas. Eso es lo que significa programar democráticamente el espacio: definir con prisas, pero también sin apresuramientos innecesarios, los futuros objetivos de inversión, porque tiene una gran inercia la inversión pública. Es cierto que el túnel del Somport lo vamos a contratar este año, pero se viene gestando desde mucho tiempo atrás y tardará todavía dos o tres años en terminarse. Así son las cosas, señoría, ¡qué le vamos a hacer!

En cuanto a los costes medios por kilómetros, quisiera insistirle en que hagamos referencia a magnitudes homogéneas. Así, cuando el Secretario General hace referencia, en octubre del 1991, a los costes medios por kilómetro, y lo cifra en 337 millones de pesetas por kilómetro, está hablando en ese momento en función de la información disponible. Hoy, por ejemplo, lo cifraríamos más bien en 331 millones de pesetas por kilómetro, si añadimos los parámetros relativos a expropiaciones pendientes, asistencias técnicas y desviaciones previsibles. Esa magnitud oscila todos los días. Todos los días se terminan kilómetros nuevos que añaden heterogeneidad a la media, y no debiera usted sorprenderse de que las medias cambien en función de los elementos que se incorporen a la suma. Pero comprendo que a lo mejor es un ejercicio excesivamente complicado.

Señoría, la última vez que tuvimos ocasión de debatir al respecto utilicé una cita literaria que usted, cuya cultura al respecto es del mismo nivel que la que tiene en materia de carreteras, entendió como una agresión

verbal. No era nada más que una cita ampliamente conocida en la literatura universal. Hoy voy a utilizar otra que estoy seguro de que no le producirá ningún agravio, pero que viene a representar más o menos lo mismo. Es un proverbio árabe que dice: Sólo se tiran piedras a los árboles cargados de frutos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, una vez más tomo la palabra en este Pleno para fijar la posición de Unión Valenciana en materia de infraestructuras, esta vez sobre la interpelación urgente al Gobierno, del Grupo Popular, en la que se pregunta qué medidas de política general adoptará a los efectos de asegurar una adecuada red de infraestructuras viarias que facilite la competitividad de la economía española y cuáles son los criterios, directrices, actuaciones y plazos que configurarán la política del Gobierno en materia de infraestructura viaria para garantizar la finalización del vigente plan de carreteras y el inicio del siguiente. El texto es algo distinto al de otras veces pero el debate, en realidad, es el mismo. Se repite el debate sobre un problema que afecta y preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Sobre estos temas Unión Valenciana ha venido interviniendo de forma sistemática y así, basta recordar las últimas intervenciones. Una de ella fue la pregunta oral al señor Ministro, con fecha 27 de mayo de 1992, sobre la presentación y contenido del plan nacional de infraestructuras; otra fue una enmienda a una moción del Grupo Popular sobre medidas de política general, relativas a la ejecución del Plan General de carreteras, en octubre de 1991; una interpelación, hecha por Unión Valenciana, precisamente para tratar sobre la posibilidad de financiar y construir autopistas bajo la iniciativa privada y qué facilidades podía dar o permitir el Gobierno para ello; una moción correspondiente a esta interpelación, etcétera. No voy a continuar porque son muchísimas las intervenciones que hemos tenido en este sentido.

Creo que lo ha repetido el señor Ministro hoy. Esta interpelación queda de alguna manera condicionada por las palabras que pronunció el otro día, en la contestación a mi pregunta, y hoy, repito, el señor Ministro ha vuelto a insistir en ello. Estamos trabajando, decía el señor Ministro, sin prisas, porque sabe S. S. que el presupuesto de 1992 y probablemente el de 1993 estarán comprometidos con las actuaciones ya definidas en los instrumentos de planificación que están aprobados y se están ejecutando, pero esperamos poderlo someter a la consideración del Gobierno coincidiendo básicamente con el debate presupuestario de 1993.

Hay un dicho español que dice que aquellos polvos trajeron estos lodos. Yo diría que en este caso aquellos lujos o aquellas faltas de previsión en una programación adecuada traen estos lodos. Hoy hay una gran parte del Estado, señor Ministro, señorías, que no dice que el Gobierno socialista no está haciendo cosas, que las está haciendo; lo que ocurre es que muchos creemos que no está haciendo las que se debería haber hecho y que la prioridad de esas obras, el orden de la construcción de esas obras, no ha sido el correcto.

Aquí se ha dicho que el 99 por ciento del plan de autovías estará terminado a finales de este año, cosa de la que yo no dudo; pero tampoco dudarán SS. SS. de que entre las no terminadas estará la autovía de Levante. No se podrá ir de Madrid a Valencia por autovía, ni por Cuenca ni por Albacete, porque no está terminada, ni siquiera licitados todos los tramos de la autovía de Levante y tampoco estarán licitados porque en estos momentos está pendiente de la definición exacta de la alternativa para terminar el tramo entre Caudete de las Fuentes y Honrubia, seguramente porque esa va a ser la tónica.

También se ha hablado aquí de que está hecho el 87 por ciento de las actuaciones urbanas. Por desgracia, dentro de ese 87 por ciento tampoco están los 17.000 millones de pesetas que el Gobierno había comprometido en el «Plan Felipe» para la ciudad de Valencia.

Por tanto, ese es el verdadero problema, el de las prioridades. Se están haciendo obras, pero uno no tiene muy clara la seguridad de que las que se han hecho hasta este momento sean las que se deberían haber hecho. Las últimas palabras del señor Ministro nos han puesto todavía un mayor acento de preocupación en nuestra intervención al escucharle que se van a terminar las obras que están pendientes y que están programadas, y que se va a ir apurando más lo que dijo el otro día sobre los presupuestos de 1992 y de 1993. Uno no puede menos que recordar que no están previstos en el primer Plan General de Carreteras los 100 kilómetros que faltan de la autovía de Madrid-Valencia y le queda la importante preocupación de qué va a pasar con esos 100 kilómetros, si vamos a tener que esperar a aquella planificación que el señor Ministro anunció —que recuerdo muy bien— de que a finales de este año probablemente se podría contratar el proyecto y que a finales del primer trimestre o principios del segundo de 1993 se podría contratar la obra, que por tanto algo habría que meter en el ejercicio de 1993 para esa obra, que como casi toda obra de autovía que se precie se termina al menos en dos ejercicios presupuestarios, lo que vendría a ser en el presupuesto de 1994, y que a finales de 1994 o principios de 1995 se podría ir de Valencia a Madrid por autovía.

Señorías, no quiero insistir. El tema está en que se están haciendo cosas, pero las prioridades hay que mirarlas muy bien. Por eso el señor Ministro sabe que yo siempre insisto en que haya racionalización, en que estudiemos todas las posibilidades presupuestarias, en que tengamos unas prioridades de obras y que actue-

mos en consecuencia porque, a la larga, las decisiones sólo políticas, sólo sociales o sólo económicas acaban volviéndose contra quien las toma. Hay que ponerlo todo en el cesto y sacar las cerezas en función de los comensales y no todo para uno y nada para otro.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo del CDS en esta interpelación. Indudablemente, cada uno tiene su manera de enfocar los asuntos y en lo que respecta al primer Plan de Carreteras nuestra posición es la siguiente.

Estamos a punto de acabar el primer Plan de Carreteras y antes de que se inicie la formulación y el debate del segundo nos gustaría discutir en el órgano legislativo sobre qué bases debe asentarse ese próximo plan de carreteras. Tenemos que conocer qué ha fallado, qué cuestiones hemos dejado en el primer Plan de Carreteras y que cuestiones deben abordarse en el segundo.

Para ello hay que hacer referencia obligada a unos antecedentes.

El Plan de Carreteras que ahora finaliza y que teóricamente empezó en 1984 (su primera fase terminó en 1987, concluyendo en 1992 la segunda) tiene antecedentes ya en el año 1978, y el marco en el que se movió la construcción de carreteras en España en ese momento era económica y técnicamente distinto. Económicamente distinto hasta aproximadamente el año 1982 por el precio del petróleo y de sus derivados (lo que condicionaba enormemente hacer inversiones en carreteras) y también por el altísimo precio del dólar como moneda de cambio, que en aquella época llegó a alcanzar hasta las 180 pesetas. Después del año 1982 y poco antes de que empezara formalmente el primer Plan de Carreteras cambió radicalmente el mapa macroeconómico bajando el precio del petróleo aproximadamente unos 30 dólares el barril (llegó a estar a unos 3/5 dólares el barril) y la cotización del dólar bajó también hasta situarse alrededor de las 100 pesetas. Con esto ya se podía empezar un buen plan de carreteras.

También en el ámbito técnico cambiaron las concepciones. Primero, en esa etapa de 1978 hasta 1982/84, pesaba mucho ese seguro de cambio que hemos tenido que soportar todos los españoles para pagar las autopistas, que teóricamente estaban hechas por un régimen pero que en la práctica no era así, puesto que ya las habíamos pagado y las seguimos pagando todavía todos los españoles. En segundo lugar, la ruptura de la concepción del sistema radial, que todavía no se ha conseguido pero que ya empezaba teóricamente a traslucirse. En tercer lugar, el tránsito de las travesías a las circunvalaciones. Ahora la gran cuestión, por lo menos

desde nuestro punto de vista, es conocer sobre qué bases se va a asentar el segundo plan de carreteras. ¿Van a continuar las inversiones públicas al mismo ritmo, exceptuando ese paréntesis que puede haber a finales de 1992? Primera cuestión. Segunda cuestión: ¿Cómo piensa el Gobierno resolver los problemas de agilidad administrativa? Con la vigente Ley de Expropiación Forzosa —y en eso coincidimos con el señor Ministro— no podemos continuar porque tenemos que apelar continuamente a los procedimientos de urgencia y hay retrasos en el pago a los particulares. Esta Ley no se acompasa a la necesidad que tiene este país de tener unas infraestructuras modernas, de gran capacidad y en poco tiempo; tampoco los retrasos de los que parece que justamente se quejan los constructores en el pago de las obras hechas. Tercera cuestión: ¿Cómo se van a abordar los accesos a las grandes ciudades, una vez que han culminado o están a punto de hacerlo los accesos a Barcelona y Sevilla? En cuarto lugar, también creemos fundamental que se resuelva ese problema que señalábamos antes: el tránsito del sistema radial al sistema de malla. Si realmente la construcción del AVE y la de algunas infraestructuras importantes se debe al intento de incorporar zonas de este país en declive o en ocaso económico, o que tradicionalmente han tenido un desarrollo por debajo de la media española como ha sido el caso de Andalucía, no cabe duda que hay que pasar inmediatamente al sistema de malla. Y en ese sistema de malla cabría citar miles de ejemplos, desde la Ruta de la Plata hasta cómo vamos a enlazar en el sistema de autovías la cornisa cantábrica que ha mencionado antes el señor Ministro y cómo vamos a enlazar el sistema de autovías a Galicia. También, cómo vamos a abordar algo que nos permite la calidad de vida y el avance en el plan de autovías: el tratamiento no exclusivamente viario de las carreteras.

Las autovías son una conquista social, pero hay que hacer hincapié en la seguridad vial de esas autovías; hay que hacer hincapié en que hay en España numerosas rutas turísticas o de especial interés que, no perteneciendo a la red general del Estado, probablemente el Estado tenga que intervenir, junto con las comunidades autónomas o las diputaciones, para que realmente sean de interés turístico y favorezcan el Plan Nacional de Turismo y todos los planes nacionales que consideramos aquí que son convenientes para este país.

También es importante, a nuestro juicio, la conexión con los 130.000 kilómetros de carreteras que están en manos de comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones, y los 170.000 kilómetros que están en otras manos, IRYDA, etcétera. Es importante que el Estado tutele —entre comillas—, no administrativamente, no competencialmente, pero sí que llegue a acuerdos con comunidades autónomas y ayuntamientos —ahora ya también— para que estas carreteras, que suponen más del 80 por ciento de la red viaria de este país, se pongan a la altura, al menos dentro de la capacidad que se le exige de corta distancia y pequeños recorridos, de las autovías.

Finalmente, hay que resolver el problema de la conexión intermodal. Este país tiene un problema muy serio en carreteras. Cada año crece a ritmo fuerte el número de matriculación de vehículos. El 89 por ciento de los viajeros de este país se traslada por carretera; solamente el 7,27 por ciento por ferrocarril, el 3 por ciento por vía aérea y el 0,46 por ciento por vía marítima. En cuanto a las mercancías, lo mismo; el 75,4 por ciento por carretera. Las carreteras lo soportan todo. ¿Cómo vamos a hacer la conexión intermodal entre el transporte por carretera, el transporte aéreo, el transporte por ferrocarril y el transporte marítimo? No puede desligarse el Plan General de Carreteras —esa será una cuestión que tendremos que abordar en el segundo plan— del Plan de Transporte Ferroviario ni de los planes aéreos y marítimos.

En conclusión, al CDS le interesa conocer las claves del segundo plan de carreteras. Discutir previamente —como lo hemos hecho con otros planes— con el Gobierno cuáles son las líneas maestras del plan de carreteras 1992-1996, 1996-2000, que nos haga converger con Europa. Europa nos va a someter a un test en el año 1992, pero mucho más nos va a someter en los años 1996 y 2000. Porque como alguna vez hemos comentado en comparecencias del señor Ministro, la gran cuestión que nos plantean las comunicaciones es que no solamente hay que hacer que este país sea competente en materia económica, sino que tiene que ser competente territorialmente. Eso está en mano de las infraestructuras. Desde ese punto de vista, creemos que habría que enfocar el nudo de la cuestión sabiendo todo lo que ha ocurrido y por qué ha ocurrido, y todo lo que podríamos mejorar, cambiar, incluso inventar de nuevo, para que el segundo plan de carreteras sea mucho mejor que el que va a finalizar en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en su día, el Grupo de Izquierda Unida apoyó el primer Plan de Carreteras. Como queremos ser coherentes con un discurso que se va elaborando poco a poco y en el que no se pueden pegar saltos en el vacío, no vamos ahora a desdecirnos de ese apoyo que le dimos al primer Plan de Carreteras. Lo que pasa es que nosotros no apoyamos, en ningún momento, la existencia de un plan de transportes. El gran problema que ha surgido, a nuestro juicio, en la inversión pública en este país en materia de transportes ha sido que prácticamente el único tipo de inversión que se ha hecho ha sido el que se planteaba en el Plan de Carreteras. En todos los tipos de transporte que existían en este país, y que todavía existen, ha habido una actitud por parte del Gobierno, no sé si consciente o no, de fal-

ta de inversiones y de un continuo desprestigio del transporte público, que aquí ha sido y es fundamentalmente el ferrocarril. Por tanto, el tipo de inversión que ha hecho el Gobierno con las carreteras, no solamente este Ministro sino los Ministros anteriores del Gobierno del PSOE, ha sido incentivar fundamentalmente el transporte en carretera, y no solamente con los coches que había en el año 1982, que se han multiplicado, porque se ha convertido en un hecho de prestigio social viajar en coche y no en ferrocarril, por ejemplo.

Por consiguiente, yo creo que ha habido una ceguera importante en política de transportes en su conjunto, no en política de carreteras específicamente, por parte del Gobierno desde el año 1982. Esto es lo que hace que, independientemente de que es probable que nosotros no compartamos aspectos de las mociones que se planteen aquí en su día, la regañina que se ha llevado el Ministro en cierto modo sea merecida, porque si se ha jugado fundamentalmente a esta política, lo que echan en falta, desde esa misma lógica, es que no la han llevado hasta su último extremo. Esto es lo que pasa cuando uno se mete en lógicas tan endemoniadas como ésta de incentivar prácticamente con exclusividad el transporte por carretera.

Reitero que nosotros consideramos que hubiera sido más positivo debatir en esta Cámara no lo que ha pasado con el primer Plan de Carreteras, sino lo que va a pasar con el plan de infraestructuras. Izquierda Unida propuso en su momento que se trajera antes de que llegara el verano, no se ha querido, y hoy en día estamos en una absoluta nebulosa sobre cómo va a ser el futuro de las infraestructuras en este país y qué papel van a jugar la carretera, el ferrocarril, el transporte privado y el público. Lo que yo creo que es cierto, incluso he oído alguna manifestación por parte del Gobierno en este sentido —que yo me alegraría de que se confirmase—, es que este país no puede permitirse el lujo de incentivar exclusivamente el transporte privado. No se lo puede permitir desde un punto de vista económico, porque nosotros estamos en el primer mundo, pero tampoco es para tirar cohetes; ni se lo puede permitir desde el punto de vista ecológico ni desde un punto de vista racional del futuro de nuestras ciudades y pueblos. Por tanto, esta nebulosa en que hoy nos encontramos de cómo va a ser el futuro de la inversión en infraestructuras, tanto en carreteras como en ferrocarril, yo creo que es profundamente negativa, y pienso que ha sido desgraciado que no se haya atendido a la reivindicación que nosotros planteamos en su momento de traer cuanto antes el plan de infraestructuras.

Ahora bien, yo quisiera aprovechar la ocasión para decir algunos de los criterios que vamos a mantener en este aspecto. Desde luego, no vamos a estar por una inversión indiscriminada en autopistas o en autovías. Nos parece muy bien que haya autopistas o autovías, pero las que tiene que haber. Es decir, que no pretendamos convertir absolutamente toda la red nacional de carreteras en autopistas o autovías, porque ni siquiera países como Inglaterra o Alemania tienen absolutamen-

te toda su red convertida en autopista o en autovía, sino que en estos países de Europa existen las carreteras de dos carriles, pero con un firme en buenas condiciones y perfectamente señalizado, no como estos desgraciados asuntos, de los que no voy a hacer ahora aprovechamiento político, que sé han planteado entre Granada y Jaén. Es decir, cuando uno tiene una carretera de dos carriles tiene que tenerla bien señalizada y en perfectas condiciones de firme. Yo creo que puede haber un buen desarrollo de las inversiones sin necesidad de llegar en muchos sitios a las autopistas de cuatro carriles o a las autovías.

Nosotros vamos a solicitar también el carácter público de toda la red viaria. No vamos a apoyar en ningún momento esa insinuación que se ha hecho de crear autopistas de peaje. Si no se puede hacer una autovía, si no hay tráfico suficiente para una autovía, pues no se hace, pero que no se haga una autopista de peaje. Eso nos parece una actuación indiscriminada, porque significa automáticamente que hay dos redes que funcionan, una la de no peaje y otra la de peaje, y la de no peaje funciona mal, cuando es la que acoge el mayor número de viajeros, porque el mayor número de viajeros de coche no le es económicamente rentable pagar el peaje. Por tanto, es una discriminación objetiva. No es que el que quiera que lo pague, sino que el que no quiera se queda con una carretera en peores condiciones.

Nosotros vamos a plantear que es muy importante que se hagan planes de mantenimiento de las infraestructuras. Esta ha sido una de las grandes asignaturas pendientes que ha tenido el Gobierno en su política de infraestructuras en estos últimos diez años. Nosotros vamos a solicitarlo en el plan de infraestructuras. También vamos a solicitar, por supuesto, que el ferrocarril no entre en vía muerta, si se me permite la metáfora. Al ferrocarril, como transporte público importante, hay que dotarlo de prestigio en este país. Hay que saber que este transporte es bueno para la economía del país, para la economía social y para la economía ecológica, y es bueno que se revitalice. Por tanto, desde esta perspectiva y muchas otras, entraremos en una política nueva de transportes en este país. En lo que no vamos a entrar es en políticas antiguas de considerar que la carretera es el único medio de transporte, porque eso ya no hay país ni cuerpo que lo aguante.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario ha seguido con sumo interés las diferentes aportaciones que se han efectuado por alguno de los intervinientes. Los argumentos del Ministro no han sido nuevos. El señor Ministro, ante las

denuncias que se han efectuado sobre su política de infraestructuras viarias por parte de la oposición, ha enumerado los kilómetros construidos en carreteras, autovías, etcétera. Ha hecho un reconocimiento cada vez más implícito en sus intervenciones en la Cámara sobre el descontrol en la ejecución del primer Plan: descontrol presupuestario, descontrol de plazos y descontrol de pagos. En definitiva, no ha habido nada nuevo en la intervención de hoy.

A nuestro Grupo lo que le interesa es conocer el plan de infraestructuras y el nuevo plan de carreteras, muy especialmente los objetivos de ese nuevo plan y de dónde va a salir su financiación. Como no ha habido nada nuevo sobre el tema, entendemos que no podemos aportar nada distinto a lo que ya dijimos en debates muy recientes sobre el tema. Por ello que vamos a esperar a la moción y nos pronunciaremos más extensamente sobre la misma en el próximo Pleno de la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Recoder. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

En el ámbito de esta misma discusión, solicito que conforme al artículo 72.2 del Reglamento se dé lectura parcialmente a los documentos que aquí tengo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¿Tienen conexión con lo que estamos tratando?

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Sí, señor Presidente. Lo explico en dos palabras.

Un documento de la Secretaría General de Carreteras de octubre de 1991, en el que se habla de los costes medios por kilómetro de una serie de tramos de autovía. El otro documento es una contestación del Gobierno a la Diputada señora Martínez, que antes ha interpelado, en el que también se habla de costes medios por kilómetro. Sólo quiero dar unas cifras muy concretas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Dé lectura a ellas.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Mes de octubre de 1991, Ministerio de Obras Públicas, Informe sobre inversiones en el Programa de Autovías, Dirección General de Carreteras. He cogido estos dos porque son los dos primeros de la contestación del Gobierno a la pregunta y por no extenderme más. Autovía Santander-Torrelavega: coste medio por kilómetro, 285,5 millones. Contestación del Gobierno a la Diputada doña María Teófila Martínez en marzo de este año. Han transcurrido seis meses. Por una vez parece que para bien, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No haga comentarios, lea textualmente.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Costes medio de obra por kilómetro para cada una de las autovías del Plan General de Carreteras vigente, 31 de diciembre de 1991, que se indican a continuación. Santander-Torrelavega, 200 millones por kilómetro. Autovía Jerez-Puerto de Santa María, Dirección General, mes de octubre de 1991, coste medio por kilómetro: 459 millones. Contestación del Gobierno seis meses después: Jerez-Puerto de Santa María, coste medio por kilómetro, 270 millones; es decir, prácticamente el 50 por ciento. Me alegro mucho de que haya sido para bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora De Palacio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Sin ánimo alguno de reabrir el debate, sí quiero, con su venia, en primer lugar, agradecer las intervenciones de todos los grupos que han participado en esta interpelación; su tono constructivo, crítico, como corresponde a una oposición, pero, en todo caso, constructivo y razonable.

Espero tener también ocasión de contestar en la medida de lo posible a la observación que acaba de efectuar la Diputada del Grupo Popular que creo pertinente. Pero no me limitaré en mi respuesta a esta última observación, sino que intentaré centrar algunos aspectos que han suscitado distintos grupos de la Cámara en sus intervenciones. En varias de ellas ha flotado una vez más la confusión entre gratuidad y público, o privado y peaje. Creo que tenemos que, de una vez por todas, romper esa dicotomía, porque es falsa. Nada tiene que ver una cosa con la otra.

La infraestructura puede ser pública o privada, puede ser gratuita o de pago, y este pago puede cubrir toda la infraestructura o solamente una parte. No hay una relación biunívoca entre publicidad, privacidad de la infraestructura y su carácter de financiación a través del contribuyente o a través del usuario. De hecho, las autopistas de peaje que hay en Europa son de peaje pero son públicas. El 95 por ciento de las autopistas de peaje que hay en Francia y en Italia son públicas, y ese es el modelo que es razonable defender. Podemos discutir si debe ser contribución del usuario o debe ser financiado exclusivamente por el esfuerzo fiscal del contribuyente. Pero lo que desde el punto de vista del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se defiende es, en cualquier caso, el carácter público de la infraestructura. ¿Saben ustedes por qué? Porque es muy difícil encontrar infraestructuras de carretera en España que tengan hoy suficiente rentabilidad privada para ser acometidas por la iniciativa privada. Porque este país es como es; es un país poco denso, muy grande,

muy vacío, con la población concentrada en los extremos y con flujos de tráfico lo suficientemente poco grandes, lo suficientemente escasos para no generar un «cash-flow» positivo que permita amortizar inversiones muy grandes, porque tenemos la orografía que tenemos.

Por tanto, dejemos de invocar soluciones milagrosas que no van a venir, porque la iniciativa privada, señores Diputados, busca rentabilidad privada, como es su obligación, y no hay rentabilidad privada en la mayor parte de las infraestructuras que se pueden construir en nuestro país; no la hay. Y las autovías que se han construido casi ninguna de ellas, por no decir ninguna, hubiera podido ser acometida por la iniciativa privada, porque no tiene retorno suficiente la inversión, con el montante de la inversión, la Y grande de los modelos de inversión y los «cash-flow» que genera en función de los flujos de tráfico. Ya va siendo hora que lo diamos y dejemos de apelar a soluciones milagrosas, como hace siempre la derecha irredenta, que cree que sólo las soluciones de privatización... **(Risas y rumores.)** Sí, sí, por ustedes va. Que las soluciones de privatización —digo— de cualquier cosa es la solución a todo.

Además, yo les diría que, de hecho, no hay inversiones en infraestructuras privadas en nuestro país, porque no cabe calificar como tal a las «autopistas de peaje» —entre comillas— privadas. ¿Saben ustedes por qué? Porque tienen unas garantías por parte de los poderes públicos que han representado la traslación de un importantísimo riesgo a las costillas de los contribuyentes. Así también hago yo inversiones privadas. Por cada peseta que han puesto los accionistas privados en las «autopistas privadas» —entre comillas—, los contribuyentes hemos puesto seis; por cada una privada, seis públicas. Inversiones privadas como ésta, ninguna más; ni una más. Y si durante mucho tiempo no hemos podido hacer inversiones en carreteras ha sido porque hemos estado pagando el seguro de cambio que unos Gobiernos antes que el socialista habían establecido en condiciones de garantía, que implicaba en la práctica suprimir el concepto de inversión privada, a la inversión que se ha hecho en las «autopistas» —entre comillas— privadas. Son inversiones parapúblicas, garantizadas por el poder público, con un riesgo cubierto para el inversor privado y, por tanto, poco merecen este calificativo. Pero ¿qué nos ocurre, señorías? Que si no hay rentabilidad privada suficiente no hay inversiones privadas. Tenemos también límites en el esfuerzo presupuestario que podemos hacer, y el contribuyente con el esfuerzo que hace y ese cinco por ciento de la inversión en los presupuestos puede no poder atender a toda la demanda de inversión que este país necesita.

Por eso tenemos también en España, y no hay que inventarlas, fórmulas mixtas, como son el ejemplo de las autopistas gallegas públicas, de financiación mixta, donde parte lo paga el contribuyente a través de una aportación del capital público a fondo perdido y parte lo paga el usuario a través de unos peajes blandos que garantizan el mantenimiento y una financiación adicio-

nal. Son públicas y hay una contribución del esfuerzo presupuestario complementado por el esfuerzo del usuario, que no es mala cosa, porque así también se gradúa adecuadamente el esfuerzo inversor con la rentabilidad social que produce.

¿Por qué tenemos que negarnos a pensar? ¿Por qué tenemos que negarnos a explorar soluciones que le permitan a este país invertir más, invertir más aprisa e invertir de una forma más eficiente? ¿Por qué se niegan ustedes frente a cualquier intento de racionalizar el esfuerzo inversor, sacar la anatema y descalificar cualquier esfuerzo de raciocinio? Eso es simplemente lo que estamos planteando. Vamos a invertir un cinco por ciento del PIB y vamos a buscar fórmulas de colaboración entre la ciudadanía que recibe los beneficios de una infraestructura, las autoridades territoriales que pueden tener interés, y de hecho lo tienen, en potenciar su desarrollo, colaborando, sea cual sea el color político que tenga su Gobierno regional o local, con el esfuerzo inversor de la Administración central, y vamos a intentar hacer el esfuerzo de inversión que este país necesita y merece.

Yo me niego, señor Recoder, a aceptar (y le ruego que no interprete mis palabras de esta manera porque es una interpretación equivocada que no le atribuye a usted intencionalidad alguna) que hay descontrol y mucho menos irregularidades, como con tanta alegría nos suelta doña Teófila cada vez que interviene. No hay descontrol alguno. Lo que hay son desviaciones en los costes de inversión, razonables e inevitables, cuando se acomete una inversión de tres billones de pesetas repartida por toda la geografía nacional sin tener, en el momento en que se aprueba en las Cámaras, los proyectos de construcción, que son los únicos que permiten medir el coste de las cosas.

Es cierto que hay desviaciones de costes, y es cierto que hay expropiaciones por pagar. Espero contar con el apoyo de todos, con el de doña Teófila incluido. Es cierto que estoy dando prioridad al pago de las expropiaciones. Esto puede implicar el retraso en la contratación de algunas obras y lo asumo plenamente. Asumo plenamente que algunas obras se van a retrasar en su contratación porque prefiero hacer un esfuerzo para pagar antes las expropiaciones pendientes. Pero eso no es consecuencia de descontrol alguno de mis antecesores, que han hecho un trabajo magnífico, de los mejores que se recuerdan en la historia de los ministerios de Obras Públicas de este país. Es consecuencia, señorías, de que en la primavera del año pasado hubo un recorte presupuestario que redujo los créditos del Ministerio, en más de 100.000 millones de pesetas. **(El señor Martínez-Villaseñor García: Y quien tiene la culpa, ¿nosotros?).** Por supuesto que no, señoría, usted no tiene la culpa, pero sin tener usted la culpa no cabe atribuir a irregularidad alguna ni a descontrol alguno una circunstancia perfectamente identificable. Me alegro que lo haya entendido. Cien mil millones de pesetas de recorte presupuestario el año pasado y un presupuesto comprimido a la baja en 1992, como consecuencia de ajustes que

ha habido que hacer para compensar desviaciones en otras partidas de gasto, obligan a tomar las medidas que el Gobierno ha tomado recientemente a través de un famoso decreto ley.

Le aseguro, señor Recoder, que si hubiera tenido esos cien mil millones de pesetas y si se hubiera incrementado el presupuesto de 1992 al mismo ritmo que los anteriores, no habría ningún problema. No habría expropiaciones por pagar, no habría facturas pendientes y habríamos podido mantener el ritmo inversor.

No me duelen prendas en reconocer que ha habido una ruptura en el ritmo de la inversión, porque ha habido un cambio en los escenarios presupuestarios como consecuencia de una desviación en otras partidas del gasto que nos estamos esforzando en contener. Y si no lo hubiéramos contenido este año, haciendo el esfuerzo de responsabilidad que ha hecho este Gobierno, habríamos tenido que volver a recortar la inversión, cosa que, obviamente, ninguno de ustedes desea.

No hay descontrol, hay desviaciones, hay pagos pendientes, hay cambios en los escenarios presupuestarios y hay prioridades que cambian también. Tiene razón el señor Oliver: hay que reforzar la prioridad en beneficio del eje Madrid-Valencia. Se lo aseguro, señor Diputado, tiene mucha razón. Hay que reforzar una prioridad que hoy se pone de manifiesto de una forma acuciante como consecuencia de unos incrementos en la actividad económica y del progreso en esa región que han desbordado todas las previsiones que se pudieron hacer en 1985.

Le aseguro que, sin estar en el I Plan General de Carreteras, el tramo pendiente de la autovía de Madrid a Valencia se va a contratar rápidamente y por el procedimiento que permita completarla cuanto antes.

En cuanto a Galicia, se va a hacer en los plazos previstos.

También estoy de acuerdo en que no es imprescindible tener vías de gran capacidad que unan todos los puntos de la geografía nacional. Y aunque el objetivo es seguir teniendo una malla que una todos los núcleos importantes desde el punto de vista institucional, también hay que ordenar hoy nuestras prioridades y hacer entender a la opinión pública que vías de gran capacidad —cuatro vías— se necesitan para servir a flujos de tráfico importantes. Tenemos que ir haciendo estas inversiones al ritmo que van apareciendo flujos de tráfico que las requiere, sin necesidad de hacer inversiones sobredimensionadas para las necesidades existentes en este momento.

En resumidas cuentas, señorías, no nos prohibamos pensar, no anatemizamos cualquier posibilidad de buscar fórmulas de financiación que permitan continuar con el esfuerzo inversor que ha caracterizado esta década; una década que pasará a la historia, entre otras muchas cosas, como la de las inversiones en infraestructuras en este país que habrán cambiado radicalmente su configuración geográfica.

En cuanto al escrito que ha leído con tanta fruición la señora diputada, debe tener en cuenta —y si se leye-

ra los papeles antes de venir se habría dado cuenta— que el coste a que se refiere el informe de octubre de 1991 es un coste completo, todos los costes incluidos: expropiaciones, asistencias técnicas, desviaciones, incidencias, reposición de servicios. Lo dice el documento, basta leerlo con un poco de seriedad. En ese caso, el coste medio por kilómetro es de 337 millones.

La respuesta a la pregunta escrita de doña Teófila en marzo de 1992 habla de coste de ejecución. Y el coste de ejecución es distinto del coste completo. Hay que sumar la asistencia técnica, la expropiación, las desviaciones y las incidencias. Y si suman todo —que no leen, que no leen—, el coste medio es de 331 millones de pesetas. **(Rumores.)** Una diferencia del 1,8 por ciento, perfectamente imputable a la incorporación de nuevos tramos de autovía entre un momento y otro.

Es un poco fatigante, señorías, tener que contestar estas preguntas. De manera que no han descubierto ustedes ningún secreto oculto.

Muchas gracias. **(Aplausos. Rumores. La señora Martínez Saiz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Dado que se ha reabierto el debate, dispone de tres minutos, señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, don José **(Risas.)** por la lección que nos ha querido dar al final. Pero, señor Ministro, los responsables de no escuchar a la oposición cuando se debatió el plan de carreteras en esta Cámara fueron ustedes, y han tardado mucho tiempo en decir que en los próximos proyectos no habrá autovías —o sea, carreteras desdobladas— y que hará falta la financiación mixta u otro tipo de financiación o de peajes blandos. Unos peajes que dice un alto responsable de su Ministerio, el señor Zaragoza, que serán de seis a quince pesetas/kilómetro, y si yo hago la cuenta de lo que me supone ir por la autopista Cádiz-Sevilla me va a costar igual si es blando o privado.

Usted, como Ministro, no tiene la obligación de saber de todos los temas, y no me preocupa que no sepa. Usted tiene la obligación de tomar decisiones políticas en beneficio de los españoles y no venir aquí a intentar darnos a los demás lecciones o a opinar sobre la capacidad de cada cual.

Como le decía antes, yo le he expuesto datos que usted me da. Y, señor Ministro, usted sabe bien poco sobre si un proyecto modificado no entra en el coste de ejecución, señor Ministro; o si el presupuesto de modificación, en cuanto a las vías de servicio, no entra en el proyecto de ejecución, señor Ministro; o si los proyectos complementarios no entran en el proyecto de ejecución, señor Ministro.

Mire usted, las lecciones las recibí gratis en la Universidad, ¿comprende? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Así que, señor Ministro, no vayamos aquí a dar lecciones a los que no hemos venido aquí a recibir lec-

ciones, sino a pedirles a ustedes explicaciones políticas y a pedirles responsabilidades políticas.

Y hablando de irregularidades, señor Ministro, usted sabrá de qué habló en una de las reuniones que tuvo nada más llegar al Ministerio, pero igual el resultado es que hayan bajado el coste por kilómetro de autovía.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Martínez.

El señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro ha dicho que está de acuerdo conmigo, pero sólo lo está parcialmente, porque no lo está en otros aspectos, sobre todo cuando hemos hablado del peaje. Usted ha hecho todo un excursus sobre la necesidad o la posibilidad de pagar peaje en las futuras autovías. En eso, tal y como le manifesté, evidentemente no estamos de acuerdo.

Al igual que yo he asumido la propia historia de mi grupo y soy coherente con haber prestado un apoyo en su momento, yo le pediría también que fuera coherente con su política posterior. Por ejemplo, difícilmente puede usted plantear un peaje a una autovía Madrid-Valencia, en el supuesto de que se hiciera, cuando está sin peaje otro tipo de autovías. Supondría una actitud absolutamente discriminatoria para esa población o para cualquier otra en relación con las autovías realizadas anteriormente, y, le repito, supondría una política discriminatoria para muchas otras personas que seguirían utilizando la antigua carretera nacional, que estaría en peores condiciones.

Por tanto, creo que la política que ustedes han llevado a la práctica no les permite, entre otras cosas, plantear esta nueva política de financiación a base de pagar este tipo de peaje. Creo que sería irresponsable por parte del Gobierno que se desarrollara una política de esta naturaleza y, desde luego, a nosotros nos iba a encontrar enfrente, desgraciadamente.

Sí me muestro de acuerdo en que la política de autovías privadas en este país no es sostenible. Es absolutamente insostenible porque los costes que para el país están suponiendo las autovías privadas son extraordinarios y, además, prácticamente imposibles de rescatar, porque, hoy por hoy, rescatar una autovía o una autopista privada nos cuesta más dinero que construir la autovía con doble carril en el mismo trazado. Esto es una política desastrosa y, desde luego, nosotros huiríamos totalmente de caer en tentaciones de esa naturaleza. Además, en este país la inversión debe ir en otro sentido. No se debe olvidar que tenemos un déficit de transportes públicos extraordinario, y usted desgraciadamente no ha hecho ninguna mención a esta cuestión en el debate que ha reabierto en este momento, porque quizá no esté dentro de su pensamiento, sí está dentro del nuestro.

Nosotros nunca entenderemos un nuevo plan de infraestructuras si no hay una revitalización de nuestra línea férrea, que consideramos que seguirá siendo un transporte moderno, y no solamente del AVE, sino de otros tipos de transporte. En este punto nuestro grupo va a actuar de una manera decisiva, no sé si con el grupo de diputados, pero por lo menos sí con la intención y con la fuerza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Para agradecer, por un lado, al señor Ministro las palabras que ha dicho en relación con determinadas prioridades. No es la primera vez que su señoría ha indicado aquí que estaba convencido de que esa autovía era precisa. Recordará usted que con motivo de la formulación de una pregunta ya hizo una indicación en el mismo sentido y, en consecuencia, se lo agradezco. Por otro lado, quiero insistir en que su señoría sabe que nosotros estamos por la racionalidad en estos planteamientos. Al igual que entendemos que esa obra es prioritaria, puede haber otras, y quiero manifestarle que nuestro apoyo siempre lo tendrá no sólo en éstas sino en cualquier tipo de planificación. Evidentemente, me estoy refiriendo sólo a carreteras, porque entendía que hay sólo íbamos a hablar de este tema no del plan general de infraestructuras, que es otra cuestión de la que lógicamente hablaremos en su momento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DIVERSAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN RELACION CON LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA** (Número de expediente 172/000150)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Entramos en la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversas medidas a adoptar por el Gobierno en relación con la Exposición Universal de Sevilla. Por el Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señorías, esta interpelación y la siguiente afectan a Andalucía. Puesto que no voy a poder asistir a la siguiente, quiero aprovechar la ocasión para saludar a los andaluces insignes que están en la tribuna de invitados, entre otros el alcalde de Marinaleda, Diego Cañamero.

Todos los Grupos Parlamentarios hemos estado prestando apoyo a la Expo 92 como proyecto de Estado que ha sido impulsado por Su Majestad el Rey desde sus

orígenes; orígenes que, hay que decirlo, tuvieron lugar cuando Luis Uruñuela era alcalde de Sevilla.

Hemos hecho una política de seguimiento previa a la inauguración, que ha exigido la crítica en determinados momentos en la fase de construcción, pero ahora, una vez que se ha inaugurado la Expo 92, una vez que han transcurrido prácticamente dos meses desde esa inauguración, desde la obligación que tenemos como parlamentarios, es hora de poner a examen la Expo en algunas de las cuestiones que afectan a su funcionamiento. Estamos obligados a un seguimiento y a un control para un mejor funcionamiento de la misma en su desarrollo. También es necesario el control de la gestión económica, que habrá que plantear en su momento al final de la Muestra; quizás ahora no sea momento de plantearlo, pero, a la luz de los datos que ya se empiezan a conocer, será necesario hacerlos exhaustivamente.

Sabe el señor Ministro que existen desviaciones presupuestarias que son escandalosas; hay desviaciones presupuestarias —antes hacía otro Ministro referencia a ellas— que pueden ser normales, pero que los costes reales se pueden duplicar, me parece que son altamente escandalosas. Esto ha ocurrido —usted lo sabe, señor Ministro—, por ejemplo, con la banda de servicios que, de 2.000 millones de presupuesto, pasó a 4.500 aproximadamente de gastos reales. Lo mismo ha ocurrido con el edificio Expo que, de 1.500, ha pasado a 4.500. También habrá que ver la fórmula de gastos, no adecuada sobre todo en los contenidos de los pabellones. Sabe que en el pabellón de la Delegación se paga por partida alzada, sin presupuesto alguno, como numerosas contrataciones que chocan, por ejemplo, la de los famosos torniquetes de asistencia a la entrada de la Expo, que se han contratado con la empresa americana Bull; el contrato está hecho de tal manera que han costado aproximadamente 1.200 millones de pesetas y, después de seis meses de utilización, la misma empresa se queda con ellos, con un coste de adquisición en la reversión del 10 por ciento como valor residual. Estamos prácticamente ante un alquiler del 90 por ciento.

Esto habrá que analizarlo en su momento y yo le anuncio, señor Ministro, que en septiembre procederé a pedir, por el artículo 7 del Reglamento, la documentación necesaria para analizar la gestión económica de la Expo, a fin de someterla a examen en esta Cámara una vez que haya concluido.

Ahora vamos a examinar otro aspecto del funcionamiento de la Expo 92. Usted recordará que en el debate parlamentario del 25 de febrero, en la Comisión donde compareció, yo le decía que el éxito de la Expo, al menos aparentemente, estaba asegurado por dos razones; en primer lugar, porque la montaña de dinero invertido tendría que hacer visible allí un conjunto de realizaciones, como ve cualquiera que ha pasado por allí. En segundo lugar, porque el público de Sevilla y de sus alrededores iba a asistir en gran número lo que, de alguna manera, haría que funcionara aparentemente con éxito. Sin estos dos requisitos o sin uno de ellos no habría éxito.

Ustedes están fallando, señor Ministro, en la venta exterior de la Expo 92, y eso hay que repararlo. Es tarde, pero todavía quedan meses por delante y hay que repararlo. Esto quiere decir, señor Ministro, que si hacemos abstracción del público andaluz que asiste allí, están hasta este momento en un impresionante error de planteamiento. Sus previsiones iniciales eran de una asistencia aproximada de un 30 por ciento de Sevilla y sus alrededores y de un 70 por ciento de forasteros, de los cuales un 50 por ciento podría ser del extranjero. Ha sido al revés, los sevillanos y los andaluces de los alrededores de Sevilla son los que están manteniendo la Expo, ya que ustedes no han sido capaces de atraer gente. En este sentido, si no fuera por los sevillanos, la Expo sería un fracaso, señor Ministro, así de rotundo. Esto está claro y se ve que son los sevillanos, porque las colas de acceso que se forman por donde están los pases de temporada —porque la inmensa mayoría de los accesos son por entrada— están prácticamente vacías. Allí se forman colas, pero hay poca gente, usted sabe que el 75 por ciento de las personas que asisten a la Expo son sevillanos y de los alrededores. Los aparcamientos están completamente vacíos, y es lógico. Los aparcamientos más grandes del mundo son también los más vacíos del mundo, y esto revela que es una dificultad la que hay que resolver en cuanto a la promoción de la Expo en el exterior.

Ustedes dan sistemáticamente el número de visitas y proyectan una propaganda hábil, pero no hay que confundirse con el número de visitantes; una cosa son las visitas y otra los visitantes. Un visitante puede ir diez, doce, catorce veces a la Expo, tres, dos o las que sean, que son un número de visitas distintas, pero no son visitantes distintos. Con ese instrumento se puede vender el espejismo de mayor asistencia, pero en realidad usted sabe que es una cortina de humo que quiere encubrir el fracaso del que yo le hablo en el aspecto de venta y promoción al exterior. Porque, ¿cuáles han sido las medidas para atraer a los visitantes? Cualquier persona que conozca algo del mundo turístico sabe que hay dos facetas que hay que tener en cuenta: una es la comunicación general, la prensa, la radiotelevisión, otros instrumentos propagandísticos de estas características y, en segundo lugar, están los puntos de venta. Es en esta segunda parte donde ustedes han fallado, porque no existe promoción de la Expo 92 en las agencias de viajes, último punto donde tiene que estar la información. Ustedes tienen muchos papeles repartidos por muchos sitios, pero no hay folletos en las agencias de viajes, no se han tratado con ningún touroperador y, como consecuencia de ello, aquellas personas que programan sus viajes, que programan sus visitas no tiene en cuenta la Expo 92. Los encargados de vender viajes no han contado con la Expo 92 porque la Expo no ha contado con ellos. De ahí el fracaso de la promoción exterior de la Expo 92. La Expo es una buena idea, pero ustedes la han puesto en manos, señor Ministro, de incompetentes.

Le voy a hacer, señor Ministro una serie de preguntas a lo largo de mi intervención que me gustaría que

usted contestara. ¿Qué antecedente o experiencia sobre turismo tienen los representantes de la sociedad estatal en la dirección de Coral? ¿Cómo han dado Coral, S. A. a Royal Tour? Usted dirá: no es Royal Tour. Sí, son los mismos, esa empresita de Mallorca son los socios de Royal Tour, que aquí se llama Royal Guadalquivir, pero es la misma cosa. ¿Con qué criterios de profesionalidad y capacidad operativa han puesto ustedes la Expo 92 en manos de este grupo? Yo no sé a qué se debe. Ustedes, señor Ministro, son los culpables de que se estén arruinando muchos empresarios y que se estén anulando muchos puestos de trabajo dentro y fuera de la Expo 92, en lo que afecta al negocio que arrastra la Expo 92, porque han vendido unas previsiones a los empresarios que no han materializado; no las han materializado porque han fallado en la promoción y en la venta exterior. Han fallado en ese punto y esto es lo que ustedes, señor Ministro, tienen que reparar y corregir urgentemente. En este punto es donde yo le señalo el fracaso y por ello la no adecuada rentabilización del proyecto de la Expo 92.

Como no viene gente de fuera —dice usted o dirán ustedes— que paguen los sevillanos y se suprimen los pases de temporada, y continúan con ese conflicto sistemático que vienen teniendo con la ciudad y con los habitantes de Sevilla, ciudad y provincia. Si no, ¿por qué se cortan los pases de temporada? ¿Van a reanudar, señor Ministro, la venta de los mismos, como ha pedido el Ayuntamiento de Sevilla por unanimidad de todos los Grupos políticos allí presentes? Esta es una cuestión que requiere una información. Hasta el Grupo Socialista ha votado a favor de esa reanudación de la venta de pases de temporada y, consecuentemente, es de esperar que tenga un comportamiento similar y equivalente aquí en el Parlamento en su momento y, por supuesto, en el Gobierno, que es del mismo signo.

Señor Ministro, el sistema de acceso no les funciona por eso. No les funciona por eso adecuadamente, porque ustedes saben que los sistemas de acceso son distintos según sean para pases de temporada o para entradas. Sencillamente, unos tienen huellas digitales y otros son con bandas magnéticas y no son transferibles de unos a otros. Y sería bueno, ya que son los sevillanos los que fundamentalmente van, que ayudar a resolver el acceso a la Expo 92, haciéndolo más fluido.

Señor Ministro, yo creo, además, que existe un descontrol en el sistema de acceso, por ejemplo, de los empleados, no sé si como puerta falsa para meter a otra gente.

Le voy a hacer una serie de pregunta, señor Ministro. ¿Cuántos empleados, de los 20.000 aproximadamente que están en el recinto de la Expo 92, tienen acreditaciones con huella digital, los famosos pases azules que están hechos para los empleados? ¿Cómo entran los que no lo tienen? ¿Hay un sistema de autorizaciones de pases firmadas que son por un tiempo y que los hacen los directivos? ¿Es así como entran? ¿Quiénes y cuántos directivos son los que firman las autorizaciones? ¿Tienen control de estas autorizaciones

firmadas? ¿A cuánto ascienden? ¿Se hacen correctamente? ¿Cómo explican que hayan expedido más de 80.000 pases de empleados, tarjetas azules, cuando sólo son unos 20.000 y de ellos no todos lo tienen? Eso tendrá que tener alguna explicación, que espero que dé en esta tribuna.

Señor Ministro, usted sabe que salen en la prensa informaciones continuas de organismos que programan su viaje. El IFA, por ejemplo, el Instituto de Fomento de Andalucía, creo que llevó a todos sus directivos a Sevilla, a la Expo. ¿Les pagó la Expo las entradas? También a la Consejería de Educación, como salió en los medios de comunicación. ¿Se les pagó la entrada o fueron ellos quienes se las pagaron y el control hay que hacerlo allí? Esta es una realidad que está ahí. **(El señor Ministro para las Relaciones con las Cortes hace signos negativos.)** Señor Ministro, no me diga eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Pérez Bueno, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PEREZ BUENO**: Voy a terminar.

Si se pone en ese plan... Yo voy a seguir preguntándole. ¿Al mitin de Sevilla fue gente por alguno de estos procedimientos?

Señor Ministro, finalmente: Cartuja 93. La Ley de Incentivos Fiscales es algo absolutamente necesario. En las declaraciones de Solchaga de Sevilla, que, por cierto, habló de generosidad, no hay tanta generosidad, porque la Ley de Incentivos Fiscales es más generosa que lo que el señor Solchaga dijo en Sevilla. Pero no se trata de poner pegatas. Es una prioridad absoluta y es lo que da garantía y seguridad para que un inversor pueda instalar su empresa en Cartuja 93.

Por tanto, señor Ministro, me interesa saber qué van a hacer para corregir la promoción exterior de la Expo, para controlar el acceso de entrada y corregir todas estas deficiencias, cuándo van a reanudar los pases temporales, los pases permanentes y en qué fecha van a promulgar el decreto-ley de incentivos fiscales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pérez Bueno. **(El señor Aguiriano Fornés: Impresentable. El señor Pérez Bueno: Señor Presidente, los animales no pueden entrar en el recinto.)**

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, me van a permitir iniciar mi intervención manifestando obviamente mi acatamiento pero también mi sorpresa ante la decisión de entender que la suspensión de venta de pases de temporada por una sociedad estatal constituye una cuestión de política general sobre la que el Gobierno tenga que pronunciarse. La verdad es que nunca pude imaginar que una actuación de una sociedad es-

tatal de este tipo pudiera convertirse en una cuestión que exigiera un pronunciamiento formal y solemne por parte del Gobierno. En todo caso, acato obviamente la decisión de la Cámara.

En segundo lugar, señor Pérez Bueno, me alegro de que el lenguaje que utiliza hoy en esta Cámara sea distinto del que utiliza normalmente fuera de la misma y, en concreto, ante los medios de comunicación. Recuerdo que, estando en Sevilla hace unos días, los medios de comunicación recogían unas declaraciones tuyas en las que se leía, entrecomillado, lo siguiente —posiblemente no sean correctas, pero estaban entrecomilladas—: Los administradores de la Expo son unos piratas con Sevilla y con su provincia. Han descubierto que la Expo vive de Sevilla y de sus pueblos y quiere sacarles el dinero.

Me alegro de que en esta Casa, en el Congreso de los Diputados, las expresiones de S. S. sean de un tono diferente, porque, a veces, algunos políticos del PP y de otros partidos de Sevilla dicen de la Exposición de Sevilla ciertas cosas que son un auténtico insulto al sentido común e incluso a la generosidad que los españoles están demostrando con Andalucía y con Sevilla. Por consiguiente, me alegro de que el tono sea distinto aquí que fuera de la Casa.

Me dice que hablaremos en su momento de costes, de ingresos y de gastos. Evidentemente, en una interpelación de este tipo no se puede hablar de todo lo que se refiere a la Expo y me alegro de que lo dejemos para cuando S. S. tenga a bien presentar la interpelación o pedir la comparecencia pertinente. No hay inconveniente alguno en hablar de estos temas cuantas veces quiera S. S., pero, por los datos que le he escuchado al respecto, me parece que o S. S. no tiene una información muy concreta —que será posiblemente lo que ocurra— o no sabe muy exactamente de qué se trata.

Hoy mismo se presentaba en la Cámara las obras de don Manuel Azaña y yo recordaba lo que decía don Manuel Azaña: que a los políticos no se nos puede pedir que sepamos hablar bien, pero sí se nos puede pedir que sepamos de qué estamos hablando. Por eso, creo que no habrá inconveniente alguno en darle toda la información que S. S. quiera sobre presupuestos, costes, etcétera, tan pronto como se tengan a disposición de la sociedad estatal.

Conforme pasan los años en la vida política, la verdad es que me voy haciendo cada vez más partidario de los consejos que daba Hume, que nos decía que debíamos acostumbrarnos a hablar solamente de aquello que se pueda pesar, medir o contar. En este sentido, voy a tratar, señor Pérez Bueno, de darle algunos datos y algunas cifras que nos permiten hacer un debate lo más sosegado y sereno posible sobre los temas que ha planteado en su interpelación, que son los pases de temporada y los incentivos fiscales de Cartuja-93.

Tengo que decirle, señoría, que, en cuanto a cifra de visitantes, la exposición es un éxito. Ayer se llegó a la cifra de 10 millones de visitas, que es una cifra realmen-

te importante, superior a todas las previsiones que teníamos en su día.

Vayamos al tema de pases de temporada. Inicialmente y según nuestras previsiones, la oferta de pases de temporada se pensó que rondaría los 200.000. Quiero recordar hasta qué punto pareció exagerada tal pretensión en aquel momento que motivó no pocos comentarios en los medios de comunicación de Sevilla, sarcásticos en ocasiones, ante la escasa demanda de pases de temporada en los primeros días que se sacaron a la venta. Pareció que el precio de 30.000 pesetas era a todas luces excesivo, hasta el punto de que incluso algún amigo mío dijo que iba a esperar a las rebajas para comprar el pase en cuestión.

Por consiguiente, la primera constatación que hay que hacer es que en aquel momento SS. SS. no pensaron que los pases de temporada tuvieran un precio razonable y lo que pensaban es que no iba a haber una gran demanda. Yo únicamente le recomiendo repasar las hemerotecas, porque ahí figura lo que dijeron algunos partidos políticos al respecto.

Sin embargo, la realidad termina por imponerse y el tiempo ha demostrado que los pases de temporada suponían una oferta muy beneficiosa para los que pretenden visitar la Exposición Universal, lo que hace que a los pocos días de inaugurada la Exposición se habían vendido ya 320.000 pases de temporada, 120.000 más de los que estaban previstos inicialmente. Pero el problema, señoría, no reside solamente en el número, en que se hayan superado las previsiones, sino fundamentalmente en el uso que de tales pases hacen los titulares de los mismos.

El índice de visitas que hace una persona titular de un pase es de 29,1 visitas por pase, lo que hace prever que, del volumen total de visitas previstas en la Exposición, en torno a 9.300.000 serán titulares de pases de temporada. En tales condiciones, señoría, pareció lo más prudente suspender la venta de pases de temporada, porque entendíamos que la cifra empezaba ya a no ser manejable por la propia Exposición.

Tengo que señalar a SS. SS. que la suspensión de esta venta de pases no tenía ni tiene fin alguno recaudatorio. Es cierto que los pases no tienen la potencia recaudatoria que pueden tener las entradas normales y también es cierto que la sociedad estatal no puede ni debe renunciar a una sola de las pesetas a las que tenga derecho. Sin embargo, en este caso, el problema no era económico sino puramente operativo. Corríamos el riesgo de que la Expo, habida cuenta las limitaciones físicas que tienen sus pabellones, terminara literalmente abarrotada y se produjera un grave quebranto en el funcionamiento de sus servicios e instalaciones. Por ello, decidimos indagar cuál podría ser la demanda potencial de los pases de temporada si se pusieran nuevamente a la venta y el resultado del estudio es el siguiente: Actualmente tienen pase 320.000 personas. El estudio se ha hecho sobre el área metropolitana de Sevilla, que tiene, aproximadamente, unos 900.000 habitantes. De los 900.000 habitantes del área metropoli-

tana de Sevilla, tienen pase 320.000; no tienen, por consiguiente, pase 580.000. Si se pusieran a la venta los compraría el 61,6 por ciento, lo que representa, aproximadamente, 357.000 pases más, además de los 320.000 que hay.

Estos pases generarían el siguiente número de visitas, habida cuenta que la intención de visita por cada pase es de 29 por titular del pase: aproximadamente, 10.353.000 visitas más, que, sobre los cien días que quedan, más o menos de exposición, significarían una 103.000 visitas diarias más a añadir a las que ahora tiene la exposición. Si se tratara de un día punta, un viernes o un sábado, la cifra podría ser de 130.000.

Actualmente, como le decía, hay vendidos 320.000 pases y se cree que generarán, en lo que dura la Exposición Universal, unas 9.312.000 visitas.

El resultado, por consiguiente, si pusiéramos a la venta los pases, en un día punta, podría ser, además de las actuales visitas, 196.000 visitas más. Evidentemente, todo este cálculo está hecho suponiendo que se cumplan matemáticamente todas las condiciones de la encuesta, el número de pases que se va a vender en el entorno metropolitano y el número de visitas que se hace por cada pase, pero lo que sí es evidente es que nos encontramos ante una situación que sería difícilmente gobernable.

Y hay que tener presente, señoría, dos circunstancias: Sólo se ha considerado en este encuesta que hemos hecho el número de pases demandados en el área metropolitana de Sevilla. Y hay una demanda importante, que es imposible de cuantificar en estos momentos, en el resto de las ciudades y provincias andaluzas. Y no solamente en éstas, sino en el resto de las provincias que componen la realidad de España.

Además, hay que tener en cuenta que en los meses de julio, agosto y septiembre se espera que afluayan a la Expo todos los visitantes vacacionales. Ese es también un error que tiene S. S., dice usted que los turistas no han venido. Es que los turistas está previsto que vengan —según las previsiones, los estudios que se han hecho— a finales de junio, julio, agosto y septiembre, no en los meses de abril y mayo, donde la cifra de turistas en España es sensiblemente menor. Por consiguiente, ahí los cálculos no están, hasta este momento, equivocados.

Entenderán SS. SS. lo difícil que es atender, por consiguiente, a una demanda de pases como la prevista, si la encuesta es correcta. Aquí ya no basta con que haya voluntad política, que la hay, de facilitar la visita de todos los españoles a la Expo. Se trata de saber si existen soluciones técnicas a una avalancha de peticiones de pase de temporada como la que se ha producido, avalancha que no fue prevista por la sociedad estatal. Cierto, señoría. La Sociedad Estatal carece, como cualquiera que intente organizar una exposición universal en cualquier país de experiencia en este tipo de exposiciones universales. No fue prevista por la sociedad estatal, que previó 200.000, ni por los partidos políticos

que entonces aseguraron que los precios eran prohibitivos para los ciudadanos y aventuraron que habría una escasa o nula demanda de pases de temporada. Nadie pudo prever, por consiguiente, que el éxito de la Exposición Universal nos iba a generar este tipo de problemas.

El Gobierno entiende que, a la vista de los datos que se tienen, el Consejo de Administración, que se celebrará la próxima semana, tiene que tomar una decisión dentro de los criterios políticos que les hemos fijado, criterios políticos que implican que la sociedad deberá tener en cuenta, a la hora de tomar la decisión, lo siguiente: Primero, el derecho que tienen todos los españoles, sea cual sea su lugar de residencia o nacimiento, a visitar la Exposición en condiciones de igualdad. Las soluciones que arbitren no podrán implicar discriminaciones que provengan del lugar de nacimiento o residencia. Para la Expo todos los españoles tienen que ser iguales en derechos.

Segundo, el derecho que tienen todos los visitantes a visitar la Exposición en condiciones satisfactorias y la correlativa obligación que tiene la sociedad estatal de facilitar el funcionamiento de los servicios —información, seguridad, transportes, limpieza, etcétera—, que hacen que la Exposición funcione correctamente como está haciéndolo en este aspecto.

Tercero, la imagen positiva de España, que se debe seguir transmitiendo a la opinión pública nacional e internacional, como un país serio y riguroso a la hora de organizar este tipo de acontecimientos.

Y cuarto, la experiencia que ya se tiene, el uso que hacen del pase de temporada los titulares de los mismos, es decir, la frecuencia con que acuden a la Exposición Universal.

Por consiguiente, se trata de dar las máximas facilidades para que la Expo sea visitada por el mayor número de personas, manteniendo el actual nivel de calidad de sus servicios y potenciando la imagen de obra bien hecha que la Expo se ha ganado en la opinión pública internacional y nacional.

Dentro de esos parámetros, la próxima semana, el Consejo de Administración de Expo Universal de Sevilla tiene que tomar una decisión que comunicaremos a la Cámara.

Me interpela S. S. sobre los beneficios fiscales de Cartuja-93 y ha hablado también de las acreditaciones permanentes, sobre lo que me gustaría darle algún dato para ilustrar a S. S. y que sepamos, con números, a partir de ahora, de lo que estamos hablando.

Las acreditaciones permanentes no son 80.000, como señala su señoría. Debe haber oído algo, pero le aseguro que no es ésa la cifra. La cifra de acreditaciones permanentes es de 37.250, que están distribuidas de la siguiente forma: Participantes, es decir, pabellones. Usted sabe que cada pabellón tiene que ser atendido por un número de trabajadores, un número medio de 33 puestos de trabajo por pabellón y, a su vez, estos puestos de trabajo han de atenderse por varios turnos, en tres y en ocasiones cuatro y cinco. Esto hace que a los

participantes se les hayan concedido 11.439 acreditaciones, a repartir entre todos los pabellones.

Concesionarios, es decir, cafeterías, restaurantes, quioscos, tiendas, que tienen también su propio personal, como es obvio, tienen 8.805 acreditaciones. El promedio es de 22 puestos de trabajo por establecimiento e insisto en que también hay varios turnos en todos ellos.

Prensa cuenta con 2.430 acreditaciones. Organizadora, 14.506 acreditaciones, de las cuales, señorita, el número más importante es de la Dirección general de operaciones, como es lógico, que suma 12.878 acreditaciones. Su detalle, en cifras exactas, que puedo darle, es: Tráfico, 150; gente que cuida el aparcamiento, 228; puertas de visitantes, 788; transportes internos, 692; etcétera. Me parece que va a ser más cómodo que dé la lista completa a S. S. para que tenga esta información, sin aburrir al resto de las señorías con estas cifras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Sí, señor Presidente.

También planteaba el tema de los beneficios fiscales de la Exposición. El Ministro de Economía anunció el pasado día la intención de remitir a la Cámara un proyecto de ley de beneficios fiscales de Cartuja-93. Le puedo asegurar que este proyecto de ley, en sus beneficios fiscales, es el más ambicioso que se ha hecho en España, si el Gobierno lo aprueba y la Cámara lo aprueba tal y como el Gobierno piensa remitirlo. No hay ninguna otra experiencia en España en la que se den unos beneficios fiscales tan fuertes. Es obvio, porque, al fin y al cabo, de lo que se trata es de conseguir la mejor reutilización de unas inversiones que hemos hecho ya en la isla de La Cartuja y, en este sentido, tiene un carácter especial, la isla de La Cartuja, que es lo que da lugar a que tengamos que darle un tratamiento especial al respecto.

Termino, señor Presidente y señorita, pero debo hacerlo manifestando la perplejidad que a veces siento ante algunas declaraciones de algunos líderes políticos de su partido. Sólo hablan de la Expo para criticarla, para descalificarla, para magnificar los fallos, que tenemos obviamente, o para minimizar los aciertos, que también los tenemos. Parece como si se sintieran incómodos con los éxitos de la Exposición Universal de Sevilla. No consiguen conectar con la opinión que tienen los miles de sevillanos, que ya han visitado la Exposición Universal y los millones de españoles que la han visitado. En esto, desde luego, no coinciden con ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PÉREZ BUENO**: Señor Presidente, señor Ministro, desde luego, no tienen nada que ver con la política en general los pases de temporada. Eso es lo que usted ha hecho aquí, porque no me ha respondido a mi interpelación ni al planteamiento y análisis que le he hecho. Usted ha venido aquí con una encuesta acerca de los pases de temporada, nos ha dado los datos y ya está. Se ha ceñido a eso y a múltiples preguntas que yo le hecho ni siquiera ha contestado, ni le interesa contestarlas posiblemente.

Le he planteado un problema general. La Expo 92 tiene necesidad de una promoción exterior. Se han hecho unas obras, unas infraestructuras, unas instalaciones y tiene que tener la visita a los pabellones de todos los ciudadanos españoles. Y también, por supuesto, tiene un fin, que es de venta exterior, que es donde fundamentalmente falla.

Le he hecho preguntas, le he dado razones y le he dicho en manos de quien lo están poniendo ustedes. ¡Ojo! que son los mismos que quieren quedarse también con la promoción de Cartuja-93. No pueden poner en las manos de esos incompetentes ese proyecto. No pueden hacerlo, porque van a caer en el mismo error.

Usted está dando datos e información sobre costes, que son a los que yo me he referido. Le aseguro que tengo información de dentro de la Expo-92. Los datos que yo le estoy dando son esos. Por supuesto que habrá que estudiar con detalle todo el análisis de gestión que haya que realizar. Yo, además, creo que sería conveniente —lo dejaremos para el final— pedir la declaración de la renta y de patrimonio de dos años antes y cinco posteriores a la celebración de la Expo a una serie de administradores o directivos de la Expo-92.

Dicho esto, le tengo que decir que los mismos datos que usted da siguen confundiendo. Dice: número de visitas, 10 millones, y lo confunde con visitantes. Si le aplica la misma teoría que ha dado, sacada de la encuesta, si dice que hay alrededor de 29 visitas por pase, eso aplicado y dividido entre los meses que va a durar la Exposición, hay que decir que de los 10 millones de visitas muchas son del mismo visitante, con el promedio que usted quiera aplicar con los pases de temporada, etcétera, y muchos que compran entradas repiten también con el pase a la Expo 92.

Usted ha venido con una encuesta y unos datos para seguir mareando la perdiz sin entrar de lleno en lo que yo le he planteado, que es un error en la promoción exterior.

Usted sabe, como yo, que la promoción de la Expo 92 no la han hecho en los puntos de ventas, en las agencias de viajes, ni han tratado con tour-operadores. Esta es una grave deficiencia. Es verdad que todavía se puede corregir y de cara a la temporada de verano que viene se puede acrecentar. También es verdad que en temporada de verano será superior a lo que ha habido antes, aunque vamos a ver en qué cuantía y en qué medida. Vamos a ver en qué medida corrigen ese fallo y ese error de promoción, que es fundamentalmente lo que ustedes tienen que hacer.

Le he hecho una serie de preguntas sobre los que están llevando ese asunto. La misma empresa Coral fue la que puso la antorcha de los precios creando problemas de desincentivación, porque creía que iba a llegar gente a mansalva y lo iban a ocupar todo y después han tenido que bajar los precios y aún tienen más problemas. Esto está puesto en manos de incompetentes que no conocen el negocio turístico, y lo grave del todo es que sigan los mismos con el proyecto de Cartuja-93. Por tanto, eso hay que corregirlo.

Después, señor Ministro, si usted no quiere contestar a la interpelación en los términos en que se ha hecho, de análisis en cuanto a su gestión en la promoción exterior, que yo entiendo que hasta el día de hoy no ha sido correcta, es errónea y revela un fracaso, no lo haga, pero si usted quiere refutar datos, hágalo. Usted dice: No son 80.000. Sí son 80.000 y yo lo sé de fuente fidedigna. Pero le voy a decir más, yo tengo aquí que Teresa González Cortés, por darle un ejemplo, le puedo dar muchos, tiene el 77.317. Ustedes han expedido 80.000 pases de color azul, con huella digital, para empleados, cuando solamente hay 20.000. Usted me ha dado una cifra y unos datos. Si señor, son 20.000 los que están trabajando; 10.000 son de la sociedad estatal, 5.000 de concesionarios y 5.000 de pabellones, distribuidos con todos los detalles que usted quiera. Eso es una realidad. Lo que pasa es que ustedes tienen ahí un sistema de acceso que no son capaces de controlar. No saben quiénes están trabajando, ustedes son incapaces de hacer una lista con los que están trabajando; si no, sean ustedes capaces de enseñarla. No son capaces, no lo controlan. Ahí hay un descontrol total, porque han puesto en marcha un sistema que no saben cómo corregir. Ustedes, los administradores de la Expo, lo saben también.

Dan los datos que les interesa dar aquí ¿Por qué me tengo yo que fiar de esos datos cuando yo tengo también datos y pruebas de que existe una información correcta, que es la que yo le estoy dando? (El señor Aguiriano Fornies: ¿Pero hay Expo o no hay Expo?) Claro que hay Expo, lo que queremos es una buena Expo. Lo que queremos es utilizar ese dinero que se ha puesto ahí en una promoción adecuada al exterior y rentabilizarlo. Aquí el tema no es poner mucho dinero y después no sacar rendimiento. Gastar mal se puede gastar mal. Ustedes saben gastar mal, muy mal; lo han hecho hasta ahora. Pero, desde luego, ustedes señor Ministro, no están haciendo lo adecuado ni con la promoción exterior ni con el control riguroso de los que están entrando.

No saben lo que están haciendo ahí, no son capaces de obtener una información exacta y detallada de los que están dentro, de quiénes son los que tienen acreditaciones, al margen de que están trabajando ya, que son muchísimos, porque no han sido capaces de borrar de los ordenadores a los que van saliendo; eso entre otros problemas que hay ahí.

Ustedes tienen un sistema que no controlan, esa es la verdad, y en ese descontrol, Dios sabe lo que estará ocurriendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Pérez Bueno, le ruego que concluya.

El señor **PEREZ BUENO**: Sí, señor Presidente, termino.

Señor Ministro, estas cuestiones son las que yo le pregunto y a las que me hubiera gustado que usted hubiera contestado pero que no ha querido contestar.

Les digo, finalmente, en relación a los pases de temporada, con una encuesta en la mano que ustedes dicen que puede ser buena, que van a crear problemas. Yo no lo sé. A mí me parece que ustedes cometieron un error cuando cortaron por primera vez los pases de temporada. Eso actuó como un factor psicológico e incentivó a mucha gente a comprarlos. Como ahora, que el corte va a provocar que si se abriera habría más gente de la que normalmente los compraría y pausadamente.

Creo que es una discriminación hacia todos los ciudadanos, sean sevillanos o no, que no tenga todo el mundo esas posibilidades de acceso. Pueden tomar medidas para distribuir el acceso. Pero es lógico, es racional que exista un pase de temporada para todos. Usted sabe que hoy la Expo-92 vive fundamentalmente de Sevilla y sus alrededores, lo sabe bien, y ustedes saben que han tomado esa medida con fines puramente recaudatorios. Espero que reparen todos estos fallos. Desde luego, yo voy a presentar una moción instando a la reparación de estos fallos y espero que el comportamiento del Grupo Socialista aquí sea exactamente el mismo que el que han tenido en el Ayuntamiento de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, me habla de fallos en la promoción de la Expo. Señor Pérez Bueno, son ya diez millones de visitas las que hay en la Exposición Universal de Sevilla, mucho más de lo que teníamos previsto. No digo que no debamos hacer más política de promoción, la estamos haciendo, pero no puede usted decir que ha fallado la promoción, porque a las pruebas me remito. El número de visitantes ha superado todas nuestras previsiones. Insisto en que habrá que esperar a ver cómo funcionan las previsiones que tenemos respecto a visitantes extranjeros cuando empiece realmente la temporada turística. A partir de ahí veremos si funcionan o no nuestras previsiones. Usted habla de los aparcamientos de la Expo y dice que son los mayores aparcamientos del mundo y también los más vacíos del mundo. Es lógico que ocurra porque están hechos para días punta, y sabemos que en estos momentos mucha gente acude a la Exposición en autocar. Conocemos que aún no van las familias en gran número puesto que todavía sus hijos están en el colegio terminando sus exámenes y no pueden acudir con ellos

en su coche a la Exposición Universal de Sevilla. Esto se producirá cuando comiencen las vacaciones, una vez que hayan finalizado el curso escolar. Por eso, usted verá ahora los aparcamientos sin llenar, como dice que están, pero esto ya lo sabíamos. Se llenarán tan pronto lleguen los días punta, y esos días punta vendrán cuando comience realmente la temporada turística de nuestro país.

Yo no confundo visitas y visitantes, obviamente. He hablado siempre de 10 millones de visitas, de las cuales un número importante corresponde a personas con pase de temporada; son esas 320.000 personas que tienen pase de temporada y que acuden a la Expo —porque es un ámbito agradable— mañana, tarde y noche. Si yo tuviera pase de temporada haría exactamente lo mismo, porque merece la pena.

Señor Pérez Bueno, yo me fío de la profesionalidad de los gestores de la Exposición, tanto de la Comisaría como de los gestores y responsables de la Sociedad Estatal. Creo que han demostrado ser unos excelentes profesionales ya que, sin ninguna experiencia en este tipo de acontecimientos en nuestro país, han hecho una obra que realmente causa un cierto asombro por la capacidad tecnológica y por el capital humano que revela el saber hacer acontecimientos de este tipo, por la preparación de nuestros arquitectos, de nuestros ingenieros, de nuestros empresarios, etcétera. Supone un motivo de satisfacción y de orgullo para todos nosotros contemplar lo que se ha hecho en la Isla de La Cartuja; por eso yo me fío de la profesionalidad de esos gestores, que han demostrado saber hacer una obra de la envergadura de la Exposición Universal de Sevilla y, por consiguiente, rechazo cualquier calificativo de incompetente ya que todo lo que se ha hecho es lo más alejado de una actuación incompetente.

En cuanto a sus insinuaciones sobre revisiones de las declaraciones del IRPF, yo creo que esas insinuaciones nunca se deben hacer y mucho menos por parte de un responsable político, de un parlamentario; ese tipo de insinuaciones no se deben hacer nunca bajo ningún concepto.

Dice usted que tiene datos fidedignos de que son 80.000 pases los que existen. Usted podrá tenerlos, pero ya sólo puedo darle los que me proporciona la Sociedad Estatal. Si sus datos son mejores que los de ésta última me parecerá algo realmente asombroso. Sin embargo, sospecho, señor Pérez Bueno, que lo que usted hace es sumar los pases provisionales que se dieron inicialmente para después ser canjeados por los definitivos. Lo que sí le digo es que los pases permanentes, que existen en este momento en la Expo son los que he dicho, dedicados a las funciones que he señalado; ni más ni menos.

La Exposición Universal está funcionando correctamente, con los fallos lógicos que tienen un acontecimiento de esta envergadura. Señor Pérez Bueno, tengo que reconocer —lo hago con gusto y con alegría— que una parte del éxito de la Exposición Universal se lo debemos a los vecinos de Sevilla y también a los de su

área metropolitana, que con su apoyo, con su calor y con sus visitas han causado un gran impacto en la opinión pública. En ese sentido, soy el primero en dar las gracias a los sevillanos por lo que han cooperado y están cooperando para que la Exposición Universal sea un éxito. Hay otros ámbitos de cooperación con las instituciones que está funcionando correctamente, con la Junta de Andalucía y con el propio Ayuntamiento. Yo espero que con la ayuda de todos ellos la Exposición concluya felizmente y podamos desarrollar también con éxito el proyecto Cartuja 93, que no funcionará si no es con el apoyo de las tres instituciones: Gobierno central, Ayuntamiento y Gobierno regional. A veces hay declaraciones de determinados políticos que, por su intemperaneidad, dificultan el acuerdo y que el proyecto siga avanzando en la línea de consenso.

Señor Pérez Bueno, según hablaba S. S. me estaba recordando su partido político aquello que decía Humboldt sobre los adversarios. Humboldt decía que un político cicatero, ante el proyecto de un adversario, adopta una estrategia que tiene tres fases. La primera fase —decía— consiste en manifestar las dudas sobre la posibilidad de realizar el proyecto. Consiste en decir que esto no es posible, que no es realizable. La segunda fase, cuando el proyecto ya se ha realizado, consiste en poner de relieve los errores del proyecto. Y la tercera fase, cuando ha pasado la segunda, consiste en magnificar los costes y minimizar los aciertos.

Ustedes la fase de la duda —la primera de la que hablaba Humboldt— la han superado con éxito notable, con una excelente calificación. En este momento están en la segunda fase, que es la de señalar los errores. Y ya me anuncia S. S. que el día 13 navegarán por la tercera fase, que es la de señalar lo mucho que nos ha costado y, por consiguiente, el poco interés que tenía habida cuenta de lo que mucho nos ha costado. Realmente, Humboldt se había adelantado a su estrategia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, va a tener usted un adversario de una única fase, porque yo siempre he planteado lo mismo sobre este tema. Voy a repetir lo que decía hace dos años, lo mismo que decía en febrero y marzo.

Yo le preguntaba, hace aproximadamente año y medio, qué consideraba usted un éxito de la Exposición Universal de Sevilla. Recuerdo que, entre grandes abusos del Grupo Socialista, usted no me respondía nada. Hoy ha dado la respuesta —imagino que no pensando en mí— al decir claramente que en política cada vez considera más lo que decía Hume: que no vale la pena hablar solamente de lo que se pueda pesar, medir y contar. Creo que ustedes siempre han plantea-

do el éxito por cuántos visitantes y cuántas visitas va a haber en la Expo. Esto es lo que, al final, ustedes van a presentar como éxito o fracaso de la Exposición Universal de Sevilla.

Yo he manifestado en muchas Comisiones que, a juicio de mi grupo político —mi grupo político dice lo mismo aquí que en Andalucía—, la Expo para Andalucía era ya un fracaso. Seguimos diciendo lo mismo. Cada vez nos ratificamos más en la idea, sobre todo cuando leemos en la prensa artículos como el que leímos ayer, diciendo que había muchísima inversión en Andalucía en estos últimos años y que, por lo tanto, tenía que invertirse en el norte. Entonces vemos hasta qué punto ha sido un fracaso para Andalucía. Para Andalucía no ha habido tanta inversión. Ha habido inversión para Sevilla y para un recinto concreto de Sevilla. Entonces es cuando vemos la auténtica dimensión de ese fracaso para Andalucía. Creo que eso lo deben tener en cuenta los señores Diputados cuando se habla de inversiones en Andalucía. Pienso que deberían decir, incluso, de la provincia de Sevilla. Ahí está el Alcalde de Marinaleda. Vaya usted a decir a Marinaleda que ha sido un éxito la Expo 92 y hasta qué punto los habitantes de Sevilla han visto los beneficios de la Expo 92. Por lo tanto, seguimos en el mismo discurso.

Le he manifestado que en la Expo no iba a haber más del 20 por ciento de visitantes que fueran del exterior, y los hechos van a darme la razón. En este caso no cabía hablar de inexperiencia, porque era de libro. Todo lo que ha pasado en las exposiciones universales está perfectamente estudiado y cuantificado. Esta no se iba a comportar de manera diferente a como lo hizo la de Nueva York, la de Osaka, la de Amberes, o la de Bruselas... Todo estaba perfectamente cuantificado, ustedes deberían saberlo. Yo le he dicho que no iba a haber más de diez millones de visitas —se lo señalé, concretamente, el día 31 de marzo de 1992—, y me temo que los hechos van a terminar dándome la razón. Incluso con los números que usted ha dado ahora —los he cuantificado en un momento—, no me salen más de diez millones de visitas: treinta millones, menos los que van a repetir continuamente en Sevilla, veinte millones, menos los que van a hacer dos visitas, diez millones. Va a salir esa cifra y, al final, vamos a ver cómo visten ustedes el asunto para decir que ha sido un éxito lo que ha pasado allí.

Yo creo, señor Ministro, que se podría haber planteado de una manera muy diferente la Expo en Sevilla. Insisto en que no hacía falta este enorme despilfarro de inversiones que se han hecho en ese recinto y que, desgraciadamente, no van a tener en ningún momento la productividad que ustedes han estimado. Me temo que, como decía su compañero, Ignacio Sotelo, en un artículo reciente en un periódico nacional, en Europa —decía él, no lo digo yo, porque él está más en Europa— nos pasan la mano por el hombro y nos dicen: «Aquí están estos nuevos ricos, y tiran el dinero como lo tiran.» Desgraciadamente, en la Exposición Universal hay mucho de eso; hay mucho despilfarro de dinero y hay

muy poca capacidad real de movilización económica de Andalucía.

Yo le anuncio ya —se lo digo ahora— que, en su día, plantearé una auditoría sobre cómo se ha comportado la Exposición Universal, porque será muy interesante ver cómo se pagan comisiones a empresas para traer obras de teatro que ya estaban arregladas y para lo que no hacía falta pagar esas comisiones, cómo se paga por espectáculos el dinero que no se debería haber pagado, en fin, cómo se monta una parafernalia de improvisaciones continuas para desplegar ese enorme espectáculo y para justificar durante seis meses ese inmenso movimiento.

Ustedes se equivocan al considerar sólo que el pueblo sevillano se lo está pasando bien en la Expo. Yo creo que es lo mejor que puede hacer. Y no confunda usted. A mí me parece perfecto que los sevillanos disfruten al máximo de esa inversión que se ha realizado y que se pasen allí las noches tomando copas y pasándose bien. Pero, no se engañe su señoría. La gente tiene perfectamente claros cuáles son los límites de esa operación. Nadie piensa que esa operación ha planteado un futuro extraordinario para Andalucía. Saben que aquello es algo que está ahí y que se va a disfrutar, y está muy bien que lo disfruten. Lo mejor que podían hacer ustedes sería dar todas las facilidades para que la gente de Sevilla, que es la que va a la Expo, lo disfrute al máximo, y también plantearse con seriedad el tema de Cartuja 93.

En otra ocasión manifesté que, desde luego, no iba a ser iniciativa nuestra traer el asunto de la Expo 92 durante el período que durase. Le anuncié que en octubre le íbamos a hablar de Cartuja 93, pero lo que estamos viendo hasta ahora no es un panorama que nos lleve al optimismo. Solamente vemos desacuerdos, improvisación, pero no vemos acuerdos consolidados para que Cartuja 93 sea una realidad. Le manifiesto desde ahora que nosotros insistiremos, en primer lugar, en luchar porque Cartuja 93 salga bien y, en segundo lugar, porque se distribuya, para que no sólo sea un Cartuja 93 en el mero recinto de la antigua Cartuja de Sevilla, sino para que, de alguna manera, sea un Cartuja 93 que toque a Málaga, a la Bahía de Cádiz y a Almería, y para que haya una redistribución de inversiones en Andalucía, como desgraciadamente no la ha habido hasta el momento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular ha seguido siempre la Expo con el interés que merece un proyecto de Estado, lo cual quiere decir que nuestra actitud es, por una parte, de mínimo hostigamiento para evitar perturbar la gestión de ese proyecto y, por otra, de máximo control, sobre todo en las sombras que empiezan a emerger, y no pre-

cisamente por motivos microclimáticos que serían de agradecer en agosto en Sevilla, sino, más bien por hechos tan curiosos como el de que, en un momento en el que aquí aprobamos una ley para juicios rápidos, en la Expo, para los carteristas, la policía judicial de Sevilla se queje del ritmo lento que se pone a las investigaciones de quien ha llegado con el «carterón» y donde había materiales ignífugos ha puesto materiales superinflamables, llevándose la diferencia.

Aquí se han apuntado dos aspectos que quizá puedan ser tachados, como ha hecho el señor Ministro, de superficiales sobre los que voy a intentar ahondar en sus causas profundas. A nuestro modo de ver, señor Ministro, el problema de la Expo es un problema de indefinición de objetivos. El señor Pellón ha podido decir sin mentir que todos los objetivos estaban cumplidos. Lo puede decir porque nadie sabe cuáles son. Si se supiera cuáles son Humboldt podría perfectamente decir si se habían cumplido o no, en la fase que fuera. Pero como el señor Pellón se cuida mucho de no decirlo, evidentemente así la tautología funciona.

La Expo se planteó como una apuesta como una apuesta tecnológica y el Pabellón de los Descubrimientos era su eje fundamental temático, pero con el tiempo se ha ido convirtiendo en una especie de sucursal de un parque de ocio, de los que algunos españoles especialmente acomodados ya tenían muy visitados en Orlando o en algún otro lugar. Yo no quiero simplificar, pero no me negará el señor Ministro que es mala suerte que el Pabellón de los Descubrimientos, que era el símbolo de la apuesta tecnológica, hoy día sea una discoteca. El señor Pellón diría que el objetivo se ha cumplido. A lo mejor es verdad.

Por otra parte una Expo suponía mostrarse capaz de hacer una oferta determinada para movilizar a un público concreto e indentificado. Aquí no ha ocurrido así. Aquí ha sido la demanda la que ha acabado configurando la Expo. Un público muy distinto del que deseaba el señor Pellón se ha instalado en la Expo y la está haciendo a su imagen y semejanza, quizá para bien. El público del entorno fundamentalmente, porque de los extranjeros no hay mayor noticia.

Su señoría, con gran optimismo —se nota que no ha estado en Sevilla en agosto, yo sí—, dice que en agosto van a venir los extranjeros. Yo recuerdo aquel dicho italiano de que en el ferragosto romano sólo están «i cani e i tedeschi». Yo no sé si SS. SS. va a traer muchos alemanes en agosto a Sevilla, o si va a montar una exposición canina, pero, si no, va a tener problemas.

De ahí viene todo ese bonito juego de visitas/visitantes. Señor Ministro, ¿por qué no dice usted la cifra de visitantes? ¿Porque no lo sabe o porque no quiere? ¿No sabe cuántos visitantes ha habido? ¿No sabe si son extranjeros, si son españoles de fuera del entorno inmediato, si son del entorno inmediato? ¿Lo sabe, sí o no? Si lo sabe, ¿por qué no lo dice? Porque a esta Cámara viene uno a retratarse en ese sentido, no en otros.

Por otra parte, se pensaba en un visitante con un nivel de gasto determinado. Hay quien ha hecho el chiste

cruel de que hay algunos ingenuos que pensaban que en la Expo se podía ganar dinero a partir del 20 de abril, cuando el dinero que había que ganar se ganaba antes del 20 de abril y lo han ganado quienes lo tenían que ganar y nadie más, porque ha habido despido y los ingresos comerciales no responden, ni mucho menos, a las expectativas. Eso lo sabe usted perfectamente. También estaba mal calculado.

Ultimamente se están tomando una serie de iniciativas que dan la sensación de que se pretende algo así como centrifugar el déficit. En esa búsqueda de un supuesto saldo cero (que, a lo mejor, alguien se lo cree al final) se están organizando por todas las administraciones, y por esa miríada de entes semipúblicos que ustedes han ido montando, viajes colectivos a la Expo con entrada regalada, con lo cual el déficit se va centrifugando entre diversas administraciones u organismos semipúblicos. A lo mejor, lo bordan ustedes y hacen electoralismo con eso, con lo cual tenemos un capítulo del «celtiberia show», insuperable.

El problema de las entradas, señor Ministro, no se engañe, es el problema de las curiosas relaciones del señor Pellón con Sevilla, que han sido enormemente tormentosas como todo el mundo sabe. Para el señor Pellón los sevillanos han sido siempre los incómodos figurantes de su espectáculo y ha intentado moverlos como si fuera Cecil B. de Mille en los «Diez Mandamientos»: Ahora entran ustedes, ahora no entran ustedes, ahora entran por la noche, ahora les cambio el pase de noche al de día, ahora vamos a estar quietos... Esta es una situación en la que el sevillano se ha convertido en el correturnos de la Expo. A mí me parece que se está abusando un poco de las criaturas. Criaturas a las que se desconoce olímpicamente, porque ustedes no se pueden extrañar de que un señor que ha pagado 30.000 pesetas por un pase de temporada vaya 29 veces a la Expo. Yo digo más: irá 30, para que le salga a mil pesetas, por visita. ¿Cómo va a ir menos, si, además, está al lado? ¿Es que usted se cree que Sevilla es una ciudad hanseática, que van a ir siete veces con un pase de temporada en el bolsillo? ¿Quién le ha hecho a usted los estudios sobre Sevilla, señor Ministro? ¿Alguien de Ciudad Real? No. ¿De Cuenca? Tampoco.

Hay un desconocimiento absoluto. Nuestro común amigo Hume no saldría de su asombroso. Dice usted: Aquí hay que contar. Y, con gesto triunfal, añade que donde habíamos pensado 100.000, tenemos ya 220.000. Contando, desde luego, se nota que es usted filósofo del Derecho, porque, lo que es contar, no es su fuerte.

Le digo más. El presupuesto del recinto eran 180.000 millones. Tengo datos —que anticipan los que tendré en su día— según los cuales iríamos por los 250.000 millones; un ligero desfase del 30 por ciento en algo que se proyecta a unos meses. Hay que reconocer que eso está en manos de filósofos del Derecho. Lo reconozco y además, cada uno sirve para lo que sirve. Yo no he organizado ninguna Expo.

Por otra parte, me tendría que explicar, señor Ministro, la rigidez de las fórmulas utilizadas para las en-

tradas, porque hasta la Renfe, que no es mundialmente conocida como un prodigio de racionalización, tiene unos días azules, unos días valle —creo que así les llaman—; tienen estudiado el modo de que el día punta no se llene el tren, y el día más flojo sí... Algo se podría haber imaginado. Aquí, nada. Aquí o temporada todo el santo día, o tres días. Aquí, se retrata usted un día y no se le olvida en su vida lo que le ha costado la Expo, porque la primera visita —lo sé por experiencia— se la pasa uno enterándose de cómo saca la entrada para ver la película de Fujitsu, y cuando se ha enterado, ya se ha acabado. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** En este plan es lógico que haya problemas.

¿Qué pasa con Cartuja 93, que es el otro punto que se ha tomado como punto de referencia? Yo me temo, señor Ministro —eso sería una prueba de que el diagnóstico en profundidad no es muy equivocado—, que pasa lo mismo. Primero, hay un diseño inicial que hace el señor Castell, que no lo hace gratis. Al señor Castells no lo elegí yo, lo eligieron ustedes, para decir ahora: «Es que éste es un volado». ¡Bueno!, un volado que ustedes le han dado unos kilitos por hacer un estudio. El se creyó lo de la opción tecnológica y dijo que aquello era el I+D a tope.

De ahí, poco a poco, hay una clara indefinición progresiva; hay escasa publicidad, se han quejado los propios empresarios implicados de que no se ha hecho la publicidad adecuada que atrajera a los posibles interesados; no se ha aprovechado —lo dice el Presidente de la Sociedad Cartuja 93 que agrupa a los empresarios—, no ha habido un aprovechamiento de las visitas de grandes empresarios a la Expo para venderles la oferta, porque no existe tal oferta, la oferta cambia cada día...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA**: Voy a terminar, señor Ministro. Perdón, señor Presidente. Es que como fue Ministro...

El señor **PRESIDENTE**: No imprime carácter.

El señor **OLLERO TASSARA**: De acuerdo.

Estimamos que hay un peligro, y es que, como ha ocurrido en el aspecto de las entradas, al final sea la demanda —la demanda empresarial, en este caso— la que acabe configurando Cartuja 93, y eso sería muy grave, señor Ministro. Al final, la Expo ha sido lo que han querido los que han ido a la Expo. Ahora bien, como Cartuja 93 sea lo que quieren los que van a ir a Cartuja 93, eso va a ser para filmarlo; eso va a ser un poco preocupante.

Parece llegado el momento de que ustedes, de una vez, no sólo saquen los incentivos, sino que definan los objetivos y den unas normas jurídicas que reflejen esos objetivos. Dice usted que la Expo debe ser la ocasión

de ser un escaparate de seriedad. Yo le digo una cosa, señor Ministro, y usted es inteligente y se da cuenta: sus interlocutores no le tratan como una persona seria. No es serio que Siemens, que es una empresa seria, y que había dicho que sí, ahora diga que se lo va a pensar, porque ha descubierto que su interlocutor no es una persona seria; es un señor con el que hay que regatear, al que hay que decir diez para que sean cinco. Lógicamente, se han aprendido el asunto, se han dado cuenta de que aquí no se puede funcionar en plan alemán y están funcionando en un plan muy distinto; en el plan que ustedes van marcando.

Sería una pena que, al final, lo de Cartuja 93 acabe convertido en no se sabe qué, o acabe suspendiéndose el día del ensayo general, como «Azabache». Yo creo que ya va siendo hora de que ustedes definan qué es lo que pretenden ahí en concreto y no dejen colgando de no se sabe qué promesas o qué discursos, algo que los empresarios exigen ver blanco sobre negro para poder confiar en ello.

En resumen, señor Ministro, la llegada del señor Pellón terminando el diseño inicial de la Expo como proyecto de Estado y convirtiéndolo en otra cosa, se quiso vender como la llegada de la eficacia. La trayectoria que esto lleva es la confusión de la eficacia con la arbitrariedad hecha a topetazos.

Nada más. **(Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): El portavoz del Grupo de Izquierda Unida mantiene sus tesis iniciales, y en eso es absolutamente coherente. Siempre manifestó que lo único que le interesa a Izquierda Unida es el día 13 de octubre y lo que ocurra después de ese día. En este sentido, su posición, insisto, es coherente. Pero tengo que recordarle que nosotros no medimos el éxito de la Expo por el número de visitantes, ni por el número de visitas, aunque es verdad que el número de visitas influye, obviamente, en cuál será la cuenta de resultados de la sociedad estatal. Esperamos que sea un número de visitas que nos permita una cuenta de resultados equilibrada en sus ingresos y en sus gastos. De ahí que tengamos interés en conseguir esa cifra entre 36 y 40 millones de visitas, no de visitantes, habida cuenta —como usted ha señalado, y yo también lo he hecho en mi intervención— que no es lo mismo visita que visitante.

¿Qué es lo que va a quedar después? Para nosotros, el éxito de la Expo, fundamentalmente, es una operación de imagen de nuestro país en el exterior, que creo que se ha conseguido. Punto primero. Punto segundo, es una ocasión para hacer el programa de desarrollo regional más ambicioso que se ha hecho en España en el presente siglo, en toda la zona sur de Andalucía. La

Expo va a ser algo más que un recuerdo en la memoria de España. Va a quedar huella en los mil kilómetros de autovía construidos, en el Tren de Alta Velocidad, los puertos, los aeropuertos, las comunicaciones, las inversiones de la Isla de La Cartuja, Cartuja 93. Eso es realmente lo que medirá y ya mide el éxito de la Expo. En ese sentido, la Expo es un éxito, incluso el día 20 de abril; desde esa perspectiva, puesto que las inversiones ya se habían realizado.

No tengo ningún inconveniente en que se audite a la Sociedad Estatal, como se está haciendo desde el primer momento, por empresas especializadas. Lo que es evidente es que hay un organismo, que es el que tiene atribuidas las competencias por la ley, como es el Tribunal de Cuentas, que en el mes de octubre o noviembre tendrá que auditar las cuentas de la Sociedad Estatal. Entendemos que no hay irregularidades. Si las hubiera se habrán corregido. Si hay irregularidades que no se conocen las denunciará el propio Tribunal de Cuentas y se tomarán las medidas pertinentes. En estos temas hay que actuar pensando que los mecanismos funcionan. Cuando se descubre una irregularidad, si existe, se ponen en funcionamiento los mecanismos de control político por parte de las Cámaras, o de control presupuestario por parte del Tribunal de Cuentas o la Intervención General del Estado.

Tengo que decirle, señoría, que una de las cosas que sorprende en la Exposición Universal es el resultado de la encuesta de los ciudadanos. Lo que dicen va más allá de lo que han sentido ante unos, yo creo, excelentes espectáculos. Lo que dicen es que se sienten orgullosos de pertenecer a un país —insisto, a un país— que sabe organizar acontecimientos de esta envergadura. Aunque sólo fuera por recuperar ese sentido de orgullo de pertenecer a una sociedad que sabe hacer las cosas bien, habría merecido la pena una operación de este tipo.

Al señor Ollero le tendría que contestar que, efectivamente, la Expo es —y me parece muy bien— lo que los ciudadanos quieren que sea la Exposición Universal. En esto está la diferencia. Si gobernara el señor Ollero la Expo sería lo que el señor Ollero quiere, no lo que los ciudadanos quieren. Los ciudadanos quieren esta Expo que hay. Y eso es lo que dicen las encuestas del CIS. Los ciudadanos se sienten absolutamente identificados con la Exposición Universal. Creen que ha sido un éxito para España, creen que ha sido beneficiosa, creen que es el acontecimiento más notorio de 1992, y piensan que va a reportar grandes beneficios a Sevilla, a Andalucía y a España. Esto es lo que consideran los ciudadanos en general. Y a los que visitan la Exposición Universal, cuando se les pregunta qué calificación dan a este acontecimiento, la que otorgan a la Expo es de 8,5. Me parece que es una excelente calificación.

Menciona S. S. el Pabellón de los Descubrimientos, que se quemó. Tan pronto como se quemó —y usted lo sabe— pusimos a disposición de la autoridad judicial toda la documentación, toda la información que obra en nuestro poder. Serán los tribunales los que digan si

ha habido algún tipo de responsabilidad y a quién es imputable. Punto. El Gobierno no puede hacer más porque sería interferir en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Indefinición de objetivos. ¡No, señor Ollero! Los objetivos, insisto, están claros. Es lo que dijo Su Majestad el Rey cuando proclamó Sevilla como sede de la Exposición Universal. Aconsejaba a los poderes públicos que utilizáramos la Exposición para dar al mundo la imagen de la España de fin de siglo. Y eso es lo que se está haciendo, primer objetivo. Y, segundo objetivo, como indicaba al portavoz de Izquierda Unida, la Expo es el mayor proyecto de desarrollo regional, y ese objetivo también está conseguido.

En cuanto a visitantes, dice: no vendrán. ¡Hombre, señor Ollero! Parece que usted se alegrara si no vinieran. No hay por qué pensar que no van a venir. Le indico, señor Ollero, lo vuelvo a repetir, que lo que está previsto es que los turistas extranjeros vengan cuando comienza la temporada turística, no ahora, como está previsto que las familias españolas de otras comunidades autónomas viajen fundamentalmente a Sevilla cuando hayan terminado los colegios y hayan empezado las vacaciones. Pero, en todo caso, pienso que usted por lo menos se entristecería conmigo si resulta que estas previsiones no se cumplen. Porque a veces le oigo hablar con tanto entusiasmo de que no se van a cumplir las previsiones de que en ocasiones pienso que a lo mejor hasta se alegra de que no se cumplieran.

Se ha referido al consumo de los visitantes. Lo previsto eran 200 dólares de consumo por persona en la Expo. Creo que anda en torno a las 1.900 o 2.000 pesetas por persona. Por consiguiente, la cifra de consumo real se acerca a nuestras previsiones.

Me dice usted que van muchos visitantes en pases de temporada y que en eso radica el éxito de la Exposición. Ya le he dicho que eso es parte del éxito de la Exposición y en ese sentido tenemos que estar agradecidos al pueblo sevillano que ha contribuido tan activamente al éxito de la Exposición. Cuando usted ahora me dice que es que van muchos, yo le diría que ustedes decían que no iba a ir ninguno. Es lo que nos decían cuando sacamos las tarifas al público. Decían: no va a ir ninguno. Pues, mire usted, están yendo más de los previstos. Uno de los problemas que tenemos es, sencillamente, la afluencia, que, hoy por hoy, es superior a las previsiones que teníamos.

No sé qué ha dicho de los días azules, como si no hubiera. Se han anunciado cinco días azules. Aclaro que en estos días las tarifas se reducen a la mitad, y termino, señor Presidente. En el primer día azul acudieron 9.681 personas; el segundo día, 8.611; el tercer día se acogieron a esta modalidad 13.847; el cuarto día, 14.108 y el quinto día, que fue domingo y lo anunciamos previamente, la cifra de visitantes que se acogieron a esta modalidad reducida subió hasta 32.446.

Me hablaba del presupuesto. Es verdad que yo soy un aprendiz de filósofo del Derecho y, por consiguiente, tengo mis problemas con las matemáticas. Pero le

diría, señoría, que incluso hasta a un filósofo del Derecho, fíjese, hasta a un filósofo del Derecho, le sería exigible conocer la regla de que no se pueden sumar cosas que no son homogéneas. Hasta ahí llegamos los filósofos del Derecho. Esa regla la ha olvidado usted y me parece que cuando habla de doscientos y pico mil está sumando objetos que no son homogéneos, algo así como si sumara sillas y mesas. Realmente, el cálculo no le puede funcionar. Los presupuestos, señoría, incluso para los filósofos del Derecho, tienen dos partes —insisto en que también para los filósofos del Derecho—: el balance patrimonial de la sociedad y la cuenta de resultados. Usted no puede mezclar las cosas, porque entonces lo que produce es una confusión que ni siquiera, insito, un filósofo del Derecho podría tolerar.

Yo creo que el balance patrimonial será superior a los cien mil millones de pesetas en activos inmovilizados, que son inversiones, con su correspondiente pasivo, obviamente. En cuanto a la cuenta de resultados, espero que esté equilibrado en sus ingresos y en sus gastos. Pero, señoría, no sume naranjas con manzanas ni sillas con mesas, porque eso no nos lo perdonarían ni a los filósofos del Derecho. **(Los señores Andreu Andreu y Ollero Tassara piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Recuerdo a SS. SS. que la interpelación es del interpelante y los grupos fijan posición sobre la interpelación, no se convierten en interpelantes. Les ruego no desborden el sentido de este trámite. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

Señor Ollero, ha consumido usted más tiempo que el interpelante en su intervención.

El señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente. Seré breve.

En primer lugar, le tomo la palabra al señor Zapatero en cuanto a la auditoría, y se la tomo en este momento, no cuando aparezcan más escándalos importantes, porque en ese caso podría pensarse que es una actuación oportunista.

En cualquier caso, yo le digo una cosa, señor Ministro, creo que sería interesante salir de la dinámica del debate éxito-fracaso. La Expo es lo que es. Nuestra posición no la vamos a reiterar más. Lo que nos preocuparía enormemente sería que, encima, el 13 de octubre lo que hay ahora mismo en La Cartuja se convirtiera en un montón de hierros. Eso nos preocupa muchísimo, y ahí vamos a hacer un esfuerzo importante y solicitamos que también lo haga el Gobierno y todos los grupos políticos. Sobre esa cuestión nosotros tenemos enormes dudas.

Creo que las previsiones que ustedes han hecho sobre el número de visitas y de visitantes a la Expo siempre han sido erróneas. En cualquier caso, nos parece muy bien que ustedes patrocinen todas las visitas que sean a la Expo, del Inersero, de los chavales, de todo el

mundo, por lo menos para que lo disfruten, por lo menos para que los viejos y los jóvenes disfruten de aquello, de lo que se han gastado bien o mal gastado, pero por lo menos que lo disfruten. Ahora bien, lo que sí quisiéramos es que las cuentas estuvieran claras al final, que al final sepamos quiénes han ido subvencionados por el Inersero, quiénes han sido subvencionados por los colegios, por lo menos para que no nos volvamos a equivocar. Creo que el Gobierno tampoco debe caer en la tentación de salir continuamente con una bandera de éxito, ya que el señor Zapatero sabe, porque seguro que es reflexivo, que no es una bandera cierta y que nos obliga a todos a sacar las sombras, que son muy grandes, de toda esta operación que ha sido la Expo 92.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, señor Ministro, si la responsabilidad de la Expo hubiera estado en el Partido Popular, se habría hecho la Expo que el Partido Popular hubiera diseñado, su proyecto, porque hubiera tenido proyecto, y no se sabe qué, que al final diremos que es lo mejor del mundo.

Lo que sí le pediría es que como ha hecho muy ligeras alusiones a datos concretos, yo le agradecería que nos lo hiciera llegar por igual a todos los grupos de la Cámara para que cuando se discuta la ya anunciada moción la semana que viene estemos en condiciones de igualdad, y no sea sólo un grupo el que disponga de los datos que usted ha insinuado aquí, mientras que los demás no tengamos esos mismos datos, a lo mejor porque, aunque los hemos pedido ya, sin embargo tardarán —por el Reglamento— en llegar.

Su señoría sigue sin hablar de número de visitantes. Yo le he preguntado: ¿lo sabe o no lo sabe? ¿Los quiere decir o no? Ha tenido una gran oportunidad de contestarme. No ha querido.

Señor Ministro, yo soy filósofo del Derecho, como bien sabe, y tengo algunos problemas con las matemáticas, pero por eso admiro al que inventó la moneda, que permite sumar sillas y mesas simplemente sabiendo lo que cuestan y, desde luego, yo sé distinguir entre patrimonio y resultados; hasta ahí llevo.

El proyecto Cartuja-93 hay que definirlo de una vez, porque si la Expo al final, en vez de un pabellón de los Descubrimientos, es una discoteca, tampoco se hunde el mundo y la gente lo pasa muy bien; pero si Cartuja-93 al final es una discoteca u otra cosa, no es lo mismo, y el que lleva actualmente la responsabilidad ha hecho unas declaraciones hace dos días diciendo, por ejemplo, que en la zona de servicios a lo mejor hay posibilidad de que haya una zona comercial, a lo mejor, y que, aparte del recinto de la Expo, a lo mejor en su momento —no se sabe en el momento de quién— los territorios de El Alamillo para allá también se podrán integrar.

Si el diseño actual del proyecto es tan concreto como eso, es para echarse a temblar y hasta los alemanes acabarán allí jugando al trajín y, si no, al tiempo.

Por último, señor Ministro, quizá usted confunde, quizá porque no va mucho por Sevilla, el entusiasmo con la ironía, que no es lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Me señalaba el portavoz de Izquierda Unida que deben existir los controles suficientes para saber a qué atribuimos cada una de las partidas, por ejemplo de viajes de la Expo. Felizmente, tenemos mecanismos suficientes en nuestro sistema para que a través de las oportunas preguntas, interpelaciones, comparecencias de los ministros, etcétera, los ministros o los distintos organismos públicos digan, si es que ha habido alguno, que yo no lo sé, si, por ejemplo, han financiado los viajes de sus funcionarios. Digo esto porque señalaba el tema del IFA de Andalucía. Desconozco cómo ha sido ese viaje organizado por la Comunidad Autónoma andaluza, lo desconozco.

En cuanto a otro tipo de viajes, es verdad que hay algún tipo de convenios con el Ministerio de Educación para que los niños visiten la Exposición Universal; hay convenios con el Ministerio de Defensa para que los soldados también puedan visitar la Exposición Universal. A mí me parece bien porque en ambos casos, sobre todo en el primero, tiene un alto valor pedagógico la visita de niños en edad escolar a la isla de la Cartuja. Insisto, para conocer esos datos están los mecanismos correspondientes de control, tanto parlamentarios como de otro tipo.

Ambos, tanto el portavoz de Izquierda Unida como el del Partido Popular, plantean el tema de Cartuja-93. Sobre Cartuja-93 se ha llegado a un acuerdo. En esas 215 hectáreas que hay allí, que son las 215 hectáreas con mejores infraestructuras y mejor tecnología de las que hay en España, se ha acordado hacer un plan de usos que contiene las siguientes partes: una primera parte, que es la más importante —en torno al 50 por ciento de la superficie edificable—, va a ser dedicada a ciudad de la ciencia y la investigación. Otra parte, la que está más cercana a la ciudad, que es el jardín del Guadalquivir, todo el área de la sección española, se va a dedicar a parque temático cultural. Y una tercera parte se va a dedicar a zona administrativa y de servicios. Ese es el plan de usos de Cartuja-93.

Hecho ese plan de usos, tiene que haber un plan especial de urbanismo que va a redactar el Ayuntamiento, de mutuo acuerdo con Cartuja-93 y con la Junta de Andalucía. La responsabilidad de la redacción será del Ayuntamiento de Sevilla, pero el compromiso es que se asumirá todas las reivindicaciones que plantee la Sociedad Cartuja-93 para hacer viables las inversiones que se han hecho allí.

También tengo que decirle, señor Ollero, que la responsabilidad de que Cartuja-93 sea un éxito o no depende en este tema de tres administraciones, en algún caso gobernada por partidos de signo político diferente. Obviamente, esto tiene más complejidad, pero de todas formas hasta este momento las relaciones están funcionando bien, la cooperación está funcionando bien. Es cierto que, de vez en cuando, surge a la opinión pública algún tipo de declaraciones, que no vienen bien al proyecto Cartuja-93, en la medida en que pueden dar la impresión a posibles inversores de que el proyecto no está definido todavía, que lo está, o de que hay problemas de entendimiento entre las distintas administraciones. De ahí que haga una continua llamada a la responsabilidad de todos nosotros, de todos los responsables para que el proyecto Cartuja-93 sea pacífico, esté pacificado, esté consensuado, entre otras cosas porque nos jugamos mucho. Una de las cosas que nos jugamos es la rentabilización de esos activos inmovilizados que van a quedar en la isla de la Cartuja, que valen aproximadamente unos 117.000 millones de pesetas, valores netos. Digo una cifra aproximada, pero que debe estar cercana a la realidad.

Rentabilizar eso que está ya ahí invertido exige el acuerdo y el consenso entre las tres administraciones y también exige seriedad y prudencia en las declaraciones que se hacen. A mí me sorprende alguna otra comunidad autónoma o región, con proyectos tan importantes como el de Cartuja-93, donde ante la opinión pública parece que el tema está absolutamente controlado, pacificado y las relaciones son absolutamente correctas. Me gustaría que, en cuanto al proyecto Cartuja-93, consiguiéramos el máximo apoyo y el máximo consenso entre las tres administraciones.

Por último, me pedía, a efectos de la interpelación, el estudio al que he hecho referencia. Señor Ollero, no tengo ningún inconveniente. Señor Presidente, se lo paso a la Mesa. Este es el estudio que me han dado del Gabinete de Estudios Sociológicos. Yo se lo paso a la Mesa para que haga entrega del mismo, al Grupo Popular o al Grupo Andalucista si lo desean, a efectos de que preparen su interpelación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLITICA DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DESEMPLEADOS DEL CAMPO ANDALUZ Y EXTREMEÑO Y SU NECESARIA REFORMA, PREVIA NEGOCIACION CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES (Número de expediente 172/000151)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y

extremeño y su necesaria reforma, previa negociación con las organizaciones sociales.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hemos terminado el debate de la interpelación hablando de la Exposición Universal del 92, hablando de inversiones en Andalucía, y ahora, en esta interpelación, hablaremos de la Andalucía real, de la Extremadura real, de la que tiene trabajadores del campo, jornaleros agrícolas en paro, atendidos por los mecanismos actuales del subsidio de desempleo agrario y del PER que nosotros creemos que hay que cambiar en profundidad, porque no se puede hablar desde aquí sin rigor. Andalucía tiene cerca de 90.000 kilómetros cuadrados y 8.500.000 hectáreas de extensión, y la isla de la Cartuja tiene 215 hectáreas; Andalucía no cabe en una isla, no se puede hablar de inversiones que modernizan Andalucía cuando hay 800 pueblos con ayuntamiento propio y en cada uno de ellos hay centenares, en algunos miles, de jornaleros en paro en las plazas de los pueblos sin posibilidad de utilizar su fuerza de trabajo para aumentar el tejido productivo y la riqueza de Andalucía y, por tanto, del conjunto del país. Lo mismo que en Extremadura. Por eso, no hay derecho de que se hable de que se han hecho cuantiosas inversiones en Andalucía, cuando en realidad se han hecho en un lugar muy concreto, y es necesario que ahora cambiemos la filosofía y demos un nuevo enfoque al subsidio de desempleo agrario, al plan de empleo rural y a la formación profesional ocupacional para los jóvenes que están en el campo en Andalucía y en Extremadura.

Todo el mundo sabe que se están destinando recursos que no tienen rentabilidad social, pública, en aras del interés general. El empleo comunitario nace en la dictadura franquista para emplear a los trabajadores durante el paro estacional y forzoso que existía de recolección en recolección y de campaña a la emigración en campaña a la emigración. Se generaliza y se dice por todo el mundo que la dictadura compraba el orden público, financiaba la paz social con unos fondos de empleo comunitario. Esa misma filosofía se pone en manos de la UCD, se extiende el empleo comunitario por la lucha de los sindicatos del campo, pero no se normaliza la situación, y es el Gobierno del PSOE en el año 1984 el que da tres disposiciones legales.

Este año se van a destinar 112.570 millones de pesetas para el subsidio de desempleo agrario en Andalucía y van a destinarse 15.726 millones de pesetas en Extremadura. Al mismo tiempo, se van a destinar cantidades muy importantes, 80.478 millones de pesetas, para el empleo rural y 33.641 millones en Extremadura. Eso quiere decir que el mecanismo que se pone en marcha para tener derecho al subsidio de desempleo agrario obliga a los jornaleros del campo a solicitar 60 firmas de los patronos. La agricultura de secano en An-

dalucía y en Extremadura no produce empleo para conseguir 60 firmas, y los trabajadores se ven obligados a ir a los patronos para solicitar estas firmas, para poder presentarlas y tener nueve meses de subsidio de desempleo agrario que, descontando el sello de la Seguridad Social Agraria, son 25.000 pesetas mensuales de subsidio. Se coloca a los trabajadores a los pies de los caballos, se le da a la patronal la posibilidad de emplear a los trabajadores y de decir los que pueden cobrar el subsidio y los que no pueden.

Además, en respuestas que usted me ha dado a preguntas parlamentarias mías se han declarado más de 20 millones de jornales en el año 1991. Señor Ministro, señorías, ni en China, ni en Sudeste asiático se da esa cantidad de jornales. Porque son jornales de bolígrafo y no de azada. No son jornales reales. Eso quiere decir que el patrón firma, ¿por qué? Porque al firmar muchos jornales, declara que los ha pagado a precio de convenio, los descuenta de los beneficios de sus recolecciones y paga menos a la Hacienda pública, además de quedar como empresario social porque emplea a muchos jornaleros en su finca. Pero no hace más que firmar y, en algunas ocasiones, en la mayoría, cobrarle al trabajador la firma para que la parte patronal que se paga a la Seguridad Social Agraria se la pague el trabajador para poder comprar esos jornales.

También los alcaldes firman jornales, y la justicia en Granada, ¿a quién ha sentado en el banquillo? A los jornaleros que se ven en la necesidad de buscar esas 60 firmas y también a algunos alcaldes que han firmado jornales, sin haberse dado en la práctica. Pero esa foto es incompleta, porque la patronal, los trabajadores, los ayuntamientos son víctimas de una ley que lleva en su contenido la corrupción; la picaresca, el dato falso, la fullería en las relaciones laborales del campo andaluz y extremeño. Por eso es necesario cambiar esa Ley. Por eso es necesario conseguir que los más de 270.000 trabajadores que hay acogidos al subsidio de desempleo agrario tengan unas normas claras. Por eso ha sido tan importante esa marcha de jornaleros que se ha iniciado en Osuna, que ha terminado en Sevilla, que la inició el Sindicato de Obreros del Campo —hoy con su máximo dirigente acudiendo a este debate— y a la que se incorporaron Comisiones Obreras del Campo y la Unión General de Trabajadores. Los tres sindicatos han dicho que hay que hacer una reforma profunda del actual sistema y que se recupere la dignidad. Trabajo público a cambio de dinero público; que haya unas juntas locales de empleo que controlen el mercado laboral, la concesión de las cartillas agrarias; que se expulse del sistema a elementos extraños al mismo, porque no son verdaderos trabajadores del campo; que se consiga extender el tejido del plan de empleo rural en obras útiles y rentables. Con esa terminología es con la que se han expreado los sindicatos, y que se elimine un bloque del salario mínimo interprofesional que estaba anulando la posibilidad de que verdaderos trabajadores, que hacían campañas de recolecciones, que superaban las seiscientas y pico mil pesetas, pudiesen tener

unidades familiares incorporadas o ellos mismos al subsidio de desempleo agrario.

Por eso, señor Ministro de Trabajo, es muy importante que se resuelva este tema. Andalucía y Extremadura, señorías, señor Ministro —y su Gobierno debe tomar nota—, no pueden seguir siendo zonas de ferias y de subsidiados. Tienen que ser zonas de trabajo, de empleo estable. Hay en Andalucía un 10 por ciento de la población activa dedicada a la industria, el 70 por ciento a los servicios y el 20 por ciento a la agricultura y a la ganadería. En Extremadura, no digamos, qué decir del débil tejido industrial que existe en la Comunidad Autónoma extremeña.

Si queremos conseguir de aquí al año 2000 que la población activa andaluza y extremeña pase del 10 por ciento dedicado a la industria al 20 por ciento, que es un objetivo razonable, que disminuya la población que hay en las zonas rurales dedicada a la agricultura, cada vez más mecanizada, lograremos que haya empleo, que haya producción, que aumente el producto interior bruto y que no se jubile a la gente a los 16 años. No se puede condenar a la gente a que esté jubilada a los 16 años. Con 20, con 30, con 40 años la gente está jugando al dominó en las plazas de los pueblos de Andalucía y cobrando por las cajas de ahorro las 30.000 pesetas mensuales del subsidio de desempleo agrario, y esto un día, otro día, otro.

No se han abordado transformaciones profundas en la estructura agraria de la propiedad. La reforma agraria que se anunció no expropió ni una maceta, señor Ministro, ni una. No ha cambiado la estructura de la propiedad. No se han creado industrias agroalimentarias para compensar y dar salida a la mano de obra. La emigración ha cerrado sus puertas, en Europa y también en otras zonas del país. Hay una situación grave.

Ustedes creían que con el subsidio de desempleo agrario se resolvería este tema, se ganaría tiempo, se conseguiría clientelismo, corrupción, etcétera. Pero no se compra la paz social cuando hay dignidad en un sector grande los jornaleros del campo de Andalucía y en sus sindicatos, que quieren que este tema se reforme en profundidad; que han llegado con ustedes a un principio de acuerdo, que se va a abrir camino una mesa de negociación, pero ustedes tienen que tener voluntad política para decir que 200.000 millones de pesetas anuales, de los Presupuestos Generales del Estado, no pueden financiar a la gente por no hacer nada; eso no es posible.

Es necesario que haya un verdadero plan de empleo rural y un verdadero plan de formación profesional ocupacional. De 257.000 personas sólo ha habido 15.000 que hayan pasado por los cursos de formación profesional ocupacional, en cursos pequeñitos del INEM. Tenemos un país de peonaje sin cualificar, sin obreros cualificados, sin una inversión seria en formación profesional. ¿Cómo podemos hablar de convergencia con Europa si no tenemos una formación profesional que represente competitividad, futuro, posibilidades de desarrollo y de utilización de las fuerzas del trabajo en las nuevas tec-

nologías? Nunca se invierte lo suficiente en un país en materia de educación y de formación profesional. Por eso es tan importante destinar los recursos a un verdadero plan de empleo rural, de repoblación forestal, de aumento de regadíos, de industrias agroalimentarias, así como conseguir una formación profesional adecuada para los jóvenes. Esos serían los pilares y no el incrementar año tras año el subsidio de desempleo agrario, teniendo en cada pueblo andaluz de dos o tres mil habitantes 700 u 800 personas que cobran el subsidio de desempleo agrario, todos los que declaran los 60 jornales; y lo tienen más fácil aquellos que son hijos de los patronos, que tienen cartilla agrícola y que se declaran como trabajadores de sus padres, o son amigos de los que tienen el libro patronal y firman. Entre ellos ha habido algunos casos muy curiosos que incluso han afectado a representantes en activo de la Iglesia Católica española.

Quiero decirle, señor Ministro, que es muy importante que en los pueblos no cobre hasta el gato estas 30.000 pesetas, que son una miseria, sino que la gente trabaje. Por eso, cuando la gente del Sindicato de Obreras del Campo, de Comisiones Obreras del Campo, de la Federación de Trabajadores de la Tierra, plantean que se recupere la dignidad, que la gente quiere ser útil y trabajar, se debería atender ese grito, esa exposición, esa reivindicación para solucionar estos problemas; porque aparecen, es un tema «guadiana», que se creía que el PSOE había resuelto, que con la UCD no se resolvió.

No se resolvió históricamente en España el problema del paro agrario pero todavía no se ha resuelto. Se sigue acumulando la bola de nieve de un subsidio que no deja rentabilidad y que termina perjudicando a los jornaleros, que termina consiguiendo unos vicios graves para los jóvenes, para las fuerzas del trabajo, porque la gente ¿qué espera hoy en Andalucía y en Extremadura? Terminar la EGB; y el que no va a los institutos de enseñanza media saca la cartilla agraria con 16 años, busca los 60 jornales y se incorpora al subsidio de desempleo agrario. Todos los jóvenes de las familias jornaleras de Andalucía no van al Instituto de enseñanza media, ni a los centros de formación profesional, ni a las universidades andaluzas, no. Siguen en el pueblo después de un fracaso escolar muy alto en los centros de las zonas rurales, y el único futuro que tienen es buscar 60 jornales para adecuarse al subsidio de desempleo agrario.

Quiero decirle, señor Ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Concluyo, señor Presidente.

Quiero decirle algo, señor Ministro, respecto al Ministro señor Solchaga, con el que al parecer usted está de acuerdo —yo he visto una nota de Efe hablando de que usted estaba de acuerdo con su opinión— cuando habla de la posibilidad de abaratar el despido. En Izquierda Unida no nos extrañaría que un día el señor

Solchaga, Ministro de Economía y Hacienda, dijera que hay que recuperar y legalizar el derecho de perrada —es lo que le queda por decir— en España. Un día de estos lo dirá, porque lleva esa evolución. Pero es que en Andalucía puede existir y aunque haya un solo caso, debería ponerse de punta el vello de todos los demócratas, porque en la sierra de Cádiz ha denunciado la UGT que algunos empresarios sin escrúpulos, para firmar 60 días a algunas mujeres o a algunas familias, pueden pedir favores propios de los siglos XVI y XVII, señor Ministro. Hay que impedir que eso ocurra, siquiere sea un caso, y por eso es necesario reformar profundamente, para recuperar la dignidad, lo que están planteando hoy los sindicatos del campo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señorías, el subsidio por desempleo en favor de trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura, como saben, fue establecido a partir del año 1984 como parte de un sistema integrado de protección social que, con el concurso de un plan de empleo rural y el establecimiento de un programa de formación ocupacional, pretendía —y creo que en buena medida lo ha conseguido— corregir las deficiencias crónicas características del antiguo sistema de empleo comunitario, en un ámbito geográfico que limitaba su aplicación a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Como SS. SS. saben, la regulación inicial del sistema de protección por desempleo fue modificada una vez finalizado el primer año de aplicación, el 26 de diciembre de 1984, introduciéndose mejoras, sustanciales entonces, tanto en las condiciones a reunir por los colectivos de perceptores, como en la modulación de la intensidad de la protección. La estructura del año 1984 puede decirse que se ha mantenido prácticamente intacta, inalterada hasta el año 1990.

En este contexto normativo del que hablo, el subsidio ha supuesto un importante avance en la protección del desempleo de los trabajadores eventuales agrícolas, experimentando desde 1984 una evolución creciente tanto en el número de sus beneficiarios, como en su coste total. Sin embargo, también contribuyó a generar algunas distorsiones en el funcionamiento del mercado de trabajo, distorsiones más patentes a medida que mejoraba la situación global del empleo, sin ninguna duda, al tiempo que se detectaban también algunas situaciones irregulares a la hora de adquirir el derecho o el mantenimiento de la percepción económica.

Pues bien, para salvar estas deficiencias, en el año 1990, y con el acuerdo entre el Gobierno y las centrales sindicales más representativas, se procedió a la mo-

dificación del sistema mediante el Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre. El objetivo de la reforma, que creo que está muy bien explicitado en la propia exposición de motivos del Real Decreto, era el reforzamiento del carácter asistencial del subsidio y la consideración de su papel subordinado respecto del objetivo fundamental, que no era otro que el del empleo. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** De esta forma se planteaba la consecución de una redistribución equitativa de los recursos disponibles en favor de aquellos que se encontrasen en situación de mayor desprotección —me refiero a la desprotección objetiva— y sin que la modificación del sistema de protección comportara necesariamente el incremento en el gasto total.

Pues bien, la nueva regulación contenida en el Real Decreto 1387/1990, ha introducido una serie de modificaciones respecto a la normativa anterior que han aumentado considerablemente la complejidad del sistema de protección y que básicamente pretendían una aproximación a la protección asistencial de los trabajadores del Régimen General.

Muy resumidamente, estos principios a los que me refiero, que tratan de acercar el sistema al del Régimen General, son los siguientes. En primer lugar, se pretendía pasar de un sistema que contemplaba exclusivamente las circunstancias individuales a otro en el que la protección se otorga en función de las rentas de la unidad de convivencia y se modula en función de la edad de los beneficiarios dentro de la familia.

Este cambio de enfoque, similar al existente en el Régimen General —exigencia de responsabilidades familiares para el acceso al beneficio, modulación de la duración según su edad y de la cuantía del subsidio especial en función del número de familiares— se ha traducido en las siguientes modificaciones normativas: incorporación de un límite en las rentas obtenidas por la familia en el sistema del subsidio agrario similar al utilizado en el Régimen General para definir las responsabilidades familiares. El régimen transitorio sólo es de aplicación a los beneficiarios que tengan responsabilidades familiares definidas según el artículo 18 del Reglamento de la Ley 12, del año 1984. Por otra parte, se limita también la duración del subsidio a los menores de veinticinco años sin responsabilidades familiares y se establece alternativamente una garantía de formación profesional becada, con la finalidad de conseguir la inserción de este colectivo en el mercado de trabajo.

En segundo lugar, el concepto de unidad familiar protegida se complementa con un importante apoyo de la protección de los mayores de edad, colectivo más desfavorecido en el mercado de trabajo del campo y de muy difícil movilidad geográfica y sectorial. Esta ampliación constituye otro factor significativo de la progresiva aproximación del sistema de protección por desempleo agrario al del Régimen General, que, como es bien sabido, tiene un subsidio indefinido en favor de los ciudadanos mayores de cincuenta y dos años.

En tercer lugar, en este esquema de aproximación, también se constituyen, en el ámbito geográfico de la protección del subsidio, sesenta y tres consejos comarcales del Inem, con la finalidad del control y seguimiento del nuevo sistema del subsidio del Plan de Empleo Rural y del Plan de Formación Ocupacional Rural.

Pues bien, transcurrido escasamente un año y medio desde la profunda —entiendo yo— modificación del sistema, introducida por ese Decreto del año 1990, no es posible realizar, por el momento, y pongo énfasis al decirlo, una valoración objetiva que permita concluir, sin riesgo a equivocarse, si la nueva regulación está alcanzando los objetivos perseguidos y consensuados con los sindicatos.

Este condicionamiento de la valoración está motivado básicamente por las siguientes cuestiones: El nuevo sistema establecido se encuentra en una etapa clave del rodaje y consolidación derivada de la notable complejidad del mismo —pongo énfasis igualmente en la complejidad— y está dificultada también por la permanente renovación y modificación de los criterios interpretativos que de su propio carácter innovador se derivan. Como apunte, baste indicar que durante 1991 se desarrollaron diversas instrucciones de interpretación del artículo del Decreto y aún en junio de 1992 se han dictado nuevas instrucciones aclaratorias del cómputo de renta para el mantenimiento del derecho.

La indicada complejidad ha supuesto, por otra parte, que la explotación estadística, que permitiría caracterizar la evolución del subsidio, se ha realizado con datos provisionales, cuando no estimados o valorados en términos de previsión, con lo que cualquier valoración de la incidencia del Decreto está mediatizada en gran medida por la ausencia provisional de información estadística fiable. Además, el impacto de determinadas medidas establecidas en el Real Decreto, en especial las referidas al subsidio en favor de los trabajadores de mayor edad, necesita de un período de tiempo de aplicación señaladamente más amplio que el transcurrido desde su implantación para poder valorar convenientemente los efectos de las mismas. La aplicación de la garantía de formación profesional en beneficio de los jóvenes del medio agrario, junto al resto de medidas de gestión de políticas activas, se ha ido ajustando durante 1991 y prevemos que en 1992 y 1993 puedan manifestarse resultados adaptados a los objetivos que se pretendieron con su puesta en práctica.

Finalmente, también hay que reconocer que los consejos comarcales del Inem no han podido cumplir plenamente, por diferentes razones, con sus cometidos de seguimiento y control del sistema, considerándose imprescindible comprobar la eficacia de los mismos en la consecución de la finalidad de participar y de colaborar en la mejora y clarificación del mercado de trabajo en el medio rural.

Como conclusión de todo lo expuesto, señorías, el criterio del Gobierno en esta materia lo resumo en la siguiente forma: En primer lugar, la protección asistencial a los trabajadores eventuales agrarios de Andalu-

cía y Extremadura se realiza a través de un esquema que fue consensuado con los interlocutores sociales en febrero de 1990.

En segundo lugar, los datos hasta ahora disponibles sobre el impacto del sistema actual, junto con las mejoras interpretativas realizadas y consensuadas con los sindicatos indican que se ha producido una mejora relativa en la ordenación de los beneficiarios y en el coste de la protección, así como una aproximación de la regulación del desempleo agrario a la correspondiente a los trabajadores del Régimen General. Un aspecto que, como es sabido, constituye una de las reivindicaciones esenciales expresadas por los representantes sindicales y los propios beneficiarios del sistema.

Por último, señorías, es necesario reiterar que cualquier planteamiento de posibles nuevas reformas debe pasar ineludiblemente por la maduración del conjunto de los instrumentos acordados en febrero de 1990. Junto a ello, un análisis, que yo pienso debe ser exhaustivo, del comportamiento del mercado de trabajo y de los efectos de las reformas aplicadas, deberá permitir, con la colaboración de las instituciones autonómicas de Andalucía y Extremadura, y también con la colaboración y el diálogo con los agentes económicos y sociales, sucesivas mejoras estructurales en las características del sistema de protección al desempleo eventual agrario en dichas regiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, señorías, con la venia de la Presidencia subo a esta tribuna para intervenir en el turno de réplica en relación con la interpelación que nuestro Grupo Parlamentario ha defendido aquí esta noche. Tengo que decirle, señor Ministro, que en la respuesta a la interpelación usted ha explicado el Decreto. Da la impresión de que se lo ha leído para contestarme, aunque ya lo conocía todo el mundo.

La gente en la calle y los sindicatos han cuestionado el Decreto en sus términos actuales y están pidiendo reformas y, algo tan importante, como cambiar la filosofía de fondo de ese Decreto. La parte más rentable, la que tiene más utilidad para el interés general, es el Plan de Empleo Rural, que tiene una dotación de fondos más escasa. La parte menos rentable para el interés general es el subsidio de desempleo agrario, las 30.000 pesetas mensuales que se disparan en Andalucía y en Extremadura, al que se incorporan colectivos y flecos de fraude muy importantes, por lo que es necesario que la filosofía se la que han planteado los sindicatos del campo: dinero público a cambio de un trabajo público.

En esa dirección tengo que decirle que los 63 consejos comarcales no han funcionado, porque no pueden hacerlo, porque una comarca en Andalucía y en Extremadura tiene 14 o 15 pueblos alrededor, con pueblos

importantes de cabeceras de comarca: Osuna, Antequera, Loja, Puente Genil, o Don Benito, Almendralejo, etcétera, en Extremadura. Son pueblos muy importantes con un gran número de habitantes. Los pueblos suelen tener en su entorno alrededor de 3.000, 4.000 o 5.000 habitantes. Un consejo comarcal ¿cómo puede controlar el mercado de trabajo de cada uno de esos términos municipales? Es necesario que se creen —en la moción lo plantearemos— las juntas locales de empleo, con los sindicatos, patronal, ayuntamiento y el Inem, para levantar acta en cada municipio y controlar bien, a pie de tajo, la evolución del mercado de trabajo.

En el Congreso de los Diputados deben saber, así como la opinión pública, que se sigue contratando gente en las plazas de los pueblos como en el siglo pasado o a primeros de siglo, por los manijeros: éste me gusta, éste no, sin ningún tipo de control por parte de la oficina de colocación. Por lo tanto, es muy importante que esta reivindicación se abra camino.

Los sindicatos llegaron con usted a un acuerdo general que tenía una vigencia de un año y han planteado que es necesario que ahora se acometan reformas profundas. Han participado desde el Sindicato de Obreros del Campo hasta Comisiones Obreras y la FTT-UGT para que se reforme profundamente el actual sistema. Ustedes, desde el Gobierno, tienen que atender a ese llamamiento, porque la gente está reclamando dignidad para los trabajadores del campo, en Andalucía y en Extremadura. Están planteando como principal problema que haya un subsidio agrario.

Tengo aquí un documento del Sindicato de Obreros del Campo que dice: El subsidio agrario incita a los obreros agrícolas a vivir sin trabajar y eso es bastante negativo, especialmente para los jóvenes rurales, que cada vez se sienten más frustrados, más irresponsables ante la realidad social y más propensos a la delincuencia, dentro de la marginación que supone condenarlos a una progresiva desocupación. Además, el subsidio aleja de la producción a los trabajadores y exime a los patronos de una responsabilidad social de planificar la agricultura teniendo en cuenta las necesidades de su entorno. El actual sistema de subsidio agrario es un refugio de aprovechados que perciben un dinero que debería estar destinado exclusivamente a los parados agrícolas, al mismo tiempo que es fuente de fraude y de abusos, que crea comprensibles tensiones y malestar entre una población rural cada vez más desintegrada e insolidaria.

Plantean una serie de objetivos como trabajo en lugar de subsidio, emplear lo máximo posible a los parados agrícolas, aprovechar el dinero público para la utilidad social, aprovechar mejor los recursos naturales, clarificar el censo agrario, eliminar el fraude y conseguir con esos objetivos un cambio sustancial del subsidio de desempleo agrario, del Plan de Empleo Rural y de la formación ocupacional.

No entiendo cómo desde su Gobierno pueden decir: si no hay movilizaciones, si no hay concentraciones, si no hay contestación de los sindicatos, nosotros segui-

remos enviando a las sucursales de las Cajas de Ahorro el subsidio de desempleo agrario durante nueve meses al año. De esta forma, con la posibilidad de firmar jornales que tienen los alcaldes y los patronos se rompe la negociación colectiva porque a la gente le interesa menos el sueldo del convenio por su jornal, que se había conseguido en la transición, que la firma de los jornales, porque le da para comer todo el año, le da los nueve meses de subsidio de desempleo. Por tanto, la gente trabaja por debajo del convenio. Es muy importante que usted sepa que estas cosas ocurren y no puede seguir con los brazos cruzados. Desde un punto de vista electoralista o clientelista, ustedes no pueden tener un futuro que sea el de condenar a la gente del campo, en Andalucía y en Extremadura, a vivir en las plazas de los pueblos del subsidio de desempleo agrario.

Al no incrementar el PER —porque el subsidio son 112.000 millones este año, el año que viene, de seguir con ese ritmo, serán 115.000— éste puede descender, y aunque no descienda y se mantenga, esa partida es pequeña para jornales, materiales, infraestructura de los ayuntamientos para hacer polígonos ganaderos, polígonos industriales, para crear infraestructuras de desarrollo. Hay que tener menos subsidio y más plan de empleo rural de carácter integral para crear puestos de trabajo que produzcan, que den rentabilidad. Ese es el objetivo.

¿El Gobierno está dispuesto a negociar? ¿Tiene voluntad política para negociar ese acuerdo de reforma profunda en la filosofía actual con los interlocutores sociales? En la moción lo veremos. Nosotros planteamos que sea en una mesa. El Presidente Chaves está dispuesto a crear una mesa en Andalucía, porque para esa región es un problema gravísimo el de los jornaleros y el del paro en el campo. Es conveniente que se participe en una mesa a nivel de Estado, que su Ministerio esté de acuerdo en sentarse y en hablar de un cambio profundo en esta filosofía. Si no, ustedes ganarán tiempo, pero no les asistirá la razón. Cada vez habrá más problemas y habrá una voz de la dignidad, de la coherencia, de la honestidad que les reclame trabajo y la gente se negará a ser subsidiado y jubilado desde los 16 años.

El que diga lo contrario, el que crea que no se está haciendo un análisis riguroso de la realidad, no va por los pueblos de Andalucía, no habla con los alcaldes, da igual que sean del PSOE, de Izquierda Unida o de otra formación política. Desgraciados los tiempos, señor Ministro, como decían los clásicos, en los que hay que demostrar lo evidente. Y lo evidente es que en cualquier pueblo de Andalucía y la Extremadura hay 600 o 700 personas que no pasan durante todo un año por nueve días del PER —porque el ayuntamiento no tiene para que toda la lista pase durante ese mismo año—, que dependen de los 60 jornales y que cobran en las sucursales de las Cajas de Ahorro las 30.000 pesetas mensuales, a las que hay que descontar 7.000 por el sello de la Seguridad Social Agraria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego que termine, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Termino, señor Presidente, diciendo que es muy importante que se reforme el sistema de la Seguridad Social Agraria, que se equipare en un calendario al Régimen General, que haya trabajo público, que haya subsidio para la época de paro y que se aprovechen los recursos agrarios. Esa es la voluntad y lo que plantea la gente que está en el campo y que hoy tiene uno de sus más destacados representantes asistiendo a este debate que estamos celebrando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo haber dado respuesta a lo que era el núcleo de la pregunta, no implícita, sino bien explícita y clara en su interpelación. Me pregunta usted sobre la política del Gobierno en relación con la eventual modificación del sistema de protección del subsidio agrario en Andalucía y Extremadura, y creo haberle dicho con claridad cuáles son las previsiones que en este momento yo le puedo dar en nombre del Gobierno. De manera que creo haber dado respuesta clara a esa pregunta, al margen de que mi respuesta haya ido precedida de un análisis de lo que es el contenido del Decreto que, por otra parte, como le he dicho, es un contenido que fue objeto de distintas y diversas interpretaciones, en razón de su complejidad —insisto otra vez, lo tiene que saber usted igual que yo, porque conoce el Decreto—, que fue objeto de modificaciones posteriores de distinto rango normativo, como consecuencia de esa complejidad.

Usted me dice que los sindicatos, la gente, están pidiendo reformas, y yo le contesto con claridad qué reformas se han hecho. Desde la firma de aquel acuerdo que da lugar al Decreto, tan mentado por mí desde la Tribuna esta tarde, se han hecho modificaciones, y la última muy reciente, recentísima; la semana pasada, con el acuerdo de las centrales sindicales superamos un problema que nos parecía razonable superar, que era el del bloqueo, al que usted hizo referencia al principio de su intervención. Ese problema lo hemos solventado con el acuerdo de las centrales sindicales, al igual que también solventamos con anterioridad otros problemas implícitos en la aplicación del Decreto, y tenemos voluntad política de solventar los problemas que vayan surgiendo como consecuencia de la aplicación práctica del Decreto.

¿Significa eso que estamos radicalmente cerrados a una modificación del PER o del subsidio? No, no estamos radicalmente cerrados a ello. También he de decirle, señor Romero, que he escuchado pocas

propuestas alternativas al sistema actual, muy pocas, prácticamente ninguna pero, aun así, no existe una actitud cerrada por nuestra parte en relación con el subsidio agrario, lo que hay es lo que le he dicho en mi primera intervención y es que yo creo que el mínimo criterio de prudencia en relación con esta materia exige conocer cuáles son las consecuencias, en un plazo de tiempo razonable, de la aplicación del Decreto.

Usted dice que existía un compromiso con los sindicatos por la firma de aquel acuerdo de que en el plazo de un año se revisara... En ese plazo de un año hemos revisado cosas como consecuencia de alguna distorsión que iba implícita en el Decreto y que ni ellos (las centrales sindicales) ni nosotros acertamos a prever en el momento en que firmamos aquel acuerdo.

También dice usted, señor Romero, que la parte más rentable es el PER, y yo distinguiría dentro del PER aquello que tiene que ver con los convenios Inem-Corporaciones locales más que con las inversiones estatales que se afectan al plan de empleo rural y créame que no se puede menospreciar que en el año 1992, como consecuencia de la reducción que en la partida presupuestaria va destinada a los convenios Inem-Corporaciones locales, en razón a las dificultades a las que nos enfrentamos este año para financiar las prestaciones contributivas y asistenciales, se redujo —en términos globales del conjunto del territorio nacional— el crédito destinado a Inem-Corporaciones locales. Sin embargo, esa parte del crédito destinada a Andalucía y Extremadura creció un cinco por ciento —ya se lo dije el otro día en mi respuesta a una pregunta que S. S. me formuló— y eso dice bien a las claras cuál es el esfuerzo que otra parte de la nación española está haciendo en relación con la parte que usted, y yo también, considera más rentable del PER en términos de contratos, en términos de jornales, que son los convenios Inem-Corporaciones locales.

Usted me decía que los consejos comarcales no funcionan y creo recordar que ya en mi intervención le dije que tenían dificultades en su funcionamiento y que existen causas bastantes diversas (probablemente sea difícil encontrar dos o tres causas únicas) generalizables a los 63 consejos comarcales. Es cierto que empecé reconociendo en mi primera intervención que había algunas dificultades en el funcionamiento de los consejos comarcales, en los cuales nosotros siempre depositamos toda la confianza por la información que nos podían transmitir para una eventual modificación del sistema.

Usted ha leído un documento del Sindicato de los Obreros del Campo en el que se pone de manifiesto una cierta perversión del sistema y una cierta deficiencia estructural que conduce, de acuerdo con su interpretación, inevitablemente a la corrupción y al fraude.

Señor Romero ¿está dispuesto usted a hacer lo mismo con el sistema de protección por desempleo en general? ¿Usted se da cuenta a lo que puede conducir un sistema que con tres meses de empleo... **(Los señores Romero Ruiz y Núñez Casal hacen gestos mostrando**

**su disconformidad.**) ¿Qué les llama la atención? Estoy utilizando un argumento de pura lógica. ¿Usted se da cuenta a lo que puede conducir un sistema que con tres meses de empleo proporciona tres meses de protección? ¿Es o no es susceptible también ese sistema de que exista connivencia entre unos y otros, en que una de las partes utilice esa eventualidad como un elemento de fuerza frente a quien tiene mayor debilidad? Estamos en la misma situación, señor Romero. **(El señor Romero Ruiz: No, no.)** Sí, señor Romero, eso quiere decir que todos los sistemas de protección social, todos, son susceptibles de conductas irregulares, todos, no conozco ninguno que no lo sea.

El sistema de protección por invalidez, ¿cree usted que no es también susceptible de conductas irregulares y de fraude? Sorprendentemente, nunca me he enfrentado a problemas de la naturaleza de los que usted me plantea hoy en relación con la invalidez. Nunca. Me pregunto por qué, señor Romero. Usted dirá: Es cosa suya. Es cosa mía, pero me pregunto por qué.

¿Por qué yo —y mis antecesores en la responsabilidad del Ministerio— me enfrento a cantidad de iniciativas parlamentarias en relación con el fraude que se pueda estar produciendo en el sistema del subsidio de trabajadores eventuales del campo en Andalucía y Extremadura y nunca he tenido oportunidad de hacer frente a una iniciativa parlamentaria que me pida cuentas respecto al fraude en el esquema de protección por invalidez? Nunca. **(El señor Núñez Casal hace gestos mostrando su disconformidad.)** No se enfade, señor Núñez, no estoy acusando a nadie, estoy constatando una realidad. Yo me pregunto por qué, señor Romero, porque créame que su actitud en relación con el subsidio agrario me resulta chocante, muy chocante, extraordinariamente chocante. En primer lugar, porque nunca, jamás, le he escuchado una alternativa al sistema actual, al sistema vigente. En segundo lugar, porque en pura lógica, señor Romero, ese celo que usted tiene con el subsidio para trabajadores eventuales del campo en Andalucía y Extremadura, en relación con las distorsiones, las disfunciones, las perversiones sociales que genera, debería usted también, siquiera en una mínima parte, aplicarlo al resto del sistema de protección por desempleo. Entonces tendría usted una mayor comprensión con algunas de las medidas que el Gobierno ha tomado recientemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

No, señor Romero, el debate ha concluido.

El señor **ROMERO RUIZ**: Es para una cuestión de orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No señor Romero, no hay ni siquiera lugar a concesión de pa-

labra. El debate se ha tramitado con arreglo a lo que son estas interpelaciones y no hay concesión de palabra.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, para mostrar mi posición en este debate de la interpelación planteada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre política del Gobierno en relación con el sistema de protección de los desempleados del campo andaluz y extremeño, y su necesaria reforma previa negociación con las organizaciones sociales.

Tengo que comenzar diciendo, en nombre de mi Grupo, que nos parece oportuno el planteamiento de esta interpelación —esperamos la subsiguiente moción— por la sencilla razón de que, como el propio señor Ministro reconocía hace un momento en su contestación, ha habido muchas iniciativas de prácticamente todos los grupos de la Cámara mostrando su preocupación por el sistema de protección del desempleo, concretamente en Andalucía y Extremadura, del trabajador agrícola. Y cuando hay esta preocupación en parte de la Cámara, es señal de que, por lo menos, hay una sensación de inquietud en los propios grupos políticos de que algo no funciona bien o que entienden que debería funcionar mejor.

Es cierto que se ha hecho una modificación en la normativa desde 1984, cuando empezó a regularse el subsidio del desempleo, hasta el reciente Real Decreto de 1990. Pero hay algunas cosas que, por lo menos para mi Grupo, saltan a la vista. La pregunta es la normativa vigente al respecto, es decir, la promovida por este Real Decreto de 1990 y sus consiguientes disposiciones o modificaciones posteriores, garantiza la correcta aplicación de los fondos para protección de los desempleados del trabajo agrícola.

Hemos sido conscientes también muchas veces —ha salido reiteradamente en los medios de comunicación— de las graves anomalías —por no emplear otras palabras— que se producían en el destino de los fondos que iban para el desempleado agrícola.

Pero a mi Grupo le preocupa, más que corregir estas graves anomalías que pueda haber en el destino de los fondos del Plan de Empleo Rural, que no solamente los empleados agrícolas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura deben de tener una cobertura digna, sino que lo que hay que hacer es no estar tan subsidiados e ir a la protección del empleo de verdad. La protección del empleo, señor Ministro, a nuestro modo de ver, es la creación del empleo. Es decir, que los trabajadores de Andalucía y Extremadura se sientan personas dignas, no estén sometidos única y exclusivamente al subsidio del desempleo —que en alguna medida ha sido bueno, por supuesto, y así hay que reconocerlo— y tengan el puesto de trabajo asegurado. Habrá que hacer un esfuerzo por parte de todos.

Concretamente el Gobierno, que tiene la mayor responsabilidad, tendrá que dictar las disposiciones o arbitrar los instrumentos necesarios para que, de verdad, haya una creación de empleo y no estemos sometidos a las corruptelas que se están produciendo continuamente.

Por último, creemos que lo que se debe hacer es negociar. No nos cansaremos nunca de negociar. El señor Ministro, es cierto, ha estado negociando con las organizaciones sociales interesadas. Eso es bueno. Por ello insistimos en que se siga negociando, porque da la sensación de que, a pesar de las últimas negociaciones que ha habido y de esta modificación del Real Decreto de 1990, no se ha conseguido las necesarias satisfacciones para todos. Por lo tanto, invitamos al señor Ministro para que siga negociando. Esperamos la moción, consecuencia de esta interpelación, que nos parece oportuna, para mostrar nuestra conformidad con ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, aunque como siempre voy a ser breve, me ha parecido que éste era un tema tan importante que valía la pena subir a la tribuna, y así lo hago.

El señor Romero ha hecho un diagnóstico de Andalucía realmente del siglo XIX. Ya viajamos por Andalucía algunos y nos parece notar una cierta diferencia, pero estoy totalmente de acuerdo con usted en una cosa. Todos los andaluces y cualquier ciudadano tienen derecho a pedir la posibilidad de realizar un trabajo, y es justo que los ciudadanos se rebelen contra un futuro subsidiado, sin la posibilidad de participar en la creación de riqueza de su zona, de su país, de su comunidad. Por tanto, hasta ahí estoy totalmente de acuerdo con usted. Hay más cosas en las que estoy de acuerdo con usted. Algo debe tener de perverso el sistema de las peonadas, popularmente llamadas, porque hay colectivos de andaluces y extremeños que están obsesionados por conseguir las peonadas y que van a otras comunidades autónomas contratados para una determinada temporada de trabajo y, cuando cumplen los veinte o veinticinco días de trabajo, dejan colgado al empresario que los contrató y vuelven a Andalucía, porque ya tienen las peonadas. Por tanto, algo hay de perverso, de costumbre, de cultura de vivir del subsidio, que efectivamente creo que, en aras a valorar el activo productivo del país, hay que corregir.

Pero permítame que no esté de acuerdo en un par de cosas. Las dos cosas en las que no estoy de acuerdo son, en primer lugar, que siempre que le oigo hablar de este tema y siempre que oigo hablar en esta Cámara del tema del PER, oigo hablar de la exigencia al Gobierno, de la necesidad de crear empleo público, y usted ha dicho hoy empleo público rentable. Señorita, si una de-

terminada zona geográfica del país espera que cualquier gobierno le cree suficientes puestos de trabajo rentables está absolutamente llamada al desánimo, porque nadie se lo va a crear. Si no ponemos en marcha —impliquémonos todos— las fuerzas de la sociedad civil para crear empleo, si no ponemos en marcha la posibilidad de la inversión privada —lo que quiere decir infraestructura, capacitación profesional, todo eso—, si no ponemos en marcha las propias fuerzas de la sociedad civil para que creen puestos de trabajo y empresas, porque no nos ha dicho usted hoy ni nadie que haya hablado en esta Cámara de estos temas —recuerden otro debate que tuvimos con motivo de las llamadas corruptelas del PER— qué tipo de industria hay que crear en Andalucía, cómo hay que crearla y dónde; mientras esto no esté claro, mientras no haya un mapa industrial y mientras no haya el compromiso de todas las fuerzas sociales, las sindicales y las patronales, con el soporte del Gobierno, mientras esas tres fuerzas no concuerden, no habrá posibilidad de crear empleo permanente en Andalucía y Extremadura ni en ningún sitio. Por tanto, hay que hacer también una cierta llamada a la responsabilidad de la sociedad y de las organizaciones de Andalucía para empezar a hacer, desde el ángulo en que estén, el esfuerzo necesario para crear empleo.

Señor Romero, hoy simplemente he hecho dos o tres comentarios respecto a su intervención. Como siempre hacemos, vamos a esperar a su moción y a la posibilidad de coincidir en temas para poder votar favorablemente. En cualquier caso, el mensaje de mi Grupo hacia los andaluces, por muchas razones queridos por mí, es que son ellos los que tienen que ponerse en movimiento y exigir al Gobierno lo que se tenga que exigir, a éste y a cualquiera. Pero como no empiecen a poner ellos las primeras piedras, difícilmente saldrán del eterno problema de una reforma agraria no realizada, de una reindustrialización en donde la había, que no se va a efectuar, y de una industrialización donde no la hay, que no se crea porque nadie da el primer paso. Eso sólo lo hace la sociedad civil. Modestamente creo que ningún Gobierno lo hará.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Sanz Escalera.

El señor **SANZ ESCALERA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, esta toma de posición del Grupo Parlamentario Popular con relación a la interpelación presentada va a ser, utilizando una expresión corriente al uso ahora, una toma de posición a la griega; y va a serlo así porque, como SS. SS. van a ver inmediatamente, en mucho vamos a coincidir con el interpelante.

El subsidio de desempleo agrario es un remedio para una situación deplorable, pero es un remedio injus-

to. Es un remedio que produce males gravísimos, como son —lo han dicho aquí anteriormente— la anestesia del trabajador, la circunstancia de quitarle y arrancarle definitivamente su intención de competitividad y de profesionalizarse y, además, crea un clientelismo electoral reconocido por todos en Andalucía y en Extremadura.

En las sociedades desarrolladas y tecnológicas del último tercio del siglo XX, como la nuestra, fundadas en criterios morales y éticos, el paro, con sus graves secuelas de inestabilidad, de protesta social, de injusticia e incluso de delincuencia, constituye una amenaza social que tiene que tener una respuesta enraizada en la solidaridad. Eso prácticamente viene traduciendo, por diferentes mecanismos, en el seguro de desempleo. El seguro de desempleo que en el sector industrial o de servicios tiene una incidencia importante, en el sector agrario, sobre todo en los países en que como en España hay un excesivo porcentaje de población agrícola, constituye un problema de tintes dramáticos, no sólo por la gravedad del mismo en sí, en atención al número de personas que lo padecen, lo que ha dado en llamarse trabajadores eventuales agrícolas subsidiados, TEAS, que es algo así como la estrella amarilla que los nazis imponían a los judíos, sino también por la recurrencia y reiteración del desempleo y por el impacto que sobre la sociedad en general proporciona el desempleo del campo.

La manera de abordar y solucionar esta grave lacra social por el Gobierno socialista, tras sucesivos intentos de reforma, el último representado por el Real Decreto 1387/1990, ha producido fórmulas totalmente insatisfactorias. Ni siquiera el consenso que el señor Ministro acaba de exponer en esta tribuna, ni su protesta de mejora del seguro de desempleo agrario pueden evitar que digamos los comparecientes que las consecuencias son malas, tan malas que por ellas se han infiltrado el fraude, enseñoreándose en el sistema, produciéndose una especial perversión de todo el conjunto en el que participa activamente y por acción tanto el empresario como el trabajador agrícola y pasivamente, por omisión, tanto los ayuntamientos como las organizaciones sociales, perturbándose así, como última consecuencia —quizá no la más grave— el mercado de trabajo, sin que a la vez se haya aportado ninguna solución estable y digna a los implicados en el problema. A este respecto no conviene desconocer, y debemos recordar, que la facilidad para firmar peonadas ha conducido a graves dificultades para encontrar trabajadores para las tareas agrícolas, sobre todo cuando ya se han alcanzado las famosas 60 peonadas. Y es necesario evitar, en palabras del propio Gobierno, la simultaneidad en la realización de obras del PER y el necesario trabajo en determinadas campañas agrícolas.

Reforzar, pues, el sistema de producción por desempleo de los trabajadores eventuales agrícolas subsidiados es ciertamente una urgente necesidad. A ello parece que va encaminada esta interpelación y, por ello en la

misma línea, nosotros vamos a decir dos palabras para terminar.

Los antecedentes de esta interpelación se encuentran en la comparecencia que el Grupo de Izquierda Unida solicitó del Ministro de Trabajo y que tuvo lugar el pasado día 19 de febrero. El debate se centró en el análisis de la situación por la que atraviesa el sistema recién reformado, especialmente ante la situación de fraude y su escandalosa repercusión judicial, dadas a conocer en aquellas fechas, con la necesidad de una nueva reforma. Tal reforma se basó en una crítica de los tres pilares sobre los que se asienta el sistema. Así, en primer lugar, en la cantidad de jornadas que se firman y que no son reales. Lo ha dicho ahora y lo dijo antes: jornadas de bolígrafo, no de azada; lo que traduce una situación de fraude no controlada por la Administración. Y seguía diciendo entonces el representante del Grupo que interpela: Asentamos las relaciones laborales en la fullería y en datos que no son ciertos. Una modalidad más de la picaresca nacional, añadido yo, en versión del campo.

Pues bien, todo ello ha provocado un crecimiento desmesurado de los trabajadores eventuales agrarios, sobre todo entre las mujeres. Y si no, fíjense ustedes. Según los últimos datos, si en 1984 los varones eran 171.000 y las mujeres 20.000, siete años más tarde, en 1991, las mujeres ya superaban a los varones, 122.000 frente a 117.000. Si estos datos, que son reales en cuanto se refieren a la percepción del subsidio, fueran también ciertos en cuanto a las jornadas trabajadas, supondría que en estos siete años la incorporación de la mujer andaluza y extremeña a las tareas del campo ha crecido en más de un 650 por ciento, lo que además, como puede deducirse, significaría un considerable aumento del producto agrario. Pues bien, ni se ha producido ese incremento, ni coinciden los datos de las oficinas de desempleo con los que proporciona la encuesta de población activa. Efectivamente, el Inem mantiene que en el año 1990 hay 294.000 trabajadores eventuales agrícolas subsidiados, que cobran el subsidio realmente, y la EPA, por contra, mantiene que sólo existen 159.000 parados agrarios; sensiblemente la mitad. Y en 1991, correlativamente, el Inem fija los TEAS que cobran en 236.000, y la EPA los señala en 154.000. Los datos que anteceden reflejan un fraude evidente; fraude en el que todos, por obra de la perversión del sistema, empresarios, trabajadores agrícolas, ayuntamientos, sindicatos y organizaciones empresariales, tienen responsabilidad y están implicados.

En segundo lugar, la crítica al segundo pilar que comentábamos está en la ineficacia del PER, por cuanto es verdad que sólo las inversiones basadas en los convenios Inem-Ayuntamiento crean puestos de trabajo, aunque sean pocos y en precario, siendo ineficaces las restantes inversiones mayoritarias en su cuantía dependientes de las comunidades autónomas y de la Administración del Estado.

Pero nuestro Grupo pone énfasis en el tercer pilar del desempleo agrario, lo que se llama la formación profe-

sional ocupacional, que es ahora, como dijo entonces el representante del Grupo interpelante, una mera anécdota. Y lo es porque en cuanto a asistencia a los cursos —utilizando los mismos datos proporcionados por el Ministerio, aunque sean datos globales del Plan FIP, sin especificar los dirigidos a las juntas rurales—, observen SS. SS. los clamorosos números a que voy a dar lectura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sanz, le ruego concluya.

El señor **SANZ ESCALERA**: Termino en seguida, señor Presidente.

En el período 1987-1990, tan sólo 15.647 TEAS reciben formación de los 703.700 existentes, entre 25 y 50 años; es decir, tan sólo un ridículo 2,3 por ciento. Y lo que es más grave, la incidencia formativa ha ido descendiendo de modo acusado año tras año, a partir del año 1988. Por último, no tenemos más remedio que criticar la naturaleza de la formación impartida y recibida, la que consideramos absolutamente ineficaz para proporcionar después un puesto de trabajo. Como botón de muestra, díganme ustedes dónde colocamos, tal como está el mercado de trabajo actualmente, los llamados capataces de medio ambiente que se han formado en la provincia de Huelva.

Ante la situación reflejada, en base a la cual todos los grupos intervinientes solicitaron en aquella ocasión la reforma del sistema, y lo repiten ahora, el Ministro puso especial énfasis en los consejos comarcales del Inem como instrumentos de control y de evaluación del sistema vigente. También aquí coincidimos con el grupo proponente y pedimos la sustitución de los consejos comarcales por las juntas locales de empleo, que tienen una mayor incidencia y conocimiento inmediato del trabajo. El señor Ministro anunció la apertura de una mesa de valoración con los sindicatos a la mayor brevedad posible. Hasta el momento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sanz, le ruego concluya.

El señor **SANZ ESCALERA**: Me queda un solo folio a tres espacios. No es mucho. **(Risas.)** Gracias, señor Presidente.

Hasta el momento desconocemos si dicha mesa se ha abierto y qué valoración ha hecho con relación a la posible reforma en su caso.

Señor Ministro, partiendo de la patética inexistencia de diálogo entre el Gobierno y los sindicatos, máxime tras el Real Decreto-ley sobre protección por desempleo del mes de abril pasado, la reforma sigue siendo inevitable y urgente. Mi Grupo Parlamentario entiende que los criterios en los que deberá apoyarse tal reforma serán los siguientes. De un lado, el control del rechazo a ofertas de empleo, elevando a requisito inexcusable para el nacimiento del derecho al subsidio la aceptación de las ofertas, tal como ocurre para el subsidio asistencial de carácter general. Así lo confirman las palabras del Secretario General del SOC cuando dice que no hay mecanismo de eliminación inmediata de todos aquellos que no se presentan al trabajo, que es la única forma de depurar el censo. Todos hemos sido cómplices, dijo entonces. De otro lado, establecer como requisito la vinculación de la acción formativa al cobro del subsidio, pero acción formativa seria, útil y eficaz, no capataces del medio ambiente, que proporcione una preparación que haga posible un trabajo en el mercado libre. Sólo integrando en la realidad los tres elementos y vinculando la prestación económica a los otros dos, será posible iniciar la transformación del sistema actual con el menor coste posible. Sólo en este sentido mi Grupo Parlamentario está dispuesto a aceptar esta interpelación y esperará a la moción subsiguiente para manifestarse así con su voto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sanz.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**